







Contenido

Filosofía corporativa	4
Panorama Económico 2020 y perspectivas 2021	6
Junta de Directores	12
Mensaje del Presidente	15
Operación en un contexto desafiante	19
Indicadores financieros	25
Informe de la Junta de Directores	29
■ Gestión financiera	30
■ Gestión operacional, tecnológica y comercial	37
■ Gestión del talento humano en un entorno cambiante	46
■ Gestión de sostenibilidad	55
■ Expectativas para el 2021	59
Vicepresidentes de áreas	60
Informe de gobierno corporativo 2020	63
Informe sobre prevención de lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva 2020	117
Informe sobre la gestión integral de riesgos 2020	129
Informe de sostenibilidad 2020	167
Informe del comisario de cuentas	194
Informe de los auditores independientes	195
Nuestras oficinas	288

Filosofía Corporativa

Visión

Ser la primera opción financiera para nuestros asociados y clientes, reconocida como referente en el sistema financiero nacional en cuanto a excelencia en el servicio, agilidad y eficiencia operativa.

Misión

Proporcionamos asesoría y soluciones financieras a personas, familias y empresas, respaldados por la experiencia y competencias de nuestro personal, así como con un marcado compromiso hacia la sostenibilidad.

Valores



RESPECTO: Aprecio y reconocimiento que los colaboradores de la ACAP poseen y muestran frente a sus clientes (internos y externos), asociados, colegas y frente a ellos mismos.



INTEGRIDAD: Capacidad de manifestar coherencia entre acciones, conductas y palabras, asumiendo responsabilidad de sus propios errores y mostrándose comprometido con la ética, honestidad y confianza en cada faceta de su conducta.



PASIÓN: Capacidad de sentir como propios los objetivos de la ACAP para darle sentido al trabajo.



EXCELENCIA: Capacidad para superar las expectativas de las funciones y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo bajo estándares de calidad, buscando la mejora continua, proponiendo la adaptación y modernización de los procesos y metodologías vigentes en la ACAP. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos en pro de un objetivo común.



SERVICIO: Es la capacidad para identificar, comprender y satisfacer las necesidades del cliente (interno y externo) y asociados de la ACAP, de un modo efectivo, cordial y empático; entendiendo y gestionando sus expectativas y necesidades, para ofrecer un servicio excepcional.



SOSTENIBILIDAD: Capacidad de apoyar en el cumplimiento a largo plazo de los objetivos institucionales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que enfrenten los desafíos globales y locales tales como pobreza, desigualdad, clima, degradación ambiental, prosperidad, paz y justicia, entre otros, tanto en el entorno próximo de la institución como de las comunidades donde opera.



PROMOCIÓN DEL CAMBIO: Capacidad para promover, adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del entorno exterior, de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.

Panorama Económico del 2020 y Perspectivas al 2021

Analytica – febrero 2021

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

Durante el año 2020, la economía mundial se enfrentó a la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, profundizando la desaceleración que venía registrando y aumentando la incertidumbre en torno a su recuperación. Tras los confinamientos y la posterior reapertura gradual, el ritmo de crecimiento de la actividad económica continuó limitado por las nuevas olas de contagios, generando la peor recesión registrada desde la Segunda Guerra Mundial, según lo indicado por el Banco Mundial.

Diversos gobiernos adoptaron una gran variedad de medidas para amortiguar el impacto de la referida pandemia sobre las empresas y hogares, a través de las líneas de crédito, la reducción de las tasas de interés, las ayudas sociales y la mejora de los sistemas de salud, entre otros.



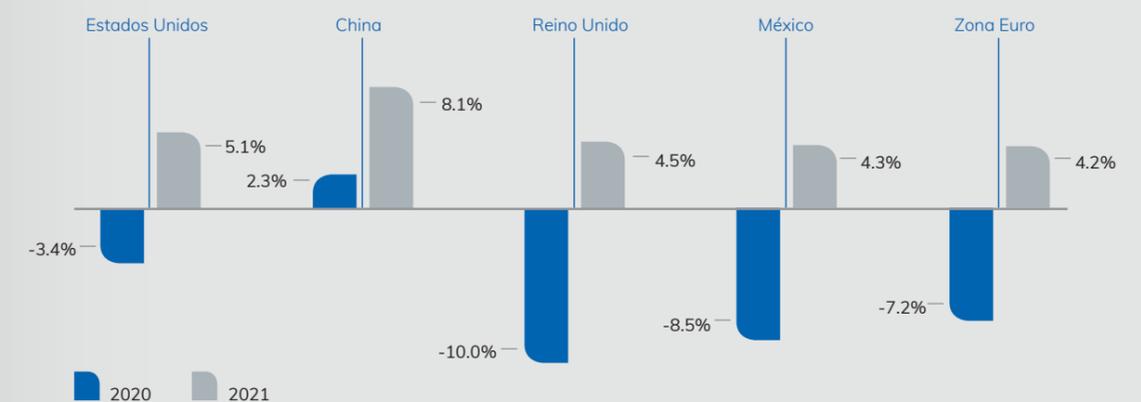
Asimismo, el turismo sigue siendo uno de los sectores más afectados por las restricciones generalizadas a los viajes, según el Barómetro del Turismo Mundial de enero del 2021 de la Organización Mundial de Turismo (OMT). **Las llegadas internacionales disminuyeron 74 % en 2020, con una pérdida de ingresos estimada en US\$1.3 billones,** once veces más que las registradas durante la crisis del 2009, convirtiéndose en el peor año de la historia para el turismo mundial.



En tanto, Estados Unidos y la Zona Euro exhibieron contracciones históricas. De su lado, la economía estadounidense registró su peor resultado desde la Segunda Guerra Mundial, marcado por la pérdida de empleos y el cierre masivo de pequeñas empresas. Del mismo modo, las nuevas cepas de COVID-19, presentadas en Europa, han aumentado el riesgo de recuperación de la actividad económica en la Zona Euro, que se esperaba finalizara con una contracción de 8.3 % en el 2020, según la proyección de octubre del 2020, a cargo del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (FMI). Y como consecuencia de los nuevos repuntes y los retrasos en la entrega de las vacunas, que amenazaban con una nueva recesión, el Banco Central Europeo (BCE) tuvo que rebajar ligeramente las estimaciones de crecimiento para el 2021.

En cuanto a América Latina y el Caribe, el cierre de las actividades productivas y los confinamientos provocaron **la peor contracción del crecimiento económico de los últimos 100 años**, según las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), agravando los niveles de desempleo, pobreza y desigualdad, y convirtiéndose en la región más golpeada del mundo emergente.

Proyecciones Crecimiento del PIB



Fuente: World Economic Outlook 2021 del Fondo Monetario Internacional (FMI).

A partir de estimaciones del Banco Mundial, se observa que la contingencia sanitaria incidió en algunos países más que en otros; por ejemplo: Venezuela, Perú, Argentina, Ecuador y México, resultaron ser los más afectados de la Región por factores económicos que se presentaban antes de la pandemia.

A pesar de ser el territorio donde se originó la crisis sanitaria, China ha sido la única economía en mantenerse dentro del sendero del crecimiento positivo en 2020. Tras una contracción de 6.8 % en el primer trimestre, el gigante asiático logró recuperarse y registrar un repunte de la actividad económica los trimestres siguientes, finalizando el año con un crecimiento de 2.3 %; sin embargo, ha sido el más bajo desde 1976. Este resultado obedece al eficaz control de los contagios y las políticas de estímulos que fueron aplicados en ese país durante el peor momento de la crisis.

Cabe destacar que el inicio de la jornada de vacunación en distintos países aumenta las esperanzas de retornar a los niveles vistos antes de la pandemia, según las estimaciones de crecimiento del World Economic Outlook (WEO) del FMI. De hecho, se espera que los países europeos, así como Estados Unidos e Israel, logren vacunar cerca del 60 % de su población adulta a finales del 2021.



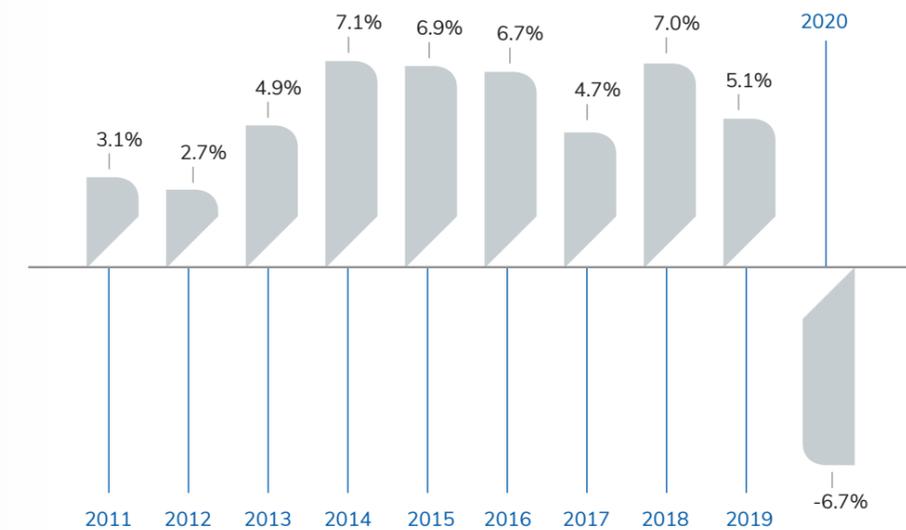
PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA DOMINICANA

La economía dominicana en la última década se ha caracterizado por ser la de más alto crecimiento de la región de América Latina y el Caribe; sin embargo, no ha sido ajena a los efectos de esta crisis.

Desde marzo de 2020, con el inicio de la pandemia de COVID-19 en el país, se originó una crisis económica y sanitaria que conllevó al cierre de fronteras y medidas de confinamiento, que limitaron el ritmo de crecimiento de las actividades productivas. Como resultado, la economía se contrajo 6.7 % al cierre del 2020.

El sector hoteles, bares y restaurantes ha sido el más afectado por la disminución en la llegada de turistas, que ya venía exhibiendo una desaceleración desde el 2019. A diciembre del 2020, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) exhibe una disminución en el sector del 1.5 %, recuperándose 28.3 puntos porcentuales de la caída del 29.8 % durante el mes de abril, el cual fue el más crítico de la pandemia.

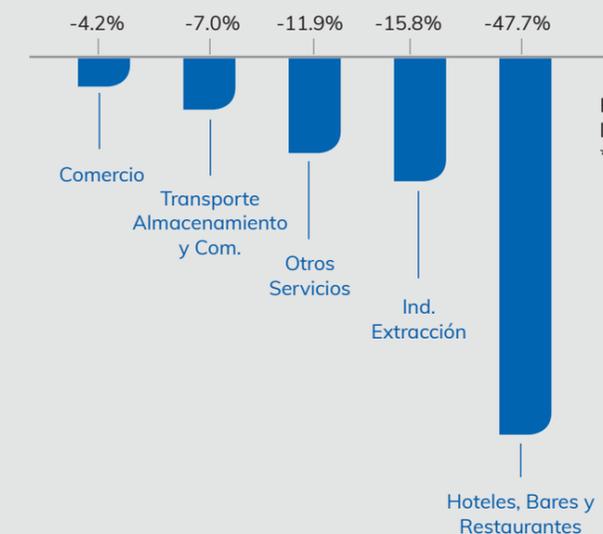
Crecimiento del PIB



Fuente: Banco Central de la República Dominicana
*Dato Preliminar

Crecimiento del PIB

(Por sector, acum. Q3-2020)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana
*Dato Preliminar

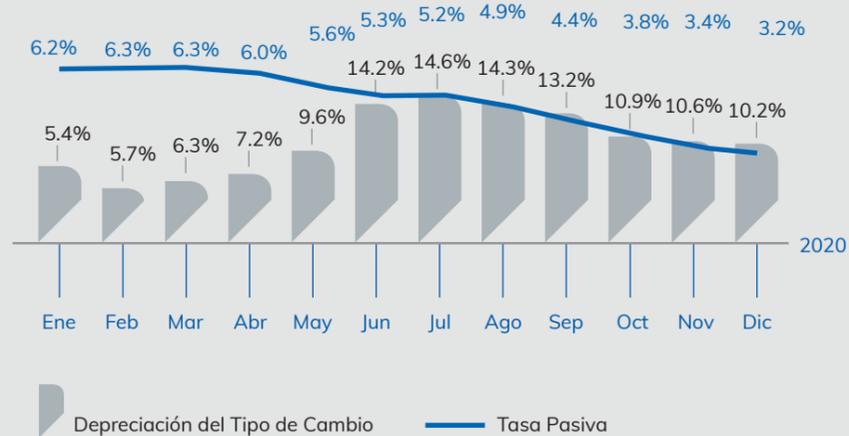
En cuanto al tipo de cambio, la reducción de la actividad en los principales sectores, como el turismo, las exportaciones de bienes y la inversión extranjera directa, presionó la moneda, llevándola a los mayores niveles de depreciación en más de una década. Sin embargo, las medidas implementadas por las autoridades fiscales y monetarias permitieron incrementar la oferta de divisas, aumentando las fuentes públicas, vía el uso de líneas de crédito con organismos multilaterales, a través de la mayor emisión soberana de la historia de la Región.

En adición, los subsidios a hogares implementados en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, permitieron que el flujo de remesas se incrementara en un 16 %, contribuyendo a mitigar los efectos sobre el tipo de cambio. **Como resultado, la relación cambiaria entre pesos dominicanos y dólares cerró el 2020 en RD\$58.1131 por US\$1, mientras que la depreciación acumulada del tipo de cambio se ubicó en 9.85 %.**

En cuanto a las reservas internacionales, estas registraron un crecimiento de un 22 % durante el 2020, culminando el año en US\$10,752 millones, siendo este el nivel más alto de la historia.

En respuesta a la caída de la demanda interna, consistente con las medidas adoptadas por otros Bancos Centrales de la región, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) redujo su tasa de política monetaria en 150 puntos base, desde 4.5 % a 3 %, medida que fue complementada por una serie de programas de expansión crediticia de alrededor de RD\$202,118 millones, **y que incluyó la liberación de encaje por aproximadamente RD\$48,873 millones.** En respuesta a estas medidas, las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero mantuvieron una senda decreciente a lo largo del año.

Depreciación del Tipo de Cambio vs Tasa Pasiva (Variación interanual, %)



Para el 2021, el Banco Central prevé un crecimiento cercano al 6 % por encima del potencial. Las medidas de flexibilización monetaria y los estímulos fiscales permitirán seguir la línea de rápida recuperación que ha caracterizado a la economía nacional en tiempos de crisis.

16% 

Incremento de remesas



Junta de Directores ACAP



RAFAEL ANTONIO
GENAO ARIAS
Presidente



JOSÉ RAMÓN
VEGA BATLLE
Primer vicepresidente



JOSÉ TOMÁS
CRUZ RODRÍGUEZ
Segundo vicepresidente



JOSÉ LUIS
VENTURA CASTAÑOS
Secretario y vicepresidente ejecutivo



PABLO CEFERINO
ESPAILLAT GALÁN
Miembro, Externo No Independiente



ÁNGEL MARÍA
CASTILLO BRITO
Miembro, Externo No Independiente



ANGEL NERY
CASTILLO PIMENTEL
Miembro, Externo Independiente



PABLO JULIÁN
PÉREZ FERNÁNDEZ
Miembro, Externo Independiente



TEÓFILO DE JESÚS
GÓMEZ RODRÍGUEZ
Miembro, Externo Independiente



EDWIN RAMÓN
REYES ARIAS
Miembro, Externo Independiente



DAMIÁN ELADIO
GONZÁLEZ
Miembro, Externo No Independiente



JOSÉ SANTIAGO
REYNOSO PÉREZ
Miembro, Externo No Independiente

MENSAJE DEL
PRESIDENTE



Mensaje del Presidente de la Junta de Directores

RAFAEL GENAO ARIAS
Presidente de la Junta de Directores



El año 2020 fue un período singular en todo el mundo, pues las personas fuimos conminadas a vivir en una nueva normalidad ante la circulación de un virus que causó una crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente, pero que nos llevó a revalorar la vida, motivándonos a ser más humanos, solidarios, comprometidos y dispuestos a construir un entorno sostenible que nos conduzca a la resiliencia.

En ese sentido, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) fue parte de ese contexto, que asumió con entereza y determinación, en donde lo más importante fue cuidar de los colaboradores, sus familias, asociados y clientes, manteniendo un espíritu positivo y esperanzador, con la convicción de que dando lo mejor de nosotros saldríamos adelante.

Resaltamos el coraje de cada empleado de la ACAP que, de forma remota o de manera presencial, venció la incertidumbre; y, muy especialmente, al personal de Servicio al Cliente que estuvo de frente al público asumiendo los riesgos, lo que contribuyó a que juntos concluyéramos un año que, pese a todo, podemos considerar como exitoso.



El escenario retador nos mantuvo más unidos que nunca, focalizados en los propósitos y decididos a lograr los objetivos del 2020. No solamente seguimos creciendo con indicadores sanos -en algunos casos a menor velocidad que en el período precedente-, sino que avanzamos en otros aspectos que hacen de la ACAP un negocio sostenible y socialmente responsable.

Uno de esos aspectos, con especial relevancia, fue asegurar la continuidad del negocio en medio de la contingencia, apelando a las facilidades digitales y a soluciones operativas que, sin contrariar el distanciamiento físico como factor clave para prevenir la enfermedad por el coronavirus, aseguraran el

mantenimiento de un crecimiento sano de los indicadores financieros y el cumplimiento con las exigencias normativas de la regulación y la supervisión.

La inversión social hacia la comunidad, que incluye los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible; donaciones; voluntariado corporativo; e iniciativas de inclusión, accesibilidad y medioambiente, alcanzaron un monto superior a los RD\$25 millones. Por otro lado, los aportes destinados a educación y capacitación de los colaboradores de la entidad ascendieron a RD\$20.6 millones.

En conjunto, se destinó una **inversión social, de educación y formación continuada, para los colaboradores y sus hijos, de RD\$46 millones**. Esto es una muestra de que la ACAP es una institución inclusiva, que promueve la accesibilidad, la educación financiera y el desarrollo de las personas, y que está comprometida en alinearse con las buenas prácticas ambientales y decidida a impactar positivamente el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Caminamos hacia una nueva etapa, con lecciones aprendidas que nos hacen más hábiles, flexibles y resilientes, para sortear coyunturas críticas y sobreponernos con más firmeza.

Rafael Genao Arias
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES
9 de marzo de 2021



Operación en un contexto desafiante

En un período retador, debido al contexto de una crisis sanitaria global que trastocó la normalidad de las personas, los hogares y las organizaciones, nos centramos fundamentalmente en proteger a la gente, acogiéndonos a los protocolos establecidos por las autoridades de Salud.

Asimismo, asumimos las recomendaciones de la Autoridad Monetaria y Financiera, para adoptar medidas que contribuyeran con el alivio financiero de los asociados y así ayudarles a sobrellevar el repentino impacto económico de la pandemia, que obligó al cierre de las actividades económicas.

Otro eje de especial relevancia fue asegurar la continuidad del negocio en medio de la contingencia,

apelando a las facilidades digitales y a soluciones operativas que aseguraran el servicio, **el crecimiento sano de los indicadores financieros y el cumplimiento de las exigencias normativas.**



Conservamos las instalaciones de la Institución en óptimas condiciones de higiene, con las desinfecciones de áreas; **así como con la instalación de mamparas, para la protección de los colaboradores.**



PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

La actuación en esta materia fue definida por la adopción de medidas de contingencia, que implicaron un reforzamiento de la atención a los asociados y clientes a través de las plataformas digitales y estrictas disposiciones de bioseguridad, para responder a la demanda de servicios presenciales (gel sanitizante, mascarillas, personal reducido para evitar aglomeraciones y algunos cierres temporales de sucursales).

Como decisión de mediano plazo y mientras se mantengan los contagios, fue creada la Comisión de Reintegración a la Normalidad Operativa, concentrada en velar por el cuidado de los colaboradores y sus familiares, asociados y clientes, con el propósito de mantener la calidad del servicio que ha caracterizado a la ACAP, asegurando así la continuidad de sus negocios.

La esencia del “**Protocolo de Reintegración a la Nueva Normalidad Operativa de la ACAP**” fue socializada a través de una campaña interna que **promueve: confianza, prevención, seguridad, bienestar y compañerismo**; y que resguarda la salud de los colaboradores y, en consecuencia, la de los clientes y relacionados.

En ese mismo orden, en la gestión de la Gerencia Administrativa, se destaca uno de sus más importantes roles, conservando los espacios de las sucursales y las instalaciones de la Institución en óptimas condiciones de higiene, con las desinfecciones de áreas; así como con la instalación de mamparas, para la protección de los colaboradores en las estaciones de trabajo, entre otras logísticas requeridas para prevenir el contagio de COVID-19.

ALIVIO FINANCIERO

La COVID-19 fue un choque adverso para la economía en general, por lo cual el Banco Central y la Junta Monetaria tomaron medidas para mitigar el impacto de la contingencia, incrementando la canalización de recursos a las empresas y los hogares.

La ACAP respaldó el conjunto de decisiones de las autoridades y puso en marcha un plan temporal -entre marzo y junio- con el siguiente direccionamiento:

- Otorgamiento a los clientes de un período de gracia de 90 días para el pago de cuotas de capital, intereses y seguros; y de préstamos hipotecarios para la vivienda, vehículos, personales y pymes, que estaban al día en sus pagos;
- Otorgamiento de pago mínimo cero en las tarjetas de crédito y Ultracrédito, durante los meses comprendidos entre abril y junio;
- La aplicación de un 0 % en cargos por mora para préstamos, tarjetas de crédito y Ultracrédito;
- Un 0 % de comisión por avance de efectivo con tarjetas de crédito ACAP y con Ultracrédito, a través de Internet Banking, Móvil Banking, cajeros automáticos o sucursales;
- Reducción en un 20 % de la tasa de financiamiento (en pesos) de las tarjetas de crédito durante los meses comprendidos entre abril y junio; y ampliación de la fecha límite de pago hasta 28 días después de la fecha de corte.
- Devolución de 20 % o "Cash Back" del valor de las compras en farmacias con las tarjetas de crédito ACAP, sin mínimo de consumo y hasta un máximo de devolución de RD\$2,000;
- Liberación de cargos en las transacciones LBTR para pagos a terceros y transferencias interbancarias;
- Supresión de las comisiones por transferencias internacionales entrantes y salientes en dólares; y
- Eliminación de cargos por el uso de cajeros automáticos de cualquier otra entidad de intermediación financiera, y la permisión de retiros diarios en efectivo de hasta RD\$20,000 en dos partidas de RD\$10,000.

Entre las facilidades otorgadas por la Junta Monetaria, a través del Banco Central, para proveer liquidez al mercado en momentos de incertidumbre por los efectos de COVID-19, estuvo la ventanilla de Repos hasta 90 días, donde la Gerencia de Tesorería de la ACAP gestionó RD\$2,620 millones, a los fines de

mitigar cualquier adversidad que se pudiera presentar a causa de las acciones tácticas, aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), puestas en marcha (entre marzo y septiembre del 2020), excediendo de manera holgada los niveles de liquidez.

ACAP, AL CUIDADO DE LA GENTE EN LA VIRTUALIDAD

Además de las facilidades financieras, la ACAP reforzó su plataforma de orientación digital a clientes, asociados y público en general. **La institución, acompañada de especialistas, compartió en forma virtual recomendaciones dirigidas a cuidar su salud financiera durante y después de la pandemia, e igualmente a manejar el manejo de la ansiedad, las emociones y las rutinas de estudio y agendas de los hijos.**



Además, la Asociación mantuvo activas sus iniciativas de educación financiera, impactando en los jóvenes universitarios, en el público adulto en general y en los infantes. Para este último segmento, presentó de manera formal, a través de streaming por sus redes sociales, los nuevos personajes animados que acompañan las acciones de educación financiera infantil. En resumen, la pandemia no detuvo estas acciones propias de una entidad de convicción socialmente responsable.

Para mantener su cercanía y calidez, utilizó los medios digitales para mostrar fraternidad a los colaboradores, clientes y relacionados en el fin de año, con "Navidad Virtual 2020" y un concierto de villancicos y cánticos navideños interpretados por el Coro ACAP. Estas fueron iniciativas que rompieron la barrera de la distancia causada por el confinamiento.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La pandemia repotenció un fenómeno en crecimiento en los últimos años: la operación de los negocios en entornos virtuales, algo que en el caso del sistema financiero no es nada extraño, como tampoco lo es para la ACAP, que no solo ha venido fortaleciendo año tras año su base tecnológica, sino logrando un avance sistemático en su plataforma digital.

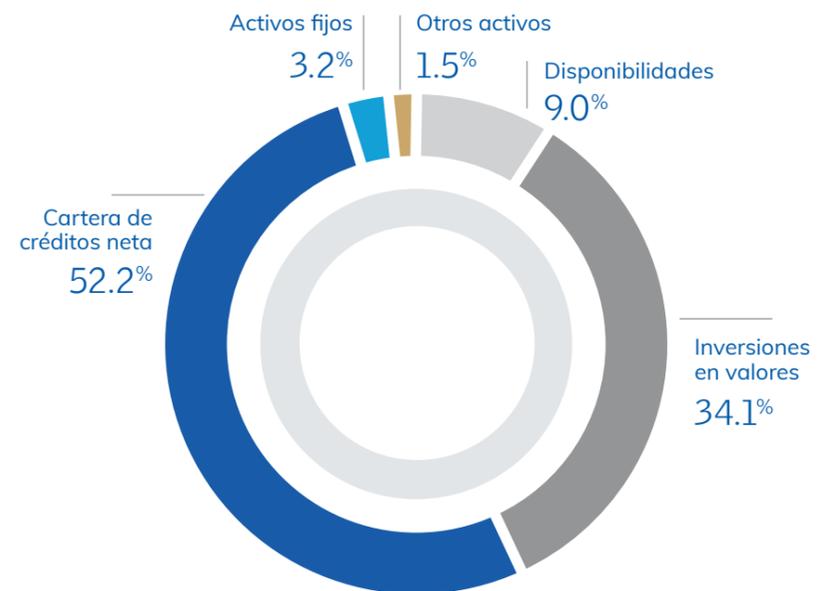
Esto, indudablemente, ayudó a mitigar los riesgos de continuidad del negocio en el contexto de una emergencia sanitaria sin precedentes, para la que existían pocas alternativas en términos de prevención y contención. En ese escenario, **se asumió la prioridad de preparar el entorno para el teletrabajo, manteniendo la productividad y la estrategia colaborativa, a través de las herramientas tecnológicas disponibles, en las que hacemos constantes inversiones y renovaciones.**

También se llevó a cabo una exhaustiva revisión de procesos para gestionar, con la acostumbrada efectividad de siempre, la demanda de requerimiento, especialmente en un contexto desafiante que, a causa de la circulación del coronavirus, cambió los esquemas operativos de las empresas y las instituciones.



INDICADORES FINANCIEROS

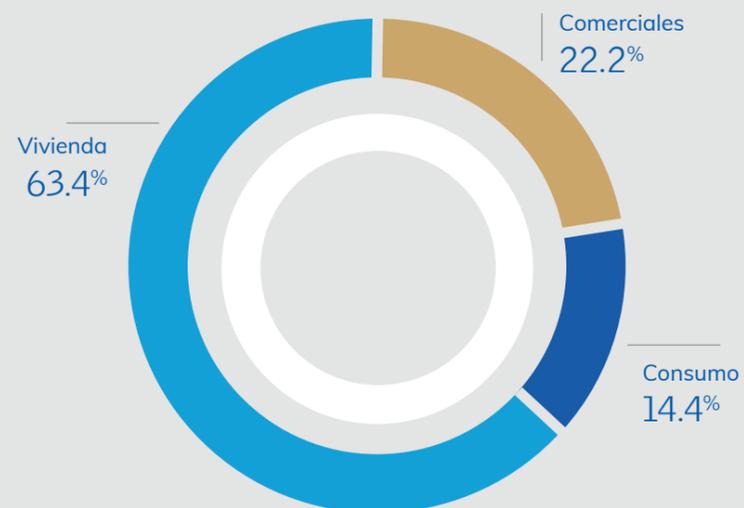
Composición de los **ACTIVOS**



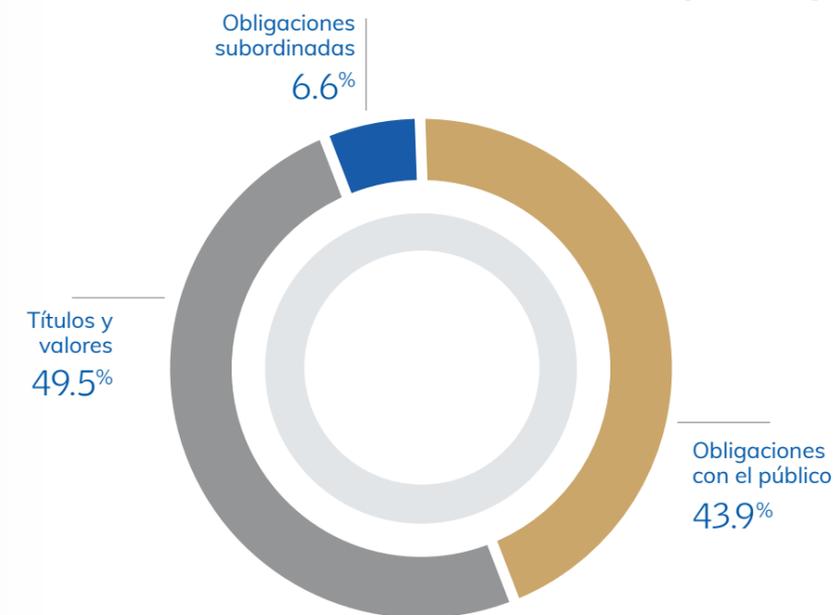
Índice de **SOLVENCIA**
49.34%



Composición de la **CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA**

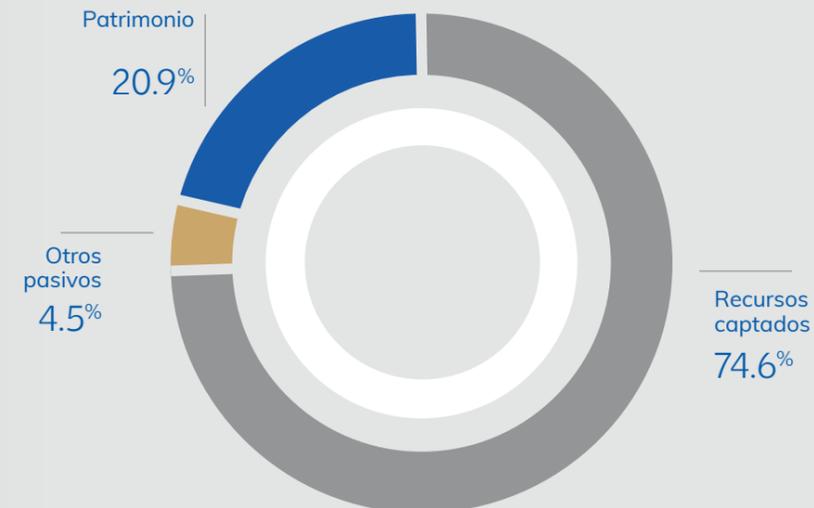


Composición de las **CAPTACIONES**



Morosidad de la **CARTERA DE CRÉDITOS**
2.53%

Composición del **PASIVO Y PATRIMONIO**



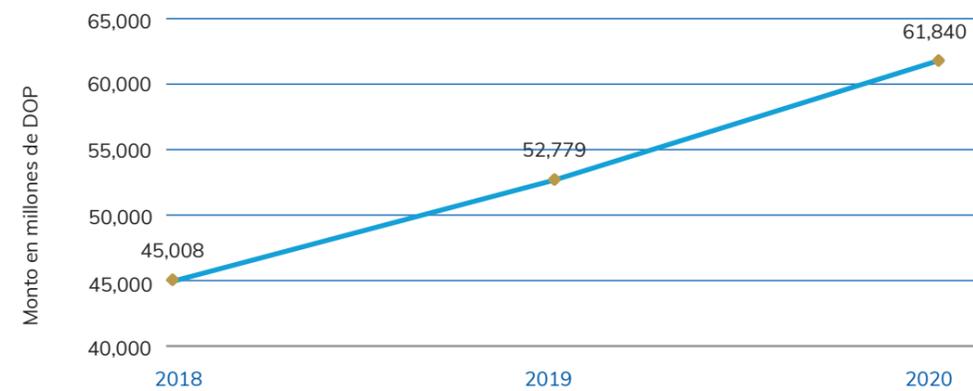
INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Gestión Financiera

La ejecución del plan de negocios, así como la gestión administrativa y financiera, desarrollada sobre la base de la planificación estratégica y actualizada a las condiciones del mercado, producto de la pandemia provocada por COVID-19, permitió un crecimiento del 17.2 % en los activos totales, al pasar de RD\$52,779 millones en el 2019 a RD\$61,840 millones en el 2020. Por tanto, el incremento absoluto de los activos fue de RD\$9,061 millones.

Comportamiento de los activos

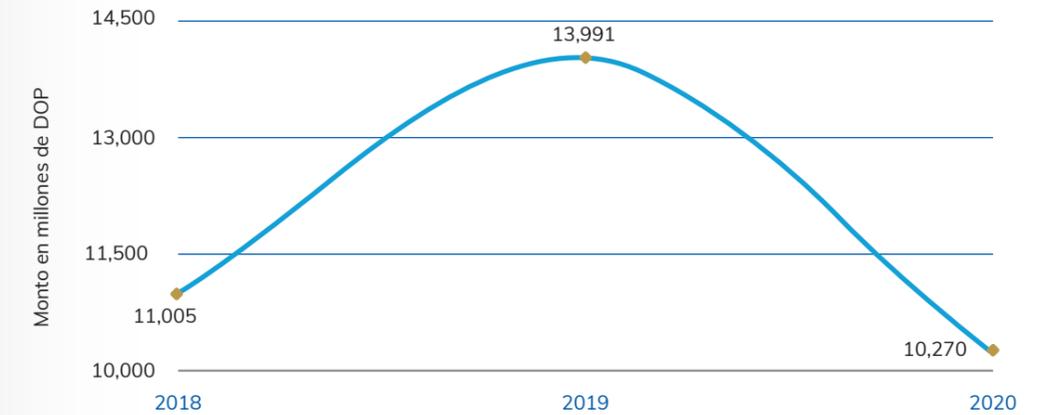


Dentro de los activos, la cartera de créditos neta experimentó un aumento de 6.9 %, con relación al año anterior, alcanzando un monto total de RD\$32,278 millones al cierre del ejercicio fiscal del 31 de diciembre de 2020.

Como consecuencia de la coyuntura económica que vivió el país en el marco de la emergencia sanitaria, la participación de la cartera de crédito sobre el total de los activos disminuyó, al pasar de un 57.2 % en el 2019 a un 52.2 % en el 2020, debido al aumento de las inversiones, donde fueron canalizados los recursos hasta ser colocados en la cartera de créditos.

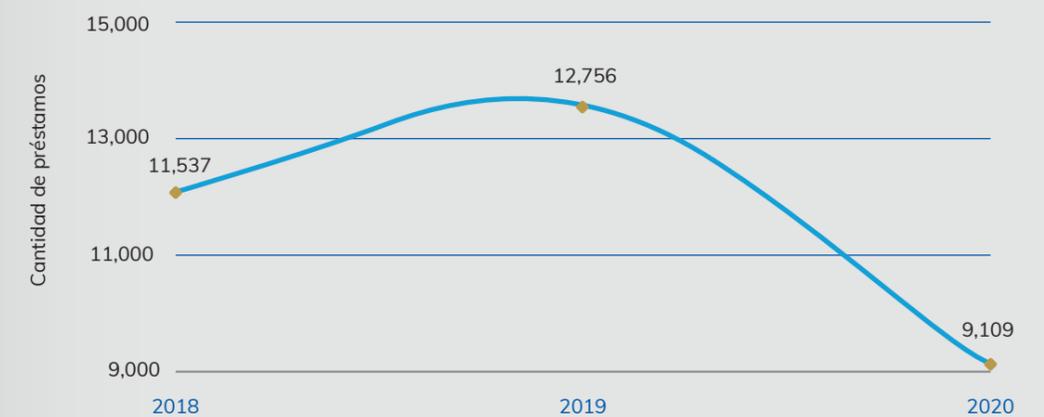
En ese sentido, el monto en préstamos concedidos disminuyó un 26.6 %, de RD\$13,991 millones a RD\$10,270 millones.

Comportamiento del monto de los préstamos concedidos



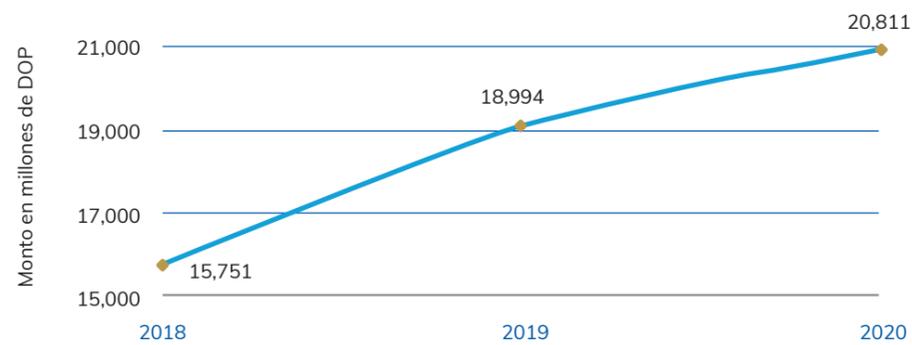
Los créditos concedidos durante el 2020 disminuyeron en un 28.6 % respecto a los otorgados en el 2019, al pasar de 12,756 a 9,109, impactados por los efectos de las medidas de confinamiento dispuestas por las autoridades.

Comportamiento de la cantidad de préstamos concedidos



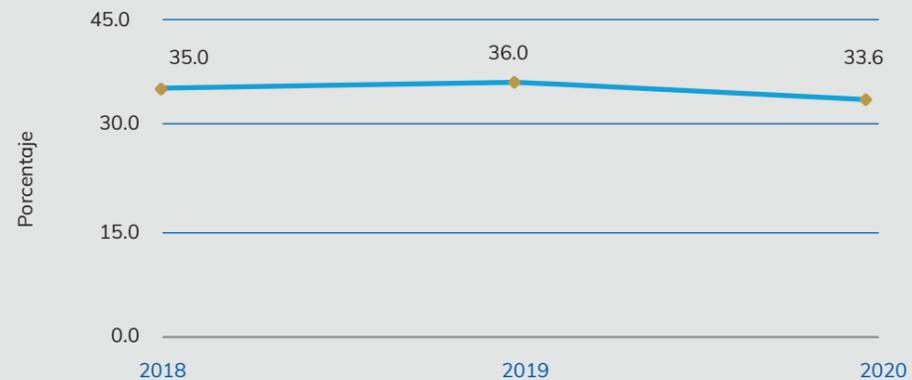
En el caso de los créditos hipotecarios para la vivienda -que históricamente han presentado dinamismo en la ACAP- el balance fue de RD\$20,811 millones, representando un incremento de 9.6 % con relación al 2019.

Comportamiento del balance de préstamos para la vivienda



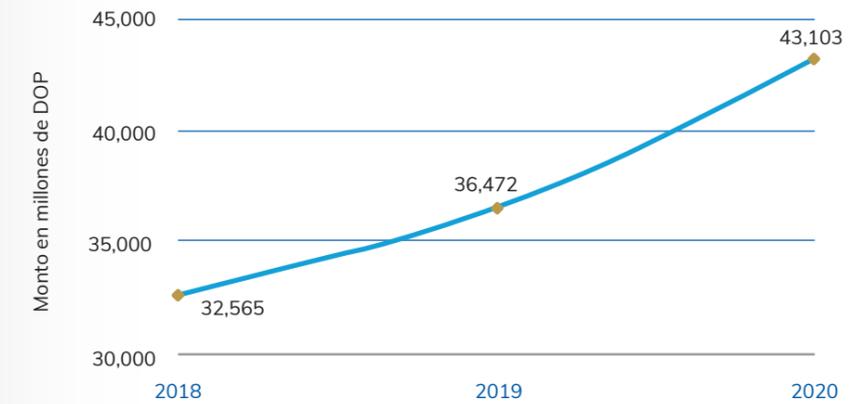
No obstante, la participación de la cartera de crédito hipotecaria para la vivienda en el total de activos pasó de 36 % en el 2019 a 33.7 % en el 2020, con una reducción de 2.3 puntos porcentuales, en virtud del crecimiento presentado en las inversiones.

Participación de la cartera de crédito hipotecaria en el total activos



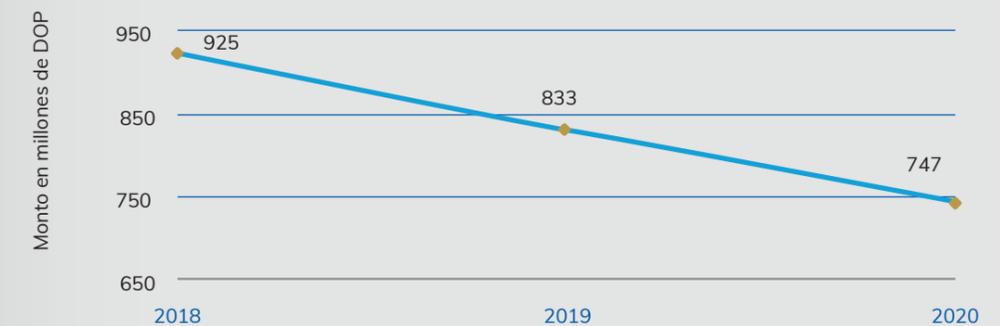
La robustez de la confianza del público en la Institución mantuvo su trayectoria histórica y, por eso, las captaciones cerraron al 2020 con un monto de RD\$43,103 millones, excluyendo la deuda subordinada; mostrando así un crecimiento de 18.2 % respecto al 2019, cuando el balance al cierre fue de RD\$36,472 millones.

Comportamiento de los recursos captados



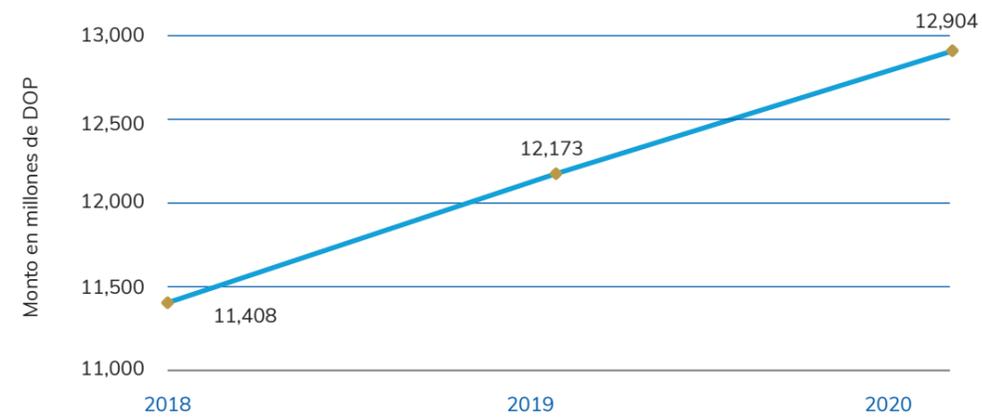
Debido al contexto económico ya explicado, y ante la necesidad de constituir provisiones para la cartera de créditos, el resultado antes de impuestos sobre la renta de la ACAP, se redujo en 10.3 % al pasar de RD\$833 millones en el 2019 a RD\$747 millones en el 2020.

Comportamiento de los resultados antes del ISR



Por su lado, la fortaleza patrimonial siguió su curso, pues el patrimonio presentó un crecimiento de 6.0 % en el 2020, alcanzando los RD\$12,904 millones frente a RD\$12,173 millones al término del 2019.

Comportamiento del patrimonio



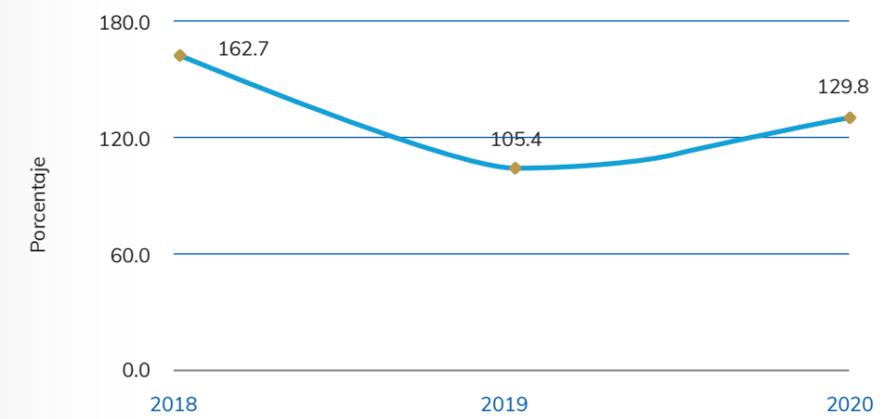
Cuando se trata de capitalización, la ACAP presenta una de las más altas en el sistema financiero nacional, lo cual le potencializa su capacidad para continuar creciendo al representar una de sus mayores fortalezas, conforme se muestra en la gráfica que aparece a continuación:

Índice de solvencia



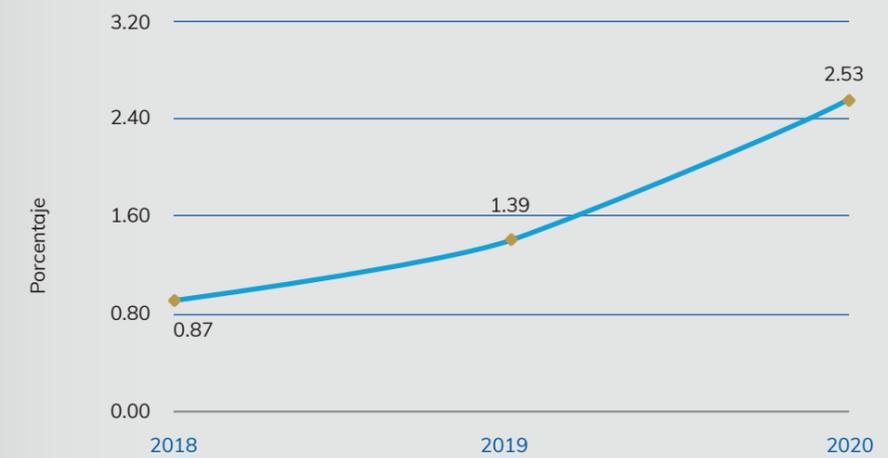
La ACAP mantiene una cobertura de la cartera vencida por más de 90 días, en 129.8 % al cierre de 2020, alcanzando los niveles definidos internamente, a pesar de los efectos de la pandemia.

Cobertura de la cartera vencida por más de 90 días



El crecimiento de la cartera de créditos, el principal componente de los activos, se produjo bajo parámetros de buena calidad, con una morosidad de 2.53 %, la cual es considerada como adecuada, a pesar de los deterioros producidos por la crisis generada por la pandemia.

Morosidad de la cartera de créditos



CALIFICACIONES DE RIESGO

La rentabilidad adecuada, la capitalización robusta y la alta liquidez de la ACAP, llevaron a las agencias Fitch Ratings y Feller Rate a ratificarle la calificación AA-(dom) y A+, respectivamente, con perspectivas estables.

FITCH RATINGS

Fitch Ratings (que reafirmó a la entidad de intermediación financiera la calificación AA-) resaltó que la rentabilidad de la ACAP, medida como utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR), se ha mantenido relativamente adecuada. A septiembre de 2020, ese indicador fue de 1.8 %, siendo igual con respecto al cierre de 2019.

Al subrayar que la alta capitalización de la Asociación es una de sus fortalezas principales, Fitch Ratings expresa que esto le permite un margen amplio de crecimiento y buena capacidad para absorber pérdidas potenciales.

A septiembre de 2020, el Capital Base según Fitch sobre los activos ponderados por riesgo (APR) fue de 34.6 %, superior al del cierre del 2019 de 28.6 %, previendo que se mantendrá elevado en el horizonte de las calificaciones.

FELLER RATE

Feller Rate (que reafirmó a la entidad de intermediación financiera la calificación A+) destacó que la continua capitalización de utilidades ha permitido incrementar el patrimonio de la ACAP, lo que mitiga, en parte, el riesgo de que no haya aportes de capital ante situaciones imprevistas.

La agencia especifica que, a noviembre de 2020, el indicador de solvencia de la ACAP era de 46.6 %, superior al del sistema de asociaciones, que era de 37.2 %. Asimismo, resaltó que la entidad de intermediación financiera tiene elevados márgenes operacionales derivados de la composición de su portafolio, con importante proporción de créditos para la vivienda (63.7 %, a noviembre de 2020).



Gestión operacional, tecnológica y comercial

MEJORA DE PROCESOS

A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia, la ACAP mantuvo su proceso continuo de mejoras y revisiones de los procesos con impacto en el cliente, incluyendo la disminución en los tiempos de respuesta en los trámites de solicitudes, generación de ahorros, reducción de costos operativos y optimización del cumplimiento de la promesa de servicios de calidad.

En ese sentido, fueron rediseñados procesos claves de la cadena de valor, tales como: administración de garantías, compra y pagos de bienes y servicios, gestión de cobros, post-crédito y gestión de tarjetas de crédito. **Las mejoras ejecutadas representaron un nivel de eficiencia que, monetizada, alcanza los RD\$20.0 millones, calculados a partir de las oportunidades encontradas.** Para tales fines, fueron trabajadas 40 optimizaciones, que se traducen en 7,540 horas de colaboradores liberadas.

De igual manera, se implementaron dos dominios de datos que, con grupos de trabajo seleccionados para estos esfuerzos, gestionan, monitorean y optimizan la calidad de la información. Esto permite a la Institución seguir mejorando en la gobernabilidad de la información y en el respaldo a la calidad de los datos.

Todo lo anterior, conecta con el enfoque de crear una cultura de mejora de procesos, enfocada en la experiencia del cliente a través del monitoreo de indicadores de gestión y de acuerdos de niveles de servicio, a fin de seguir garantizando productos y servicios con altos niveles de calidad. **Como parte de ese esfuerzo, se fortaleció en 2020 el Departamento de Experiencia del Cliente y Productividad en la Gerencia de Mejora Continua.**



Con el objetivo de ampliar la presencia física en todas las regiones del país, la ACAP abrió su sucursal número 51 en el centro comercial Sambil en Santo Domingo.



51

Sucursales



EXPANSIÓN FÍSICA Y NUEVA TORRE CORPORATIVA

En un escenario de procesos mejorados, la ACAP abrió su 51.ª sucursal en el centro comercial Sambil en Santo Domingo, como parte del plan de expansión de la Institución. Con esta nueva oficina, se robustece la cobertura de servicios financieros frente a un amplio segmento poblacional situado al norte de Santo Domingo y que converge en la citada plaza comercial demandando bienes y servicios.

El objetivo es ampliar la presencia física de la ACAP en todas las regiones del país, respaldada por la disponibilidad 24/7 de los canales digitales a través de Internet Banking, Móvil Banking ACAP (aplicación) y la red de cajeros automáticos.

La construcción de la Torre Corporativa ACAP, iniciada en 2019, avanzó a un 99.52 %. Esta ha sido concebida para hacer frente al crecimiento de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos y para cubrir la necesidad de nuevos espacios.





La referida edificación está ubicada en Santiago de los Caballeros dentro de un área superficial de 12,550.52 metros cuadrados, de los cuales 1,042.16 serán ocupados por la nueva casa corporativa. La torre tiene una altura de 44.15 metros, distribuidos en ocho niveles y un nivel soterrado, que representan 9,331.04 metros cuadrados de construcción.



Esta obra, que marca un hito en el crecimiento institucional, representa un aporte a la arquitectura de la región Norte, convirtiéndose en un ícono por sus líneas de diseño modernas y sobrias; y por sus innovaciones en el uso de materiales, en el cumplimiento de estándares internacionales de sismorresistencia; y porque privilegia aspectos ambientales y de accesibilidad, logrando una edificación segura, funcional y estética.

NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES

Al portafolio de medios de pago de la Institución se sumó la Tarjeta Visa Empresarial ACAP, durante el 2020, creada para cubrir las necesidades y gastos fijos de los clientes (actuales y nuevos) al frente de pequeñas o medianas empresas. Asimismo, se firmó el acuerdo de alianza entre la ACAP y Almacenes El Encanto, para desarrollar la emisión de una tarjeta de crédito de marca compartida.





“La Casa del Ahorro”, que ha entregado más de RD\$40 millones en premios en los últimos cinco años.



La ACAP donó RD\$ 1,000,000 a 10 enfermeras de primera línea, que estuvieron atendiendo a pacientes afectados por COVID-19.

Igualmente, fue habilitado el servicio Tapp, que es una aplicación de billetera electrónica, desarrollada por VisaNet Dominicana, que permite a los usuarios asociados realizar y recibir pagos y transferencias en tiempo real, y recargar teléfonos móviles, utilizando las tarjetas de débito y crédito de la ACAP.

Durante el año, preservaron su vigencia las promociones que benefician a nuestros clientes e incentivan las transacciones en las tarjetas de crédito. En el 2020, los resultados de estos esfuerzos aportaron un volumen de ventas anual de los plásticos por un monto similar a los del 2019, a pesar de la contracción del consumo, generado en el mercado por el coronavirus.

Para ampliar los servicios de Banca Seguro, se introdujo en el 2020 tanto el Seguro de Accidentes Personales, como el Seguro de Hospitalización. De igual modo, fue habilitado el servicio de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a través de las sucursales.



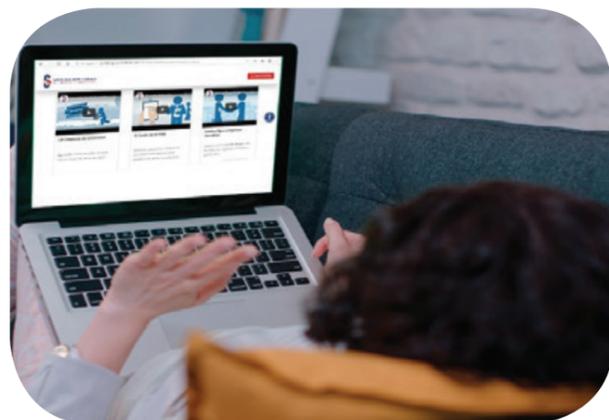
En tanto, se mantuvo la tradicional promoción “La Casa del Ahorro”, que ha entregado más de RD\$40 millones en premios en los últimos cinco años, como incentivo a la práctica de este hábito. En su versión, vigente de octubre del 2020 a enero del 2021, esta promoción canalizó más de RD\$10 millones, distribuidos en 24 premios en efectivo, tres vehículos y dos apartamentos que beneficiaron a asociados de las zonas Norte, Sur y Este del país.

Como una acción solidaria y novedosa, en el marco de esta versión de “La Casa del Ahorro”, la ACAP decidió donar un millón de pesos para el personal sanitario de primera línea, que estuvo atendiendo a pacientes afectados por COVID-19. Sobre este particular, las beneficiarias fueron 10 enfermeras de centros de salud públicos y privados, destacadas por su desempeño, capacidades, valores, entrega y vocación de servicio ante los pacientes ingresados por coronavirus en las siguientes localidades: Santiago, el Gran Santo Domingo, Baní, La Romana, Espaillat, San Francisco de Macorís, La Vega y Valverde.

CANALES Y MEDIOS DIGITALES

La participación transaccional de los canales digitales -**Internet Banking, Móvil Banking y ATM-** aumentó de **34 % al cierre del 2019, a 47 % a diciembre del 2020**, respecto a los 4.6 millones correspondientes a transacciones totales.

Igualmente, la gestión de los perfiles institucionales en redes sociales jugó un papel importante en la comunicación de doble vía y en la atención al cliente durante la pandemia. **El crecimiento de seguidores, en todos los perfiles, alcanzó su punto más alto en el 59.50 % de incremento en Instagram y en los más de 8,000 mensajes recibidos durante el año;** de los cuales, 1,107 fueron atendidos a través de mensajes privados y 1,671 correspondieron al inicio del confinamiento (entre marzo y abril del 2020).



El renovado el sitio web de la ACAP cerró el año con cerca de **2 millones de visitas, representando un incremento del 46 % de las registradas en el 2019.**



Cabe resaltar que fue renovado el sitio web de la ACAP, que cerró el año con cerca de 2 millones de visitas, representando un incremento del 46 % de las registradas en el 2019. El nuevo diseño lo hace más navegable y accesible para personas con discapacidad sensorial. También ofrece la facilidad para solicitar productos de crédito en línea, totalizando unas 2,426 entradas en el año para la localización de oficinas y el cálculo de cuotas. Además, dispone de recursos de educación financiera, en adición a toda la información de valor sobre la oferta de productos y servicios de la Institución y el acceso a las transacciones por Internet Banking 24/7.



Gestión del talento humano en un entorno cambiante

Sin duda alguna, el 2020 fue un período de cambios significativos, que demandó adaptación y agilidad para mantener la competitividad en un entorno evolutivo para los recursos humanos. La coyuntura exigía un proceso rápido de transformación en los aspectos que impactan la planificación, las metas, los procesos, los procedimientos y las competencias de los colaboradores de la ACAP.

Por eso, el enfoque estuvo centrado en la flexibilidad y el bienestar de los colaboradores, con especial énfasis en su seguridad y el cuidado de su salud física y emocional, asegurando una comunicación confiable y fluida de doble vía; al tiempo que se estimulaba a los supervisores a mantener la responsabilidad y compromiso de una retroalimentación continua y oportuna al personal bajo su dependencia, y se promovía el reconocimiento.



El desafío de favorecer la generación de compromiso con el servicio y la obtención de niveles de rendimiento satisfactorios, **demandaba promover esfuerzos sinérgicos entre líderes y colaboradores**, en busca del balance en resultados cualitativos y cuantitativos, enfocados al direccionamiento estratégico.

46



El índice de conocimiento de los valores institucionales al 31 de diciembre de 2020 fue de 97 %. Mientras que, **el Índice de Cultura Organizacional, a diciembre de 2019, fue de 89 % de percepción favorable en los colaboradores.**



De su lado, **el Índice Promotor Neto fue de 99.82 %, es decir, que los colaboradores de la ACAP se sienten orgullosos de pertenecer a la Institución** y que la recomendarían a otras personas para que trabajasen en esta.

El CORE (Confianza, Orgullo y Reconocimiento) de la ACAP alcanzó un 94.47 %, lo que indica que el personal de la ACAP confía en los líderes de la institución (97.81 %), siente orgullo de pertenecer a la empresa (99.82 %) y se siente reconocido por los logros y esfuerzos de su trabajo (85.79 %).

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Aún en medio de la emergencia sanitaria, la ACAP continuó con la ejecución de importantes cambios organizacionales para asegurar la calidad de los procesos gerenciales y administrativos, conforme a lo estipulado en los planes estratégicos y las necesidades institucionales.

También se fortalecieron las gerencias Administrativa y de Procesos Operacionales, como parte del **“Proyecto Crecer +”**, de la Gerencia de Mejora Continua, **con el propósito de generar cambios y de impulsar la innovación, eficiencia y excelencia**, en busca de los mayores niveles de satisfacción para clientes y asociados.

Adicionalmente, las gerencias de Tecnología y de Seguridad experimentaron un crecimiento en su estructura, en lo relativo a la inclusión de procesos de ciberseguridad, con el propósito de dar cumplimiento al **“Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información”**, aprobado por la Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 1 de noviembre de 2018.

47

La ACAP alcanzó un total de **27,846** horas/persona en actividades de capacitación continua.

830
Colaboradores



Asimismo, la Vicepresidencia Ejecutiva se robusteció con la creación del Departamento de Gobierno Corporativo, con el propósito de fortalecer el cumplimiento oportuno de los requerimientos derivados de las normativas vigentes, en materia de gobierno.

De igual forma, se incorporaron nuevas posiciones en la Gerencia de Mejora Continua, a fin de aumentar la productividad y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de los asociados y clientes, e incrementar sus niveles de satisfacción.

RECLUTAMIENTO Y ASCENSOS

El 2020 cerró con una planilla de 830 colaboradores (55.30 % mujeres y 44.70 % hombres); de los cuales, un 66 % cuenta con estudios de Grado de Maestría o de Doctorado; y un 34 % con estudios de nivel Secundario y Técnico. Esto permitió que, a nivel interno, fueran promovidos 71 colaboradores en los diferentes puestos que conforman la estructura organizacional de la ACAP; igualmente, en 2020, fueron contratados 55 nuevos talentos.

Durante el año, se continuó trabajando con el “Programa de Pasantía”, que ofrece la ACAP como parte de su aporte social para estudiantes universitarios. A través de esta iniciativa, se busca contribuir con el proceso de formación y capacitación de futuros profesionales, permitiéndoles dar sus primeros pasos en el ambiente laboral formal. En este sentido, la Institución recibió un total de 9 pasantes; de los cuales, uno de ellos fue contratado.

CAPACITACIÓN

La Institución apuesta por la calidad crecientemente mejorada del capital humano, algo estrechamente vinculado con la capacitación continua, por lo que alcanzó un total de **27,846 horas/persona en actividades de formación.**

De su lado, los planes de estudios cubiertos por la ACAP alcanzaron tanto a 217 hijos de colaboradores (en los niveles Primario, Secundario y Universitario), como a 78 colaboradores. La inversión total fue de RD\$20.6 millones.

BIENESTAR DE LA GENTE

En lo referente a la relación de trabajo-familia, para la ACAP es de suma importancia invertir en actividades que fortalezcan este vínculo y que, a la vez, promuevan los valores y prácticas de compañerismo, integración, trabajo en equipo e integridad, que contribuyan a generar y mantener un clima laboral positivo.

Por otro lado, durante el año 2020, a pesar del coronavirus, dos disciplinas deportivas pudieron activarse: el ciclismo y el fútbol.



Igualmente, por motivo de la Navidad, la ACAP brindó experiencias cargadas de calidez y fraternidad, aprovechando los medios digitales, para mantener la cercanía con los colaboradores, clientes y relacionados, a pesar de la distancia social que impuso la pandemia. En ese orden, la primera de las actividades en realizarse fue el encuentro **“Navidad Virtual ACAP 2020”**, dedicado a todos los colaboradores de la entidad, quienes disfrutaron de sorpresas y premios en efectivo, acompañados de la divertida animación de Irving Alberti y Kenny Grullón.



Mientras que la segunda actividad navideña estuvo dirigida a todo el público. Allí, la Institución ofreció un concierto con villancicos y cánticos navideños interpretados por el Coro ACAP, el cual está compuesto por aproximadamente 30 cantores y músicos, que son colaboradores de distintas Áreas y que están dirigidos por el maestro Pedro Borges. Este evento fue transmitido en directo vía los canales de Facebook y YouTube de la Asociación, sumando mensajes de aliento de sus principales ejecutivos para todos los colaboradores, asociados y clientes.



RECONOCIMIENTOS INTERNOS

Como cada año, la labor esmerada tuvo su espacio en la ACAP, con la entrega de los “Premios ACAP a la Excelencia 2019” y con la creación del reconocimiento “Héroes ACAP de la Pandemia 2020”.

Los “Premios ACAP a la Excelencia 2019” recayeron en la sucursal Tipo A, 30 de Marzo; la sucursal Tipo B, La Sirena Avenida Bartolomé Colón; y la sucursal Tipo C, Navarrete. Cabe destacar, de igual modo, a las sucursales nominadas en esta premiación: Galería 360, Coral Mall, El Portal, El Dorado, Aeropuerto Internacional del Cibao y Las Colinas.



Sucursal 30 de Marzo

Félix Olivo, Jacqueline García, Lissette Nova, José Carlos Hernández, Maricely Herrera, Yinet Espinal, Mario González, Oliver Cruz, Alfry Domínguez, Carlos Vidal, José Aracena, Adrian Melisa Portes, Gina Hernández, Eduardo Reyes.

Sucursal La Sirena Avenida Bartolomé Colón

Jorge Rodríguez, César Javier Peña, Esther Hernández, Annabel Madera, Alejandro Aquino, Silvio Nayid Jáquez, Luis Alfredo Ovalle.

Sucursal Navarrete

Elsej Durán, Cristina Paulino, Giraldy Jiménez, Marilyn Vargas, Beronica Henríquez, Luis Carlos Ventura, Mayra Rodríguez.

Durante este reconocimiento, 28 colaboradores de las sucursales ganadoras recibieron trofeos, certificados y artículos promocionales, más el equivalente a un sueldo vigente al 31 de diciembre de 2019. **También le fueron entregados botones de distinción a 57 integrantes en las categorías de 30, 25, 20, 15 y 10 años de servicio en la Institución**, quienes por su compromiso e identificación permanecen como fieles colaboradores en la ACAP.



De su lado, la premiación “Héroes ACAP de la Pandemia 2020” tuvo la finalidad de reconocer el alto nivel de compromiso, entrega y responsabilidad durante el tiempo de mayor reto de los colaboradores en la emergencia sanitaria.



En esta actividad resultaron reconocidos unos 504 colaboradores, quienes fueron seleccionados por sus propios compañeros a través de una encuesta electrónica. El personal del Área de Negocios fue escogido en su totalidad, por ser el de mayor contacto directo con los clientes y asociados. Los ganadores recibieron premios en efectivo, un trofeo y una comunicación firmada por el Vicepresidente Ejecutivo como agradecimiento a su desempeño.





Gestión de sostenibilidad

La ACAP avanza en la consolidación de una visión integrada de sostenibilidad, presente en su razón de ser como marca y en sus estrategias, lo cual es cada vez más apreciable en las ejecuciones de sus proyectos y planes operativos.



En marzo de 2020, se firmó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la finalidad de alinear las estrategias de la Asociación Cibao con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es importante señalar que es el primer convenio de este tipo que se concreta en el país entre ese organismo y el sector privado.

Otro de los logros del año fue la conclusión del diagnóstico y la elaboración de un plan para contribuir con la implementación de la Agenda 2030.

Desarrollar y mantener un modelo integrado de sostenibilidad, supone que la institución gestione y comunique sus ejecutorias en materia de gobierno corporativo, desempeño financiero, producción y consumo responsables; así como, derechos humanos, trabajo decente, medioambiente, inclusión y accesibilidad, innovación e inversión social. En armonía, principalmente, con los ODS: 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

En otro renglón, **se realizaron los diagnósticos previstos en el acuerdo con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, para identificar barreras de accesibilidad en edificaciones, canales digitales, selección y contratación, servicio en el punto de venta, cultura y trato digno, comunicaciones, eventos, políticas de contrataciones de proveedores e inversión social. En este particular, la meta es diseñar planes que promuevan una cultura institucional y un modelo de negocio más inclusivo.

De hecho, el nuevo sitio web de la Asociación incluye los requisitos de accesibilidad de la Nordon 826 del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), facilitando el acceso a los canales digitales y la inclusión financiera a las personas con discapacidad.



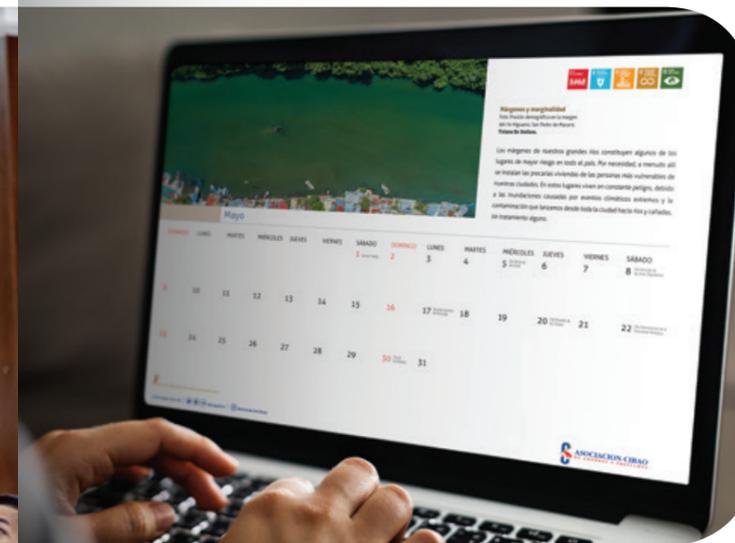
Por otra parte, **el programa de educación financiera digital permitió que 322,535 adultos y jóvenes fueran sensibilizados. Cerca de 510 personas fueron alcanzadas con dos actividades presenciales realizadas en enero de 2020.** Igualmente, el 60 % de los colaboradores fueron capacitados en este tema.



En cuanto a la jornada virtual realizada por el Día Mundial del Ahorro, en octubre 2020, **cabe mencionar que alcanzó a 6,057 infantes. Durante ese evento se presentaron los nuevos personajes** y recursos didácticos de educación financiera y ahorro infantil.

Como parte de la visión integral de sostenibilidad, también se amplió el **Sistema de Gestión Ambiental**, con la implementación de todos sus programas. Entre sus logros se destacan: **la clasificación y entrega de residuos peligrosos y reciclables, evitando que más de 11 mil libras llegaran a los vertederos.** Además, se produjo la sustitución de equipos para reducir el consumo de agua; la expansión de la producción de energía solar, con la instalación de paneles en las sucursales de Mao y Herrera; así como, capacitaciones en temas ambientales dirigidas a los colaboradores.

Luego de realizar dos auditorías de seguimiento, la empresa Sostenibilidad 3Rs revalidó las certificaciones ambientales Nivel Bronce, otorgadas en 2019 en dos de los edificios de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos: 30 de Marzo, en Santiago, y Piantini, en el Distrito Nacional.



Para la edición del **calendario institucional del año 2021, se resalta la importancia del agua, como recurso imprescindible para la vida del Planeta. Esta versión cuenta con la novedad de una agenda digital rellenable, disponible en el sitio web institucional.**

En materia de inversión social, en junio del 2020, se presentaron los resultados de la **“IV Convocatoria del Programa Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible”**, en la que se benefició a nueve proyectos con RD\$10,000,000. Entre las temáticas abordadas en esta convocatoria, se encuentran: el agua, la reforestación, la salud, la discapacidad física y cognitiva, la alimentación, la empleabilidad y la vivienda; representadas en las instituciones: Patronato Benéfico Oriental, Fundación Activo 20-30, Nido para Ángeles, Fundación NTD, Fundación Mamá Sena, Asociación Dominicana de Rehabilitación, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Cometas de Esperanza y Consorcio de Organizaciones Arcoíris. De igual modo, al 2020 han sido financiados 29 proyectos, con una inversión directa de RD\$29,000,000.

Debido al distanciamiento que impuso la pandemia en el 2020, el Programa de Voluntariado Corporativo ACAP evolucionó de un servicio voluntario presencial a jornadas virtuales basadas en las habilidades profesionales y técnicas. Así que, las facilitaciones se impartieron en temas, tales como: educación financiera, manualidades, manejo de redes sociales y fotografía, con los siguientes resultados: **40 voluntarios en 11 jornadas presenciales y virtuales, con un total de 82 horas de servicio y más de 200 personas beneficiadas**. Mientras que, asimismo, se sensibilizaron más de 100 colaboradores con las formaciones: “Claves para el servicio voluntario” y “Voluntariado Corporativo de impacto”.

Dentro del programa de donaciones del año 2020, la ACAP destinó RD\$6,524,000 para apoyar a entidades sin ánimos de lucro, que trabajaron en la atención de casos ocurridos a raíz de COVID-19; y a otras entidades de servicios, que trabajan en favor de poblaciones vulnerables.



Expectativas para el 2021

Al igual que el 2020, el siguiente período fiscal seguirá siendo de desafíos para lograr efectividad operacional, económica y financiera, con miras a obtener niveles adecuados de rentabilidad y eficiencia, bajo las condiciones que primarán en la República Dominicana a causa de la pandemia provocada por COVID-19.



Por tanto, **la ACAP enfocará sus esfuerzos principalmente en la ejecución de las estrategias que fueron pausadas**, dadas las restricciones que se suscitaron en 2020, esencialmente por las medidas para afrontar la emergencia sanitaria. Así que, **el 2021 será un año para continuar promoviendo la adopción de tecnología para dinamizar los canales digitales de atención**, maximizando así las posibilidades de acceso de los clientes y el otorgamiento de facilidades en línea.

La ejecución operativa eficiente se hace cada vez más apremiante. En torno a esto, **la ACAP continuará promoviendo la optimización de procesos, mediante la automatización**, utilizando tecnología de vanguardia para lograr operaciones mucho más ágiles; así como, el uso racional de los recursos económicos y la adopción de esquemas comerciales focalizados en una excelente relación con sus asociados y clientes.

Como empresa resiliente y socialmente responsable, la ACAP seguirá impulsando su enfoque hacia la sostenibilidad institucional, promoviendo el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y continuando con el impulso de la inversión social, la inclusión, la protección del medioambiente y la innovación, en tiempos que ameritan de entidades con alto grado de compromiso, flexibilidad y prudencia, para asegurar su continuidad operativa y comercial.



Vicepresidentes de áreas



JOSÉ LUIS VENTURA
Vicepresidente
Ejecutivo



YOLANDA GUZMÁN
Vicepresidente
de Negocios



HERSON CORONA
Vicepresidente de Riesgos
y Cumplimiento



LUIS PEÑA
Vicepresidente de
Administración y Finanzas



SIMÓN GENAO
Vicepresidente
de Operaciones y Tecnología

INFORME DEL
GOBIERNO CORPORATIVO
2020



Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

26 DE FEBRERO DE 2021

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

I. GENERALIDADES SOBRE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (EN ADELANTE "ACAP")

ACAP es una entidad de intermediación financiera de naturaleza mutualista, fundada el 6 de agosto de 1962, regida por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del año 2002 (en adelante "Ley Monetaria y Financiera"), sus normas de aplicación y las demás disposiciones legales o reglamentarias que son aplicables con relación a su naturaleza jurídica y operaciones; y por la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962 (en adelante "Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos") y su Reglamento de Aplicación No.8887 de fecha 27 de noviembre de 1962, en todos los aspectos que no sean contrarios a la legislación financiera especial. Además, se rige por lo previsto en sus Estatutos Sociales y demás normas internas de la Entidad.

64

El objeto principal de ACAP es gestionar, mediante el ahorro y otros instrumentos financieros, los recursos necesarios con la finalidad de utilizarlos en el otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición, mejoramiento, ampliación y reparación de la vivienda familiar o mixta, incluyendo edificaciones en condominio, así como otorgar otras modalidades de préstamos, y realizar otras operaciones establecidas en la normativa externa vigente aplicable a las entidades de intermediación financiera de su naturaleza.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera y el artículo 14 de los Estatutos Sociales de ACAP, el catálogo general de operaciones que puede realizar es el siguiente:

- Recibir depósitos de ahorros y a plazo, en moneda nacional;
- Recibir préstamos de instituciones financieras;
- Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o sin garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- Emitir títulos-valores;
- Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;
- Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;
- Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional;
- Servir de agente financiero de terceros;
- Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y administración de empresas;
- Realizar operaciones de compraventa de divisas;
- Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;

65

- Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y
- Realizar otras operaciones y servicios que permiten las nuevas prácticas bancarias en la forma que legal o reglamentariamente se determine, siempre y cuando sean debidamente autorizadas por la legislación aplicable y/o las autoridades reguladoras del sistema financiero.

Asimismo, ACAP puede realizar otras operaciones previstas en legislaciones y normas especiales, incluyendo, emitir valores de renta fija conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, de fecha 19 de diciembre de 2017 (en adelante “Ley del Mercado de Valores”), y las previstas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos en la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11, de fecha 16 de julio de 2011 (en adelante “Ley de Fideicomiso”).

II. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ACAP

El marco de gobierno corporativo de ACAP se construye de los principios y reglas previstas en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (en adelante “Reglamento de Gobierno Corporativo - EIF”), de las demás disposiciones vinculantes sobre la materia para las entidades de intermediación financiera; y las mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables, de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad.

ACAP participa del mercado de valores en su calidad de emisor de valores de oferta pública de renta fija, en virtud de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores. En este ámbito, el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, es de aplicación voluntaria para emisores como ACAP, por lo que esta ha decidido no adherirse estrictamente a esas disposiciones, en tanto las reglas que en materia de gobierno corporativo que le son aplicables en su calidad de entidad de intermediación financiera, así como aquellas que la Asociación aplica en seguimiento a las mejores prácticas nacionales e internacionales, cumplen con los estándares requeridos y esperados de este tipo de entidad financiera.

En sentido general, el marco de gobierno corporativo de ACAP se ha desarrollado con un enfoque en la protección de los intereses de los asociados, inversionistas, prestatarios y otros clientes, así como, en una visión general y protección de los intereses de todos sus grupos de interés (*stakeholders*), procurando la constante revisión de las políticas, principios institucionales y demás reglamentaciones internas.

El sistema de gobierno corporativo de ACAP tiene el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como, de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

ACAP se encuentra bajo la supervisión de la Administración Monetaria y Financiera (Junta Monetaria, Banco Central y Superintendencia de Bancos) en su calidad de entidad de intermediación financiera, y de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SIMV”) en lo relativo a los valores de oferta pública emitidos. En este sentido, desde el punto de vista de la regulación externa, ACAP se encuentra regulada principalmente por las siguientes normas:

- i. Ley Monetaria y Financiera;
- ii. Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos;
- iii. Los reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y por el Reglamento de Aplicación de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos en sus acápites vigentes; y,
- iv. Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, que sean vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, ACAP se rige principalmente por las siguientes normas:

- i. Estatutos Sociales;
- ii. Reglamento de Asambleas de Asociados;
- iii. Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- iv. Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- v. Reglamento de los Comités Internos de la Alta Gerencia;
- vi. Código de Ética y Conducta;
- vii. Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, dentro de los cuales se destacan las siguientes: i) Políticas de Información y Transparencia; ii) Políticas para la Gestión de

las Capacitaciones de los Miembros de la Junta de Directores; iii) Políticas de Evaluación de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; iv) Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; v) Políticas de Remuneración de miembros de la Junta de Directores; vi) Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada.

En su contenido, cada una de las normas internas antes citadas, cumple con el mínimo regulatorio previsto en las normativas externas que establecen disposiciones al respecto y han sido aprobadas, de manera conforme, por los órganos de gobierno de la Entidad. Asimismo, estas son de conocimiento y han sido aprobadas por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) y la SIMV, en la medida correspondiente.

III. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Los Asociados de ACAP, conforme al artículo 9 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de los que la normativa externa e interna pudiera otorgarles, tienen, con carácter irrenunciable, como mínimo los siguientes derechos y deberes:

- Mantener en la Asociación una cuenta de ahorros;
- Participar en las Asambleas Generales de Asociados;
- Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores;
- En caso de ser elegido como miembro de la Junta de Directores, realizar las funciones que ponga a su cargo dicha Junta y participar en los Comités que fueren creados para el mejor funcionamiento de La Asociación;
- Obtener préstamos de la Asociación con garantía hipotecaria o sin ella, los cuales se regirán por las disposiciones establecidas en las normativas vigentes y los reglamentos que para tales efectos dicte su Junta de Directores;
- Retirar de la Asociación el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, de conformidad con las reglamentaciones vigentes;
- Cumplir rigurosamente con las cláusulas y condiciones a las cuales estuviere obligado en virtud de los contratos de préstamos con garantía hipotecaria o sin ella;
- Disfrutar con toda plenitud de las facilidades, ventajas y prerrogativas que conlleva la condición de Asociado, de conformidad con la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos, teniendo como mínimo los derechos irrenunciables siguientes:
 - El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;

- El de adquisición o suscripción preferentemente en cualquier emisión de acciones, en caso de conversión, salvo disposición legal en contrario;
- El de asistir y votar en las Asambleas Generales, pudiendo impugnar las mismas;
- El de información; y,
- El de tratamiento igualitario.

IV. ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El sistema de gobierno corporativo interno de ACAP está jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados; seguido de la Junta de Directores como principal órgano de administración, la cual es asistida por los Comités de Apoyo que cree al efecto; y, por la Alta Gerencia y sus Comités, la cual está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la entidad y es supervisada por la Junta de Directores.

A. Asamblea General

La Asamblea General de Asociados constituye el órgano supremo de la Entidad. Su función principal es ejercer el control y fiscalización de los órganos de administración de ACAP y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la Entidad.

Conforme normativa externa y el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Entidad, las Asambleas Generales de Asociados se constituyen por aquellos Asociados que hayan mantenido, como depósito en ACAP, una suma no menor a cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o como promedio durante el último ejercicio. A cada Asociado, con derecho a participar, le corresponde un voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) depositados, pero ninguno tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos, cualquiera que sea el monto depositado en su cuenta de ahorros. Los Asociados pueden hacerse representar en las Asambleas Generales de Asociados. Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Entidad, cuando el mandato haya sido otorgado, de manera individual o conjunta, a favor de cualquier funcionario de ACAP, el mismo se considerará expedido a favor de la Junta de Directores que decidirá, por mayoría, en nombre del Asociado.

Las Asambleas Generales de Asociados se dividen en Ordinarias (Anuales u Ocasionales) y Extraordinarias, siendo las Ordinarias aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los Estatutos

Sociales; y las Extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción de una modificación cualquiera de los Estatutos. Las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales obligan a todos los Asociados, aún disidentes o ausentes, siempre que hayan sido adoptadas conforme a la legislación vigente y a los Estatutos Sociales. Las funciones de las Asambleas Generales varían de conformidad con su carácter, objeto y naturaleza.

La Asamblea General Ordinaria Anual (celebrada dentro de los cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio social de la Entidad) tiene las siguientes atribuciones:

- Discutir, aprobar, enmendar o rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deban rendir la Junta de Directores y el (los) Comisario(s), y otorgarles el descargo correspondiente;
- Elegir los miembros de la Junta de Directores, y los suplentes de miembros, por el término de tres (3) años y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como revocar y reemplazar a los mismos, sin perjuicio de las facultades que el artículo 37 de la Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda No. 5897, y demás normas aplicables, confieran a las autoridades competentes, relativas a la remoción y suspensión de cualquier miembro de la Junta de Directores o de cualquier otro funcionario designado por esta, cuando estos violen las leyes vigentes o los reglamentos aplicables a La Asociación, a los Estatutos, o practiquen operaciones inseguras o no autorizadas;
- Designar uno o varios Comisarios, cuando corresponda, y determinar si sus funciones serán o no remuneradas, así como reemplazarlos en los casos procedentes;
- Verificar que cada miembro de la Junta de Directores esté calificado para el desempeño de su cargo;
- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social; y,
- Nombrar los auditores externos.

La Asamblea General Ordinaria Ocasional (celebrada en cualquier época del año) es competente para lo siguiente:

- Estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia de la Junta de Directores;
- Conferir a la Junta de Directores las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ella atribuidos fuesen insuficientes; y,
- Determinar soberanamente la conducción de los negocios sociales.

La Asamblea General Extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- Resolver sobre la disolución y liquidación de la Entidad;

- Decidir sobre la fusión total o parcial de ACAP con otras Asociaciones constituidas o por constituirse o con cualesquiera otras entidades de intermediación financiera, así como decidir sobre absorciones y escisiones;
- Decidir sobre la conversión de ACAP en el tipo de entidades de intermediación financiera previstas en el artículo 34 de la Ley Monetaria y Financiera o en cualquier otra que la sustituya;
- Cambiar el nombre de ACAP;
- Trasladar el domicilio social fuera de la ciudad de Santiago; y,
- Reformar, modificar o sustituir los Estatutos Sociales.

Durante el año 2020, debido a la Declaratoria del Estado de Emergencia en todo el territorio nacional mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020, y Decretos siguientes, así como, las medidas que fueron adoptadas por el Estado Dominicano en los diferentes ámbitos económicos y sociales, como prevención para evitar la propagación del virus COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en especial las relativas a la prohibición de reuniones y agrupaciones de personas, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP, para la cual se emitió Aviso de Convocatoria el día 7 de marzo de 2020, publicado en el periódico "La Información", en su Edición No. 35026, página 3A, para ser celebrada en fecha 27 de marzo de 2020, tuvo que ser suspendida. Esa suspensión fue informada a los Asociados mediante Aviso de Suspensión publicado en el periódico "La Información", en su Edición No. 35041, página 3A, de fecha 25 de marzo de 2020, a la SB por comunicación remitida en fecha 27 de marzo de 2020 y a la SIMV como Hecho Relevante mediante comunicación de fecha 25 de marzo de 2020.

Posteriormente, dentro del proceso de desescalada del confinamiento en la República Dominicana, adoptando las medidas de distanciamiento social y los protocolos correspondientes, para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se convocó nuevamente la celebración de esta Asamblea, a través de una publicación en el periódico "La Información", en su edición No. 35095, página 3A, el 10 de junio de 2020, para ser celebrada el 26 de junio de 2020.

En esta Asamblea General Ordinaria Anual se conoció y resolvió lo siguiente:

- Aprobar, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes presentados por la Junta de Directores y Comisario de Cuentas, sobre la gestión anual y los negocios sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y, en consecuencia, dar descargo a la

Junta de Directores y Comisario de Cuentas por sus gestiones en el ejercicio social que finalizó en la fecha anteriormente indicada;

- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social, después de haber oído el informe de los auditores externos PricewaterhouseCoopers Interamérica, S. A., respecto a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019;
- Aceptar en su totalidad, sin excepción ni reserva de ninguna clase, la solicitud de retiro del licenciado Rafael Antonio Genao Arias, Vicepresidente Ejecutivo, quien ostentaba el cargo de miembro interno o ejecutivo de la Junta de Directores, y dar descargo por su gestión;
- Elegir los miembros y suplentes de miembros de la Junta de Directores por el período comprendido entre el 26 de junio del 2020 y el 31 de marzo del 2023, quienes declararon que aceptaban sus designaciones en las condiciones establecidas.
- Determinar que las funciones de los miembros de la Junta de Directores serán remuneradas conforme las Políticas de Remuneración de Miembros de la Junta de Directores;
- Aprobar el nombramiento de KPMG Dominicana, S. A. como firma de auditores externos, para el ejercicio social correspondiente al año 2020. Estos servicios incluyen auditoría de los estados financieros, asistencia en la revisión y presentación de la Declaración Jurada Anual de la Sociedad (IR-2), así como la evaluación de la efectividad del programa de cumplimiento respecto a la Ley No.155-17 contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, y sus normativas complementarias aplicables.
- Aprobar el Reglamento de Asambleas de Asociados, sin excepción ni reservas de ninguna clase;
- Dar por conocidos en su totalidad, sin excepción ni reservas de ninguna clase, los informes de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de la Gestión Integral de Riesgos y de Gobierno Corporativo del año 2019;
- Adoptar resoluciones relacionadas directamente con los puntos anteriores;
- Autorizar los procesos y trámites necesarios para la información al mercado de las decisiones adoptadas en la Asamblea, a las autoridades correspondientes y a las instancias internas de la Asociación; y
- Reconocer formalmente, el excelente trabajo realizado por el Sr. José Santiago Reinoso Lora por 27 años ininterrumpidos como miembro de la Junta de Directores, de los cuales,

los últimos 12 años ocupó el cargo de Presidente de ese organismo, agradeciendo de igual manera, su entrega y dedicación permanente en beneficio de esta institución.

Histórico de Asambleas Generales de Asociados Celebradas		
AÑO	CANTIDAD	TIPOS
2018	2	Extraordinaria y Ordinaria Anual
2019	3	Ordinaria Ocasional, Extraordinaria y Ordinaria Anual
2020	1	Ordinaria Anual

B. Junta de Directores

La Junta de Directores de la ACAP, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, debe estar compuesta por no menos de cinco (5) ni más de catorce (14) personas que podrán ostentar la condición de Asociados o representante de Asociados, y son designados por la Asamblea General de Asociados por períodos de tres (3) años.

La composición de la Junta de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias establecidos como mínimos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. En todo momento debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al Presidente. En todo caso, al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deben ser profesionales con experiencia en asuntos financieros, económicos o empresariales.

Las reglas sobre requisitos, inhabilidades e incompatibilidades al cargo de miembro de la Junta de Directores se encuentran establecidas, en el plano interno, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, los cuales cumplen con lo previsto en la normativa externa aplicable, y dentro de las cuales se destaca que, en la composición de la Junta de Directores deberá haber dos (2) categorías de miembros:

- **Miembros Internos o Ejecutivos:** aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de ACAP o sus empresas vinculadas. Por disposición legal, en ningún caso la Junta de Directores podrá contar con más de dos (2) miembros que ostenten esta naturaleza;

- **Miembros Externos:** son aquellos que no están vinculados a la gestión de ACAP, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como el de los Asociados. Estos miembros se dividen en independientes y no independientes:
 - **Miembros Externos No Independientes:** Son los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de ACAP o dichos titulares. De acuerdo a la normativa vigente, podrán ser miembros externos no independientes los Asociados con derecho a voto superior al 50% sobre el límite máximo permitido por la Ley de Asociaciones, sean estos votos directos o adquiridos por delegación de otros Asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos; y,
 - **Miembros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivos o Internos o no Independientes. Podrán ser elegidos entre los Asociados con participación no significativa dentro de la Entidad, y que no realicen, ni hayan realizado, en los últimos dos (2) años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella;

En la composición de la Junta, los miembros externos independientes deberán contar con un papel relevante y operativo.

Conforme al artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Entidad, la Asamblea General de Asociados que designe a los miembros de la Junta de Directores deberá, concomitantemente elegir los suplentes de cada uno de esos miembros, en aplicación y conforme al régimen de sucesión previsto internamente para estos.

74

Durante el 2020 se llevaron a cabo los siguientes cambios en la composición de la Junta de Directores de ACAP, los cuales fueron, conforme procedimiento previsto en los Estatutos de la Asociación, evaluados por la Junta de Directores previa opinión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

- El Sr. José Santiago Reinoso Lora concluyó su gestión como Presidente de la Junta de Directores y Miembro Externo No Independiente, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias internas, en cuanto a los requisitos de pertenencia para ser miembro de la Junta de Directores o permanecer en dicha función, al cumplir en el 2020 la edad máxima permitida en los Estatutos Sociales.

- La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados reeligió los siguientes miembros externos de la Junta de Directores y designó sus suplentes para el período 2020-2023, como se indica a continuación:

MIEMBRO	CATEGORÍA	SUPLENTES
José Ramón Augusto Vega Batlle	externo no independiente	José Jordi Veras Rodríguez Rafael Eduardo Mera Montero
José Tomás Cruz Rodríguez	externo no independiente	Eladio Martín Frías Viñas Francisco Antonio Estévez Luna
Pablo Ceferino Espaillet Galán	externo no independiente	Euler Antonio Veloz Ramírez Arturo Jou Pam Sang De Aza
Ángel María Castillo Brito	externo no independiente	Saúl Abreu Luna Pavel Julio César Corniel Rosa
Damián Eladio González	externo no independiente	Luis Alfonso Gerosmén Ricardo Pedro Alberto Reyes Gálvez
Ángel Nery Castillo Pimentel	externo independiente	Máximo Ramón Marte Estévez Francisco José Sued López
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	externo independiente	Jorge Orlando Acosta Estrella Emmanuel García Musa
Pablo Julián Pérez Fernández	externo independiente	Francisco Antonio Canahuate Camacho Joaquín Francisco Arias Bueno
Edwin Ramón Reyes Arias	externo independiente	Francisco De León Fabián Elvi Rafael Santos Veras

- La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 26 de junio de 2020, aprobó la solicitud de retiro del Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Rafael Genao Arias, quien formaba parte de la Junta de Directores como Miembro Interno o Ejecutivo y lo designó como Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores, con los señores Iván José Reynoso Santana y Landy Adalberto Colón Liz, como Suplentes.
- Por efectos de la vacante que se originó en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, La Asamblea aprobó la designación del Sr. José Luis Ventura Castaños, como Vicepresidente Ejecutivo, quien hasta la fecha se desempeñaba como Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, manteniendo la categoría de Miembro Interno o Ejecutivo de la Junta de Directores. Con estos cambios, se excluyó de la estructura organizacional de la ACAP la Vicepresidencia Ejecutiva Adjunta.
- La Asamblea eligió al Sr. José Santiago Reynoso Pérez, como Miembro Externo No Independiente de la Junta de Directores, y como sus suplentes a los señores José Octavio Reinoso Carlo y Eduardo José Reynoso Pérez.

75

En atención a los cambios, salidas y designaciones antes descritos, y en cumplimiento con los criterios de composición, la Junta de Directores de ACAP al final del ejercicio de 2020 estuvo compuesta por los siguientes once (11) miembros externos, los cuales cuentan a su vez, cada uno, con dos (2) suplentes; y un (1) miembro interno o ejecutivo, que es el Vicepresidente Ejecutivo, para una totalidad de doce (12) miembros:

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
Rafael Antonio Genao Arias Presidente	<ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 26 de junio de 2020; ocupó la posición de Vicepresidente Ejecutivo desde el 01 de enero de 2002, en ese entonces con el título de puesto de Gerente General, hasta el 26 de junio de 2020; y Secretario de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2002 hasta el 26 de junio de 2020;
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> Iván José Reynoso Santana Landy Adalberto Colón Liz 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Contabilidad, Magna Cum Laude y Administración Pública, Magna Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Como formación complementaria, ha participado de cursos talleres sobre Gestión Integral de Riesgos; Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Liderazgo Efectivo de Alto Impacto; Habilidades de Pensamiento Analítico, Crítico y Sistémico; Medición del Riesgo Operacional; Aplicación del Fideicomiso en los Negocios; Control Interno COSO; FATCA; Riesgo Reputacional; El Mundo de los Procesos; Fundamentos de Finanzas y Costos; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Habilidades de Comunicación; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianza Público Privadas; Ciber seguridad; Ley del Mercado de Valores; Rentabilidad y Sostenibilidad; entre otras acciones formativas. Actual Secretario del Consejo de Directores de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Inc. (LIDAAPI), en la cual previamente se desempeñó como Vicepresidente del Directorio. Fue Miembro de la Junta Directiva de Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
José Ramón Vega Batlle Primer Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> Primer Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP desde el 01 de abril de 2017, de la cual es Miembro desde el 01 de abril de 2002. Ocupó la posición de Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores por el periodo 2005-2008. Graduado de la Licenciatura en Derecho, Mención Cum Laude, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con una Especialización en Derecho Civil, Diploma Superior, de la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París, Francia; Ha complementado su formación participando en capacitaciones de Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gobierno Corporativo; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras acciones formativas relacionadas a su rol en la Entidad. Se desempeña como Gerente de Servicios Velex, SRL e Inmobiliaria Vega Batlle, SRL; Secretario / Tesorero de General Shoes DR Corp.; Vicepresidente de Gestión de Parques Industriales GPI, SAS y Bojos Tanning, Inc.; Secretario de la Fundación para la Educación, Capacitación e Innovación (Funcapex), Inc., Patronato Subestación de Bomberos Zona Franca Santiago, Inc., Inversiones Chatfield, S. A., CAPEX – Centro de Innovación y Capacitación Profesional, SRL, y Varnetti Properties Corp; es Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), y Universidad ISA, Inc. desde el 2001; Asesor Legal de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. desde el 1990.
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> José Jordi Veras Rodríguez Rafael Eduardo Mera Montero 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
José Tomás Cruz Rodríguez Segundo Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> Segundo Vicepresidente de la Junta de Directores de ACAP, posición que ocupó desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; siendo elegido nuevamente el 10 de abril de 2019 hasta la actualidad; Además, se ha desempeñado como Encargado Departamento de Tejeduría, Augusto Espaillat Sucesores, C. por A.; Gerente de Producción y Operaciones, Augusto Espaillat Sucesores, C. por A.; Asesor de Operaciones, DR Manufacturing; Administrador/Gerente de Producción, Augusto Espaillat Sucesores, C. por A.; Presidente Administrador, Finca Margarita (proyecto de exportación de banano); y Administrador de Cruz Rodríguez y Compañía, C. por A.; Es graduado de Contabilidad General en la Academia Santiago, y estudios de Tecnología en Ingeniería Industrial y de Gerencia de Producción y Operaciones en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; Como formación complementaria, ha participado en capacitaciones sobre Fideicomiso; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Reputacional; FATCA; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis vs Incidente; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y regulaciones internacionales; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras capacitaciones.
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> Eladio Martín Frías Viñas Francisco Antonio Estévez Luna 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
Ángel María Castillo Brito Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005. Ocupó la posición de Primer Vicepresidente de la Junta de Directores desde el 01 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2017; Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM / ISA), con un Máster en Administración de Empresas (MBA), INCAE;
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> Saúl Abreu Luna Pavel Julio César Corniel Rosa 	<ul style="list-style-type: none"> Como formación complementaria, ha realizado estudios de definición, Implantación y Medición Estratégica; Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión Integral de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs. Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación mercantil, bancaria y del mercado de valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Capacitación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras acciones formativas; y, Es Vicerrector Académico de la Universidad ISA desde el año 2006.

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
Pablo Ceferino Espailat Galán Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de abril de 2005; Doctor en Odontología graduado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Realizó su Residencia en Prótesis-Periodoncia, Universidad de Illinois, Chicago; en Odontología Restauradora, Universidad del Zulia, Venezuela; y en Prostodoncia, Escuela de Postgrado de la Asociación Odontológica, Argentina. Cursó un Diplomado en Diseño y Administración de Clínicas Odontológicas, Universidad de Panamá.
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> Euler Antonio Veloz Ramírez Arturo Jou Pam Sang De Aza 	<ul style="list-style-type: none"> Como formación complementaria ha participado de capacitación en materia de Gobierno Corporativo; Transformación del Riesgo; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgo; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Claves de Éxito para la Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras acciones formativas relacionadas con su rol dentro de la Entidad; y, Es Director del Centro de Odontología Clínica.

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
Damián Eladio González Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de ACAP desde el 29 de marzo de 2019; Ocupó el puesto de Vicepresidente Ejecutivo Adjunto y por consiguiente Miembro Interno de la Junta de Directores de la ACAP desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 29 de marzo de 2019. Además, se desempeñó en ACAP como Vicepresidente de Administración y Finanzas, Gerente Financiero y Auditor Interno.
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> Luis Alfonso Germosén Ricardo Pedro Alberto Reyes Gálvez 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Contabilidad y Auditoría, egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Como formación complementaria se ha capacitado en los siguientes temas: Gestión de la Seguridad Social; Gestión Integral de Riesgos; Medición del Riesgo Operacional; Actualización Impositiva; Dirección y Gestión Estratégica de Tesorería; "Fraud and Money Laundering: A Bank's Legal Exposure"; Seguridad Bancaria; Contabilidad; Mercado de Valores en República Dominicana; Gobierno Corporativo; Gestión de Riesgos de Comunicación; Gestión de la Integridad; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital, entre otras acciones formativas.

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS NO INDEPENDIENTES	
José Santiago Reynoso Pérez Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 26 de junio de 2020. Licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; realizando posteriormente en la misma universidad, una Maestría en Gestión de Empresas, Concentración Estratégica.
SUPLENTES	
<ul style="list-style-type: none"> José Octavio Reinoso Carlo Eduardo José Reynoso Pérez 	<ul style="list-style-type: none"> Ha complementado su formación con cursos sobre Administración Estratégica y Emprendedora; Propiedad Intelectual; Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Alianzas Público Privadas; Tecnología de la Información; Ciber Seguridad; Rentabilidad y Sostenibilidad; Derecho de la Regulación Monetaria y Financiera; Derecho Penal Económico; Arbitraje de Inversión; Teoría General de las Obligaciones; Registro Inmobiliario; Legaltech (Fintech, Bigdata, Blockchain, ética como base del desarrollo tecnológico); Gobierno Corporativo; entre otras acciones formativas relacionadas a su rol en la Entidad. Es Abogado de la Oficina de Abogados y Notaría José E. Reinoso (TANI Inversiones, SRL), desde el año 2006; se desempeñó como Profesor de Francés en la Alianza Francesa y actualmente es Secretario de la Directiva de la referida institución.

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Ángel Nery Castillo Pimentel Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Ingeniero Agrónomo, Mención Gerencia de Agronegocios (PUCMM); Como formación complementaria ha participado de cursos-talleres de Fideicomiso; Buenas Prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Medición del Riesgo Operacional; Gestión Integral de Riesgos; Control Interno COSO; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital Valoración de Precios; entre otras capacitaciones; y, Es Presidente de Texnece Mercantil, SRL, desde el año 2003.
SUPLENTES <ul style="list-style-type: none"> Máximo Ramón Marte Estévez Francisco José Sued López 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Ingeniero Agrónomo, Concentración Administración de Agroempresas, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; con un Máster in Business Administration (MBA con énfasis en Finanzas y Mercadeo); Ha participado de capacitaciones sobre Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Gestión Integral de Riesgos; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Prevención de Riesgos; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras acciones formativas. Es Administrador General del Aeropuerto Internacional del Cibao, S. A.
SUPLENTES <ul style="list-style-type: none"> Jorge Orlando Acosta Estrella Emmanuel García Musa 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Pablo Julián Pérez Fernández Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007; Licenciado en Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Postgrado en Gestión Ambiental (PUCMM). Ha participado en capacitaciones sobre Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Smart Auditoría; Fideicomiso; Transformación del Riesgo; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores de República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Riesgo Financiero Basilea II; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Taller Gestión Integral de Riesgos; Fideicomiso; Innovación Radical Función Auditoría Interna; Gestión de Crisis; Gestión de Riesgos; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Congreso Resiliencia; Gestión de Riesgos de Comunicación; Ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y Regulaciones Internacionales; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital, entre otras acciones formativas. Es Gerente de la Estación Texaco Flor de Gurabo y Finca Don Ulises, SRL; y Primer Gerente de Peratri, SRL; Secretario-Tesorero Factoría Liniera, S.A.S.; y Tesorero de la Fundación Crecimiento Espiritual Motivado al Servicio (FUNCREEMOS).
SUPLENTES <ul style="list-style-type: none"> Francisco Antonio Canahuat Camacho Joaquín Francisco Arias Bueno 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Edwin Ramón Reyes Arias Miembro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta de Directores de la ACAP desde el 01 de noviembre de 2007. Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), y Doctor de Educación en Liderazgo Organizacional egresado de Nova Southeastern University, Florida, Estados Unidos, con una Maestría en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – PUCMM. Ha complementado sus estudios con capacitaciones en Control Interno COSO; Gobierno Corporativo; Evaluación Financiera de Proyectos e Iniciativas de Inversión; Fideicomiso; Gestión Integral de Riesgos; Finanzas para Ejecutivos no Financieros; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Definición, Implantación y Medición Estratégica; Introducción a la Administración Financiera del Estado; Gestión del Riesgo Operativo en Bancos e Instituciones Financieras; Investigación de Mercados; Gestión Estratégica de las Finanzas; Habilidades de Comunicación para Líderes; Persona, Gerencia & Organización, Retos en la Era del Conocimiento; Gestión de Crisis; Gestión Presupuestaria; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Sistema Financiero; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis vs Incidente; Revolución Digital; Regulaciones Internacionales; Riesgos según ISO 31000; Prevención del Lavado de Activos; Regulación Mercantil, Bancaria y del Mercado de Valores; Tendencias en Seguridad, Riesgos en el Uso de Redes Sociales y Dispositivos; Gestión de Riesgos de Comunicación; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Alianzas Público Privadas; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; entre otras acciones formativas; y, Es Vicerrector de Investigación, Extensión y Postgrado, Universidad ISA.
SUPLENTES <ul style="list-style-type: none"> Francisco De León Fabián Elvi Rafael Santos Veras 	

Miembro	Breve Perfil
MIEMBRO INTERNO O EJECUTIVO	
José Luis Ventura Castaños Vicepresidente Ejecutivo y Secretario	<ul style="list-style-type: none"> Vicepresidente Ejecutivo de ACAP desde el 26 de junio de 2020. Se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo Adjunto, Miembro Interno o Ejecutivo desde el 2019 hasta el 2020. Formó parte de la Junta de Directores de ACAP como Miembro Externo Independiente desde el 01 de noviembre de 2007, ocupando el cargo de Segundo Vicepresidente de esta instancia desde el 01 de abril de 2017 hasta el año 2019. Ingeniero en Sistemas y Computación, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, realizando posteriormente en la misma universidad una Maestría en Administración de Empresas. Cuenta con un Master of Business Administration (M.B.A.), con concentración en Gestión Tecnológica de Syracuse University, School of Management, Syracuse, NY, EE.UU. Como formación complementaria, ha participado de cursos sobre Logística; Operaciones; Gestión Financiera; Mercados Bursátiles; Revolución Digital; Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Gestión de Crisis Vs. Incidentes; Regulaciones Internacionales; Programa Ejecutivo Gerencia con Liderazgo; Gestión Integral de Riesgos en Instituciones Financieras; Buenas prácticas en Gobierno Corporativo y Transformación del Riesgo; Prevención del Riesgo; Gestión de Riesgos de Comunicación en Instituciones Financieras; Normativa ISO 37001; Valoración de Precios; Fideicomiso; Riesgo Reputacional; FATCA; Mercado de Valores en la República Dominicana; Estrategia y Mejores Prácticas de los Medios de Pago; Control Interno COSO; Claves de Éxito para la Reducción de Costos en la Industria Bancaria; Riesgos según ISO 31000; Gestión Presupuestaria; Ciber Seguridad; Leyes de Garantías Mobiliarias; Ley del Mercado de Valores; Reglamento del Sistema de Pagos; Rentabilidad y Sostenibilidad; Transformación Digital; entre otras acciones formativas.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Las reglas particulares sobre el funcionamiento y toma de decisiones de este órgano de administración se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Dentro de las atribuciones de este órgano se encuentran las siguientes de carácter indelegables:

- Adoptar el marco de gobierno corporativo de ACAP, el cual incorporará las mejores prácticas en la materia acorde a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo. La Junta de Directores, conjuntamente con la Alta Gerencia, son los principales responsables del marco de gobierno corporativo, debiendo adoptarlo e implementarlo tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa al respecto, dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad;
- Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: i) su composición; ii) funcionamiento; iii) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro de la Junta, los cuales serán como mínimo los establecidos por el

Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; iv) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; v) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, vi) los programas de capacitación de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia;

- Aprobar las políticas internas de ACAP, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, cumplimiento, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente;
- Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la Entidad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados. La gestión de riesgos estará bajo la dirección de un Vicepresidente de Riesgos;
- Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y el resto del personal de ACAP, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deben ser informadas a la Asamblea General de Asociados;
- Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;
- Aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros y la que se entregue a las entidades gubernamentales, Asociados o terceros;
- Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la Entidad, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo;

- Aprobar y supervisar los presupuestos anuales;
- Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;
- Designar los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de Apoyo de la Junta de Directores e internos de la Alta Gerencia;
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de ACAP. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de ACAP. En el caso de los miembros de la Junta de Directores se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones;
- Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo;
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a ACAP, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;
- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función;
- Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de ACAP y que será acorde a la estrategia de negocios;
- Aprobar la política de información y transparencia y el Informe de Gobierno Corporativo anual, los cuales deben asegurar que se provea a los Asociados, a la Junta de Directores, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de ACAP, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la Entidad y el marco de gobierno corporativo;
- Designar al Vicepresidente Ejecutivo, los Vicepresidentes de Áreas, los Gerentes de Áreas, los Gerentes de Sucursales, el Auditor Interno y cualesquiera otros ejecutivos que considere convenientes para ACAP;

- Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan Anual de Capacitación de los miembros de la Junta de Directores, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución;
- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de ACAP, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen a ACAP;
- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan; y,
- Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los comisarios de cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de ACAP.

En adición a estas funciones, la Junta de Directores está habilitada para ejercer atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la Entidad, debidamente establecidas de manera enunciativa y no limitativa en el artículo 56 de los Estatutos Sociales y el artículo 2 de su Reglamento Interno.

Como parte de los deberes y derechos de los miembros de la Junta de Directores, se incluye el de participar activamente en las sesiones de la Junta y de los Comités de Apoyo de los que formen parte, teniendo el derecho de requerir toda la información necesaria para emitir razonable y justificadamente sus juicios, comentarios y votos. Conforme a los Estatutos Sociales, la Junta de Directores debe reunirse ordinariamente al menos cada mes y las veces que considere necesario de manera extraordinaria.

Como parte de las reglas internas de reuniones, deliberaciones y toma de decisiones se incluye que la Junta de Directores de ACAP puede reunirse a distancia, ya sea por videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio similar que les permita deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, pudiendo el voto ser expresado en forma electrónica o digital de conformidad a las disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digital. Esta regla fue especialmente útil y efectiva para las reuniones celebradas por la Junta de Directores durante el 2020, en el que, para cumplir con las disposiciones gubernamentales para prevenir la expansión del COVID-19, no era posible, en todo momento, realizar reuniones presenciales, por lo que,

los miembros tuvieron que optar por la modalidad virtual para celebrar algunas de sus reuniones y continuar con la operación normal del órgano y la toma de sus decisiones.

En general, durante el 2020, la Junta de Directores de ACAP sostuvo 24 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, para un total de 25 reuniones.

Histórico de Reuniones de la Junta De Directores			
AÑO	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
2018	46	1	47
2019	29	0	29
2020	24	1	25

Durante la celebración de sus reuniones, la Junta de Directores de ACAP, en el 2020, conoció y aprobó las siguientes actuaciones en materia de gobierno corporativo:

- Reglamento de Asambleas de Asociados.
- Programa Interno de Capacitación en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Plan de Capacitación del año 2020 para los Miembros de la Junta de Directores;
- Implementación de mejoras y cambios en las Políticas de Crédito, para ampliar los plazos y montos para créditos de consumo con garantía hipotecaria;
- La Quinta Versión del Manual para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- La Segunda Versión del Manual de Políticas para la Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Modificaciones al Plan Estratégico y de Negocios 2019-2021, para fortalecer los criterios de documentación de los diferentes riesgos a los que se expone la institución;
- Creación del Departamento de Gobierno Corporativo, lo cual representa un avance en la importancia que ACAP ha dado a este ámbito;
- Medidas extraordinarias en apoyo de sus clientes, ante el impacto del COVID-19;

- Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa, para la prevención y actuación frente al Virus COVID-19, declarado como pandemia, por la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- Actualización de las Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Aprobación de las Políticas que Rigen el Trabajo Remoto o Teletrabajo, en virtud de la Resolución del Ministerio de Trabajo en atención a las medidas de distanciamiento y protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19.

C. Comités de Apoyo de la Junta de Directores

Como parte de sus prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos y el seguimiento y control del funcionamiento interno de ACAP. Estos Comités, conforme el artículo X del Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores, deben reunirse como mínimo una (1) vez cada tres (3) meses, o cuantas veces resulte necesario o lo estime procedente el Presidente del Comité, con excepción del Comité de Gestión Integral de Riesgos que deberá reunirse como mínimo una (1) vez cada dos (2) meses.

Durante el 2020, la Junta de Directores de ACAP contó con el apoyo de los siguientes Comités: a) Comité de Auditoría; b) Comité de Gestión Integral de Riesgos; c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones; d) Comité de Gobierno Corporativo; e) Comité de Gestión Estratégica; f) Comité de Mercadeo y Comunicaciones; g) Comité de Políticas; y, h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis. Dentro de estos se incluyen los comités permanentes obligatorios regulatorios con los que la misma debe contar en su calidad de entidad de intermediación financiera.

a) Comité de Auditoría

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. En este sentido, al final del período que se informa (2020), el Comité de Auditoría de ACAP estuvo conformado por los siguientes miembros de la Junta de Directores:

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Presidente	Externo Independiente
José Tomás Cruz Rodríguez	Secretario	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2020, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Auditoría		
2018	2019	2020
8	10	9

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Tener acceso a toda la información financiera de la Entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna;
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa;
- Elevar a la Junta de Directores las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada tres (3) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo.
- Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato a la Junta de Directores para evitar tales situaciones de manera oportuna;
- Verificar que los estados financieros intermedios que publica ACAP, sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio;

- Informar a la Junta de Directores de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- Elaborar y presentar a la Junta de Directores un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna;
- Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por la Junta de Directores y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar a la Junta de Directores sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente;
- Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de ACAP;
- Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de ACAP, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas;
- Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, se destaca que durante el 2020 este Comité llevó a cabo, mediante concurso, el proceso de contratación de la firma de auditores externos de ACAP para el ejercicio social correspondiente al año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Auditorías Externas dictado por la Junta Monetaria mediante Tercera Resolución en fecha 24 de enero de 2019, y las demás normas externas e internas que lo completan y complementan; y culminó con el nombramiento por parte de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP de la firma auditora seleccionada durante el proceso y que se indica en el apartado A de este Informe.

El Comité de Auditoría durante el 2020, conoció los resultados del seguimiento al Plan de trabajo de Auditoría para el año fiscal 2019 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, destacando que el informe fue consistente con los del año 2018, por lo que la opinión de los auditores externos fue favorable. Además, conoció los siguientes informes: De los Auditores Internos sobre la Efectividad Global del Sistema de Control Interno al 31

de diciembre de 2019; de Auditoría Interna No. AI-005 del 12 de febrero de 2020, para evaluar la efectividad del programa de cumplimiento contra los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos para el período 2019; de Auditoría Interna sobre la Evaluación de la Junta de Directores para el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2019; y actualización de los Estatutos de Auditoría Interna, Manual de Auditoría Interna, revisado al 2020 y el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2021; así como, revisó y comentó sobre los planes y niveles de remuneración e incentivos aplicados por la institución en el año 2020.

b) Comité de Gestión Integral de Riesgos

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto por miembros externos de la Junta de Directores, presidido por un miembro externo independiente, y debe contar con la participación, en condición de miembro del Comité, del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento. En este sentido, al cierre del período que se informa (2020), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Ángel Nery Castillo Pimentel	Presidente	Externo Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
José Ramón Vega Battle	Miembro	Externo No Independiente
Herson Samuel Corona Mencía (Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento)	Secretario	Con voz, sin voto

Durante el 2020, este Comité se reunió en once (11) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos		
2018	2019	2020
12	10	11

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Supervisar que la gestión de los riesgos de ACAP esté alineada a los objetivos y estrategias de la misma;
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de ACAP, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de ACAP para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de ACAP como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el año 2020 el Comité de Gestión Integral de Riesgos, mantuvo la vigilancia requerida sobre las operaciones de la Entidad, orientado a que las mismas se ajusten a los objetivos, políticas, estrategias,

procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo, aprobados por la Junta de Directores. Esto incluye que, mensualmente, el Comité dio seguimiento y comunicó a la Junta de Directores sobre las exposiciones a riesgos y los potenciales impactos referentes a la estabilidad y solvencia, incluyendo las posibles amenazas causadas por los efectos de la Pandemia en la economía y el sector, a través de los informes preparados por la Función de Gestión Integral de Riesgos y sus unidades especializadas, sobre los riesgos financieros y no financieros a los que inherentemente está expuesta la institución, incluyendo y no de forma limitativa, los siguientes:

- Riesgos de Crédito;
- Riesgos de Liquidez;
- Riesgos de Mercado;
- Riesgo Operacional;
- Riesgo Estratégico.

En adición a lo anterior, el Comité revisó y presentó a la Junta de Directores ajustes en las políticas de crédito; revisó y comentó sobre los planes y niveles de remuneración e incentivos aplicados por la institución en el año 2020; y mantuvo el seguimiento permanente al efecto de las provisiones sobre cartera de créditos y otros activos, incluyendo el impacto provocado por la pandemia del COVID-19.

c) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme normativa externa e interna aplicable, este Comité debe estar compuesto exclusivamente por miembros externos de la Junta de Directores, y debe estar presidido por un miembro externo independiente. Al cierre del período que se informa (2020), este Comité estuvo conformado por las siguientes personas:

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Edwin Ramón Reyes Arias	Presidente	Externo Independiente
Damián Eladio González	Secretario	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente

Durante el 2020, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones		
2018	2019	2020
7	7	9

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Proponer a la Junta de Directores la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por ACAP, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los miembros de la Junta de Directores, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el Reglamento Interno de la Junta, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en el diseño, reglamentación y aplicación del régimen de sucesión de sus miembros y de los de la Alta Gerencia; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante la celebración de sus reuniones en el 2020 este Comité trató lo relativo a la Rendición del Informe de Elegibilidad e Idoneidad de los candidatos a miembros y suplentes de la Junta de Directores, para el período 2020-2023; y aspectos relacionados a la Evaluación de Idoneidad de la Alta Gerencia y Personal Clave correspondiente al año 2020, en especial, la realización de la evaluación de idoneidad del señor José Luis Ventura Castaños como candidato a Vicepresidente Ejecutivo. Además, como parte de sus funciones, este Comité realizó la revisión anual de la remuneración del personal.

d) Comité de Gobierno Corporativo

Conforme a su Reglamento particular, este Comité debe estar integrado por un mínimo de cuatro (4) miembros de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo, el Gerente de Asuntos Legales, el Gerente de Cumplimiento y el Encargado de Gobierno Corporativo. Al cierre del período de 2020, este Comité estuvo conformado de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
José Ramón Augusto Vega Batlle	Presidente	Externo No Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Teófilo de Jesús Gómez Rodríguez	Miembro	Externo Independiente
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Gerente de Cumplimiento	Miembro	N/A
Encargado de Gobierno Corporativo	Secretario	N/A

Durante el 2020, este Comité se reunió en cinco (5) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Gobierno Corporativo		
2018	2019	2020
2	6	5

Sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, las principales funciones de este Comité consisten en:

- Recomendar a la Junta de Directores las modificaciones necesarias a las reglamentaciones existentes sobre Gobierno Corporativo y para la adopción de nuevas normas, conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales sobre esta materia;
- Supervisar la difusión a nivel interno e implementación de principios de buen Gobierno Corporativo y de la normativa vigente sobre esta materia;
- Promover la adopción oportuna de las nuevas prácticas de buen Gobierno Corporativo que, en adición a las vigentes, fueren apropiadas de acuerdo con la naturaleza, complejidad y perfil de riesgo de la ACAP;

- Preparar un Informe Anual sobre Gobierno Corporativo para ser sometido a la Junta de Directores; y
- Considerar para ser sometido a la Junta de Directores cualquier otro asunto relacionado con Gobierno Corporativo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2020 este Comité conoció e inició procesos y actuaciones en materia de gobierno corporativo relativo a los siguientes asuntos:

- Sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Asambleas de Asociados, condicionada a la previa aprobación de la Junta de Directores y presentación a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. La modificación propuesta consistió en lo siguiente: a) Que las Asambleas Ordinarias de Asociados celebradas ocasionalmente podrán resolver sobre uno o varios de los asuntos competencia de las Asambleas Generales Ordinarias Anuales, cuando por cualquier causa estas Asambleas no lo(s) haya(n) podido conocer; y b) Sobre Atención al Asociado, incluir que el Departamento de Gobierno Corporativo de la ACAP representará el canal de comunicación entre la ACAP y sus Asociados, a través del cual la Junta de Directores pone a disposición, en el domicilio social y por cualquier otro medio que entienda pertinente, desde el momento mismo de la convocatoria, todas las informaciones y documentos necesarios para la correcta información de los Asociados relativos a los temas que van a ser conocidos en las Asambleas, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las Políticas de Información y Transparencia.
- Sobre la propuesta de modificación de las Políticas de Información y Transparencia, atendiendo a la creación del Departamento de Gobierno Corporativo, área asignada para realizar la función de atención al Asociado.
- Evaluación de la implementación de Firma Digital para el cumplimiento de las formalidades administrativas y regulatorias establecidas por la Circular de la SIMV (Referencia C-SIMV-2020-16-MV), de fecha 14 de agosto de 2020, que estableció la remisión de las documentaciones, aplicables a ACAP en su calidad de emisor de valores de renta fija, mediante la Oficina Virtual.
- Elaboración del Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo con el objetivo primordial de delinear sus roles y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores; y,

- Sobre la propuesta de las Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada y su referimiento al Comité de Políticas, para ser presentadas para aprobación a la Junta de Directores.

e) Comité de Gestión Estratégica

Conforme política interna, este Comité debe estar integrado por miembros de la Junta de Directores, la Alta Gerencia y el Encargado de Planificación y Coordinación Estratégica, que ejerce la función de Secretario. Al cierre del período de 2020, este Comité estuvo compuesto por once (11) miembros.

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Ángel María Castillo Brito	Presidente	Externo No Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Rafael Antonio Genao Arias	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Administración y Finanzas	Miembro	N/A
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Gerente de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos	Miembro	N/A
Encargada de Planificación y Coordinación Estratégica	Secretario	N/A

Durante el 2020, este Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Gestión Estratégica		
2018	2019	2020
6	8	4

Las funciones principales atribuidas a este órgano son las siguientes:

- Lograr que se ejecute el Plan Estratégico aprobado por la Junta de Directores.

- Mantener actualizado el citado Plan, a la luz de la ocurrencia de eventos que cambien el entorno de la institución e impacten en las previsiones.
- Conocer los planes operativos anuales que deberán presentar los coordinadores de meta; así como, darle seguimiento a la realización de los pasos de acción incluidos en dichos informes, y

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2020 el Comité de Gestión Estratégica, se mantuvo monitoreando los planes operativos e indicadores de gestión y dio seguimiento a la ejecución de los mismos, para mantener a la Junta de Directores al tanto de las incidencias que pudieran afectar el cumplimiento de lo planificado.

f) Comité de Mercadeo y Comunicaciones

Conforme la Política de este Comité, el mismo debe estar integrado por al menos cuatro (4) miembros de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad y el Gerente de Mercadeo, quien realiza las funciones de Secretario. Al cierre del período de 2020, este Comité estuvo compuesto por nueve (9) miembros.

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Rafael Antonio Genao Arias	Presidente	Externo No Independiente
Pablo Ceferino Espaillat Galán	Miembro	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Ángel Nery Castillo Pimentel	Miembro	Externo Independiente
José Santiago Reynoso Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Gerente de Comunicaciones y Sostenibilidad	Miembro	N/A
Gerente de Mercadeo	Miembro	N/A

Durante el 2020, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Mercadeo y Comunicaciones		
2018	2019	2020
12	12	9

Las principales funciones definidas para este Comité, son las siguientes:

- Conocer el plan anual de Mercadeo y Comunicaciones y el presupuesto operativo correspondiente, elaborados y presentados por las Gerencias de Mercadeo y Comunicaciones y Sostenibilidad, en base al plan estratégico de la institución, así como las modificaciones o actualizaciones de los citados documentos, a los fines de que los mismos sean sometidos a la Junta de Directores para su conocimiento y decisión.
- Dar seguimiento y controlar las ejecuciones del plan y el presupuesto operativo anual de las Gerencias de Mercadeo y Comunicaciones y Sostenibilidad.

Como parte del cumplimiento de sus funciones, durante el 2020 el Comité, dio seguimiento a la ejecución de presupuestos de ventas, actividades del programa de sostenibilidad, inversión en publicidad, patrocinios, diseño de nuevos productos, promociones, campañas, entre otras acciones alineadas al contexto actual de la pandemia.

g) Comité de Políticas

Conformado por tres (3) miembros externos no independientes y un (1) miembro externo independiente, de la Junta de Directores, el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, el Vicepresidente de Negocios, el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento, el Gerente de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, el Gerente de Asuntos Legales, el Gerente de Mejora Continua y el Encargado de Políticas y Procedimientos quien realiza la función de Secretario. Al cierre del período de 2020, este Comité estuvo compuesto por once (11) miembros.

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
José Tomás Cruz Rodríguez	Presidente	Externo No Independiente
José Ramón Vega Battle	Miembro	Externo No Independiente
Ángel María Castillo Brito	Miembro	Externo No Independiente
Edwin Ramón Reyes Arias	Miembro	Externo Independiente
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	N/A
Vicepresidente de Negocios	Miembro	N/A
Gerente de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos	Miembro	N/A
Gerente de Mejora Continua	Miembro	N/A
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Encargado de Políticas y Procedimientos	Secretario	N/A

Durante el 2020, este Comité se reunió en once (11) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Políticas		
2018	2019	2020
12	11	11

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- Conocer las creaciones y/o las modificaciones de Políticas.
- Hacer las recomendaciones sobre las políticas institucionales existentes.
- Analizar las normativas y disposiciones de las Autoridades Competentes, midiendo su impacto en la Asociación, sugiriendo las adecuaciones de lugar.
- Estar al tanto de las mejores prácticas del sistema financiero relacionadas con Políticas, a los fines de adoptarlas en la Entidad.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2020, dentro de las recomendaciones de este Comité a la Junta de Directores estuvieron, la actualización de las Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; las Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios; las Políticas para la Compra y Venta de Divisas al Segmento Mercado Profesional desde la Gerencia de Tesorería; así como, la creación de las Políticas para la Emisión y Colocación de Deudas; de las Políticas para la Gestión Presupuestaria; de las Políticas de Gestión de Identidades y Acceso; de las Políticas que rigen el Trabajo Remoto y el Teletrabajo; entre otros documentos para apoyar la gestión de las áreas, los cuales fueron aprobados por la Junta de Directores y remitidos a la SB, en cumplimiento de los aspectos normativos correspondientes.

h) Comité de Seguridad y Gestión de Crisis

De acuerdo a política interna, el Comité debe estar integrado por tres (3) miembros de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento, el Gerente de Asuntos Legales, el Oficial de Continuidad del Negocio y Cumplimiento de Seguridad y el Gerente de Seguridad, quien ejerce la función de Secretario. Al cierre del período de 2020, este Comité estuvo compuesto por nueve (9) miembros.

Miembro	Cargo	Tipo de miembro
Rafael Antonio Genao Arias	Presidente	Externo No Independiente
Damián Eladio González	Miembro	Externo No Independiente
Pablo Julián Pérez Fernández	Miembro	Externo Independiente
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Interno o Ejecutivo
Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento	Miembro	N/A
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	Miembro	N/A
Gerente de Asuntos Legales	Miembro	N/A
Oficial de Continuidad de Operaciones de TI	Miembro	N/A
Gerente de Seguridad	Secretario	N/A

Durante el 2020, este Comité se reunió en nueve (9) ocasiones.

Histórico de Reuniones del Comité de Gobierno Corporativo		
2018	2019	2020
6	7	9

Dentro de sus principales funciones de este órgano, están:

- Velar por la seguridad en la ACAP.
- Conocer, a requerimiento, las políticas y los procedimientos de seguridad que sean de alto impacto en la Institución antes de ser enviados al Comité de Políticas.
- Gestionar la conformación de comisiones o equipos de trabajo para tratar temas específicos de seguridad.
- Analizar y recomendar las medidas a tomar para el cumplimiento de normas y leyes concernientes a la Institución en materia de seguridad.
- Conocer la composición de los planes y presupuestos del área de seguridad, así como cualquier otro aspecto relevante para su adecuada gestión.
- Conocer el Plan Correctivo-Preventivo, derivado de las auditorías y supervisiones internas y externas de la gestión de seguridad y dar seguimiento a las acciones contenidas en el mismo.

- Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, el mantenimiento del Programa, y evaluar su efectividad en consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución, determinados por la Junta de Directores.
- Someter a la Junta de Directores, para su aprobación por las vías establecidas, las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgos en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Gerente de Seguridad.
- Comunicar a la Junta de Directores, los resultados de las valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Someter a la Junta de Directores, para su aprobación por las vías establecidas, el apetito de riesgo de seguridad cibernética y de la información.
- Establecer la arquitectura de seguridad cibernética y de la información de la Institución, a fin de proporcionar un marco estándar para la aplicación de los controles.
- Establecer los estándares y procedimientos de seguridad para la autorización de los dispositivos utilizados por los colaboradores para acceder desde entornos remotos.
- Aprobar los requerimientos técnicos de seguridad para la adquisición o arrendamiento de equipos y sistemas tecnológicos.
- Aprobar las Pautas para la Comunicación de Crisis, dirigidas al público clave interno, intermedio y externo.
- Aprobar el Plan de Acción para la Mitigación de Crisis o Incidentes Disruptivos con la finalidad de especificar las tareas que deben ser ejecutadas para reducir y mitigar el impacto de la Crisis o Incidente Disruptivo.

Como parte del cumplimiento de sus funciones se destaca que, durante el 2020, el Comité de Seguridad y Gestión de Crisis, considerando la situación de la pandemia del COVID-19, elaboró un Plan de Preparación y Respuesta a Pandemia. En este órgano, se definieron medidas para proteger a los colaboradores, clientes y relacionados durante la pandemia, siendo las más significativas: coordinar el teletrabajo y asegurar las condiciones para que el colaborador pudiera desempeñar su labor y, a la vez, mantener efectivos controles para garantizar la seguridad de las operaciones.

En este mismo orden, dentro de los temas más relevantes del año estuvieron la gestión de la privacidad de la información y protección de datos personales; la evaluación de cumplimiento del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información; y aspectos relacionados a continuidad del negocio.

D. Políticas de Remuneración de los Miembros de la Junta de Directores

Conforme artículo 48 de los Estatutos Sociales y artículos 29 y 30 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a recibir una remuneración justa y acorde con las responsabilidades y funciones que cada uno de ellos asume, y consistente con los niveles de riesgos definidos para la Entidad. La política de remuneración de los miembros de la Junta de Directores, es aprobada por esta, e informada a la Asamblea General de Asociados, quien al momento de la designación de los miembros de la Junta debe determinar si sus funciones serán remuneradas o no para el período por el cual los designa. En todo caso, esta política toma en consideración los siguientes principios:

- Que la misma se encuentre acorde a las funciones y responsabilidades asumidas por cada uno de los miembros;
- Que la misma sea clara, precisa y alineada con las prácticas de gobierno corporativo;
- La misma podrá ser fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño financiero de ACAP al final de cada ejercicio;
- Deberán incluirse el régimen provisional que cubra los supuestos de cese, jubilación, fallecimiento, retiro y demás beneficios relacionados; y,
- No deberá crear incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos, así como tampoco incentivar prácticas inusuales o ilegales.

En este sentido, y de conformidad con la política de remuneración antes descrita, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de ACAP celebrada en fecha 26 de junio de 2020 aprobó, que cada uno de los miembros de la Junta de Directores, sin incluir a los Miembros Internos o Ejecutivos, recibirá una retribución fija pagadera mensualmente.

E. Manejo de Conflictos de Interés

En la normativa interna de ACAP se incluyen principios y prácticas sobre el manejo de conflictos de interés entre el interés propio de los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados, y el interés social o general.

Como parte de estos principios, los artículos 49 de los Estatutos Sociales y 40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, incluyen el deber de los miembros de la Junta de Directores de comunicar sobre cualquier situación susceptible de generar conflicto directo o indirecto entre su propio interés y el interés social, y el deber de abstenerse de tomar para sí oportunidades de negocios que hayan conocido en ocasión de sus funciones en ACAP. A su vez, el Código de Ética y Conducta de la Entidad en su artículo 23.9, incluye el deber de los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP de comunicar y abstenerse de participar en cualquier actividad profesional o personal que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con su trabajo en la Entidad.

En el 2020 no se identificó ninguna situación de conflicto de interés con los miembros de la Junta de Directores, los ejecutivos, funcionarios y empleados de ACAP, o sus relacionados.

F. Evaluación de la Junta de Directores, sus Miembros y Comités de Apoyo

Conforme normativa externa aplicable, y artículo 28 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta se evaluará, al menos, una vez cada año, ya sea internamente o a través de un tercero experto. Mediante esta evaluación se valora la calidad de sus trabajos, la eficiencia y eficacia de sus reglas, así como el desempeño tanto de la Junta como órgano colegiado, de cada uno de sus miembros y de los Comités adscritos a la misma. Esta evaluación tiene un carácter auto crítico y debe completarse con la adopción de las actuaciones o medidas necesarias para el mejoramiento de los niveles de desempeño y cumplimiento que se tengan, siempre y cuando sea necesario.

La Evaluación de la Eficiencia y Dinámica de la Junta de Directores del año 2019 fue realizada por el área de Auditoría Interna. Como resultado de esta evaluación, en el 2020, la Junta de Directores, a través del Comité de Gobierno Corporativo, elaboró un plan de acción para dar respuesta a las recomendaciones.

G. Formación Continua de los Miembros de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y de las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, conforme artículo 29 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, esta deberá establecer un programa anual de formación continua o plan de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de sus miembros. Este programa o plan anual, previa aprobación de la Junta, deberá contar con la recomendación del Comité de Apoyo correspondiente y deberá contener los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.

El Plan de Capacitación Anual de los miembros de la Junta de Directores de ACAP correspondiente al año 2020, fue aprobado por la Junta de Directores en fecha 5 de febrero de 2020, y comunicado a la Superintendencia de Bancos en fecha 2 de marzo de 2020.

Dentro de los temas impartidos durante el año se encuentran los siguientes: Prevención del Lavado de Activos, Ciber Seguridad, Ley de Garantías Mobiliarias, Ley del Mercado de Valores, Reglamento del Sistema de Pagos, Rentabilidad y Sostenibilidad, Transformación Digital; entre otros. Durante el 2020 la ejecución del Plan de Capacitación Anual tuvo la particularidad de que los temas impartidos se llevaron a cabo de manera virtual, contando con la participación de los miembros y de los expositores mediante plataformas tecnológicas para cumplir con las medidas de distanciamiento dictadas por el Gobierno nacional en virtud del COVID-19.

H. Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de ACAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la Entidad previamente aprobadas por la Junta de Directores.

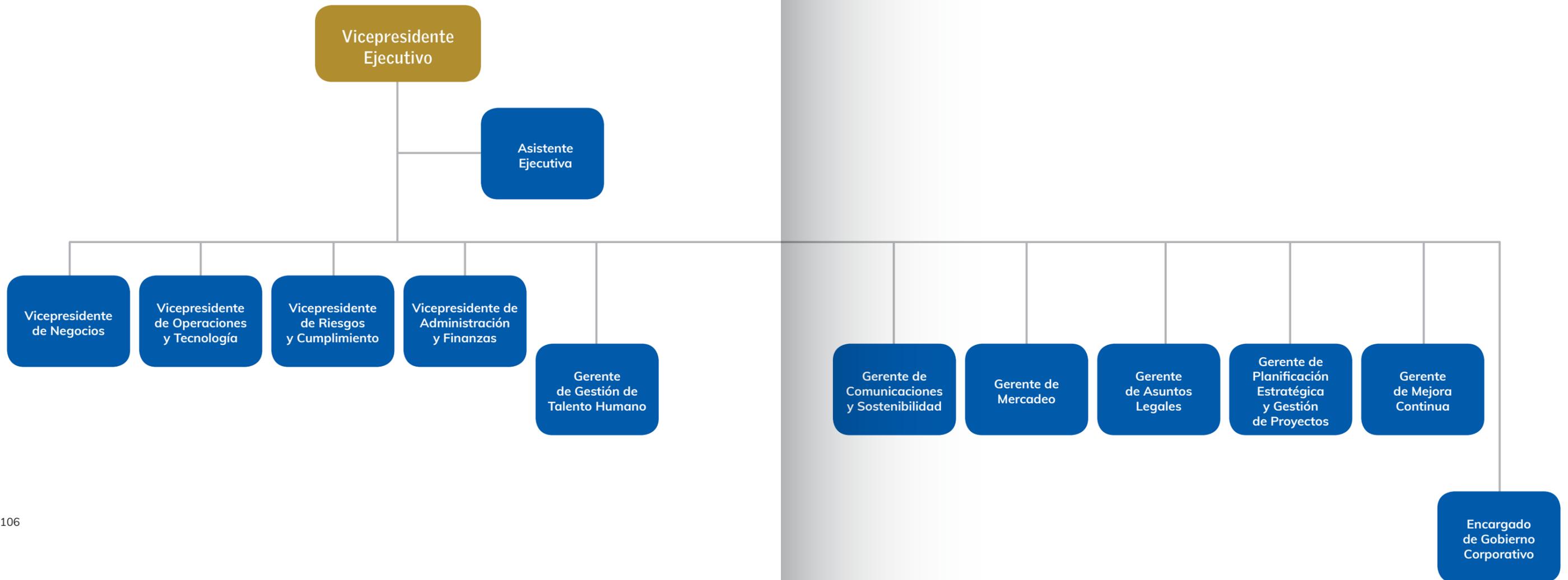
La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por la Junta de Directores. Conforme normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con las destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, durante el año 2020 la estructura de la Alta Gerencia de ACAP estuvo liderada por el Vicepresidente Ejecutivo, quien conforme artículo 63 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es el representante legal de la misma frente a terceros y forma parte de la Junta de Directores como miembro de pleno derecho, en la categoría de Miembro Interno o Ejecutivo. Sus atribuciones se encuentran previstas en la normativa externa y en los reglamentos y políticas de ACAP. Dentro de estas se incluye, la potestad de designar a los empleados administrativos cuyo nombramiento no corresponda a la Junta de Directores, no obstante, debiendo contar en todo caso con la aprobación de esta.

Para el logro de los planes operativos de la Entidad, al Vicepresidente Ejecutivo reportan: cuatro (4) Vicepresidencias y seis (6) Gerencias. Durante el 2020, la Alta Gerencia se compuso específicamente como se detalla en el siguiente organigrama:



Organigrama Alta Gerencia



Al cierre del período que se informa, el cargo de Vicepresidente Ejecutivo estuvo ocupado por José Luis Ventura Castaños.

En sentido general, conforme artículo 60 de los Estatutos Sociales, la Alta Gerencia tiene, como mínimo, las funciones siguientes:

- Asegurar que las actividades de ACAP sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por la Junta de Directores;
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente;
- Establecer, bajo la guía de la Junta de Directores, un sistema de control interno efectivo;
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por la Junta de Directores;
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa;
- Asignar responsabilidades al personal de ACAP;
- Adoptar e implementar el marco de gobierno corporativo de ACAP conjuntamente con la Junta de Directores, como principales responsables, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la normativa dictada por la Administración Monetaria y Financiera y la propia Entidad; y,
- Asegurar que la Junta de Directores reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

Para el desempeño de sus funciones, al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia puede asistirse de órganos colegiados (Comités internos) conformados por un conjunto de ejecutivos que formen parte de la misma, con el propósito de concentrar ciertos aspectos o temas de relevancia que se encuentren dentro de las funciones puestas a su cargo.

La conformación de estos Comités dependerá de la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la Entidad. No obstante, conforme el Reglamento sobre Gobierno Corporativo – EIF, las entidades de intermediación financiera deberán contar como mínimo con los siguientes Comités internos de Alta Gerencia: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; y, d) Comité de Tecnología.

En cumplimiento con lo anterior, y en base al modelo de gobernabilidad corporativa adoptado por ACAP, durante el 2020, la Alta Gerencia de la Entidad se asistió de los

siguientes Comités internos: a) Comité Ejecutivo; b) Comité de Cumplimiento; c) Comité de Crédito; d) Comité de Operaciones y Tecnología; e) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y, f) Comité de Ética. Estos Comités celebraron la siguiente cantidad de reuniones:

Histórico Reuniones de los Comités Internos de Alta Gerencia		
COMITÉ	2019	2020
Comité Ejecutivo	21	14
Comité de Cumplimiento	6	6
Comité de Crédito	48	41
Comité de Operaciones y Tecnología	12	12
Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)	18	22
Comité de Ética	1	0

V. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

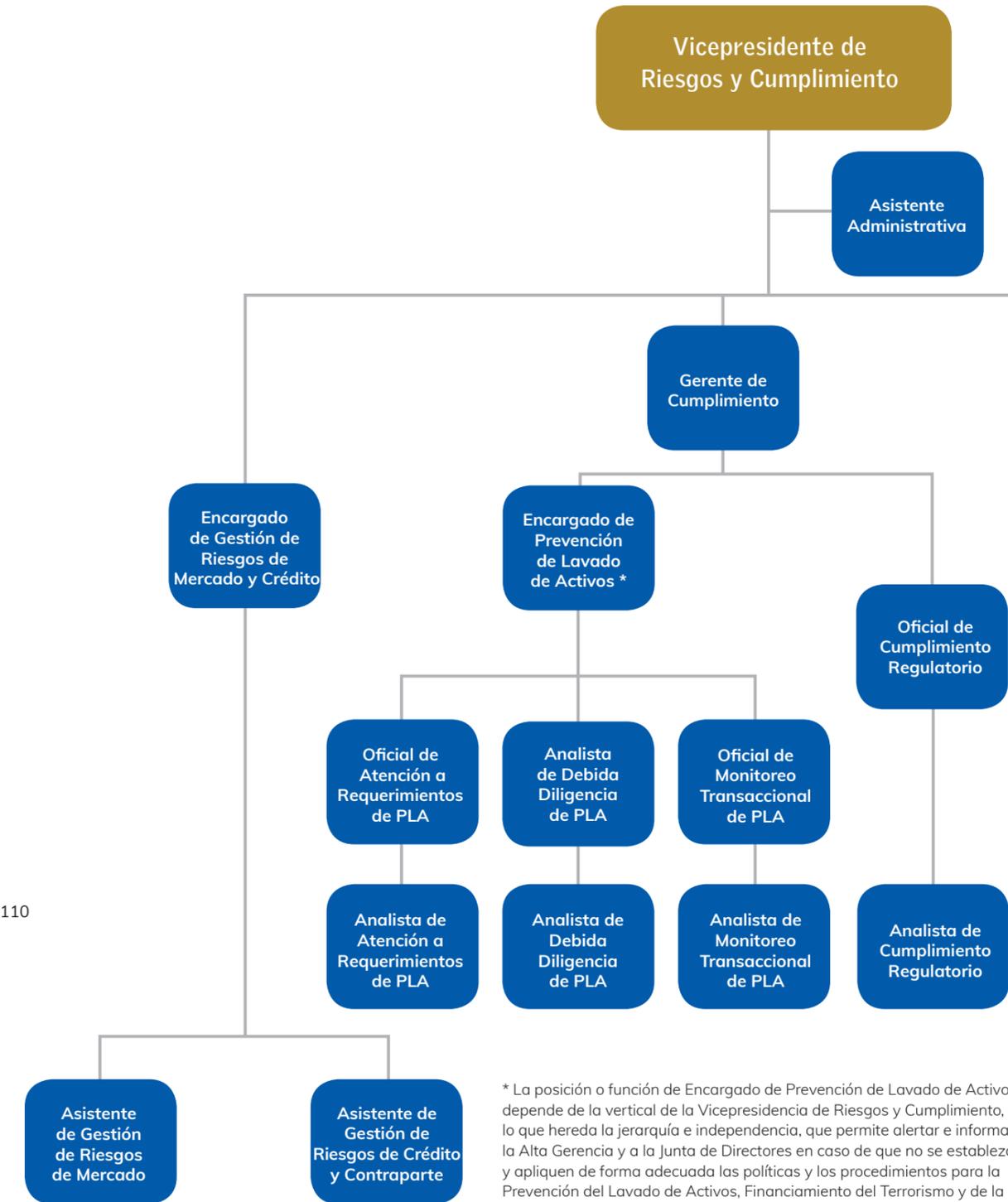
El sistema de gestión integral de riesgos de ACAP está compuesto por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la Entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, y evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En sentido general, la Entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas nacionales e internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

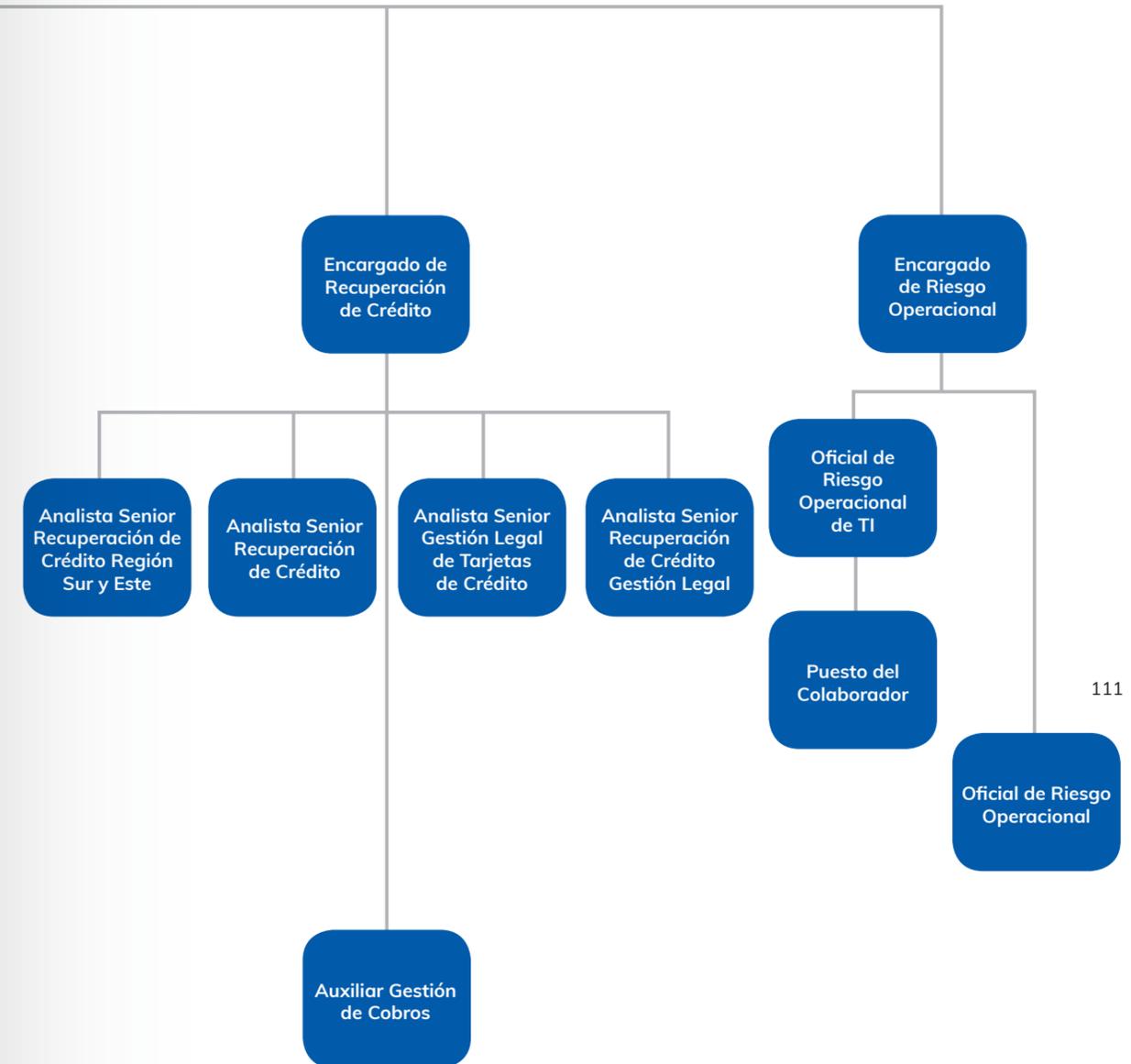
En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente aplicable al tipo de entidad que corresponde a la ACAP, la estructura para llevar a cabo su sistema de gestión integral de riesgos está compuesta de la siguiente manera:



Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento



* La posición o función de Encargado de Prevención de Lavado de Activos, depende de la vertical de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, por lo que hereda la jerarquía e independencia, que permite alertar e informar a la Alta Gerencia y a la Junta de Directores en caso de que no se establezcan y apliquen de forma adecuada las políticas y los procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo Administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva y en lo funcional, al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta Vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de la normativa vigente, de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

El control de los riesgos de la Entidad es considerado adecuado, de acuerdo a las últimas evaluaciones realizadas por la firma calificadora de riesgos Fitch Ratings y las evaluaciones internas. Organizacionalmente, la institución cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores vía la Vicepresidencia Ejecutiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez y lograr un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Durante el año 2020 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, siendo dicha estrategia consistente con la aplicada a lo largo del tiempo por la institución. No se observaron factores internos que detonaran posibles crisis de liquidez y con ello pudieran exponer la institución al riesgo de presentar insuficiencias de fondos para cubrir sus principales compromisos inmediatos. En cuanto a eventos externos, la principal incertidumbre fue generada por los efectos del Covid-19, provocando la interrupción inesperada de la actividad económica, social y laboral. Como medidas mitigantes, tanto la Junta Monetaria como el Banco Central, interesados en mantener la fluidez del crédito en la economía, adoptaron medidas tendentes a ofrecer liquidez a las entidades de intermediación financiera, para apoyar el otorgamiento de créditos a los hogares y a los sectores productivos.

La ACAP con el fin de apoyar a sus clientes ante la crisis sanitaria y económica generada por la llegada de la pandemia del COVID19 a República Dominicana; así como, tomando en consideración las flexibilidades normativas implementadas por los organismos reguladores, aplicó un conjunto de medidas de flexibilización a partir del mes de marzo del 2020 que abarcaron sus productos activos y pasivos y contemplaron aplazamientos de pago, reestructuraciones de deuda, refinanciamientos y eliminación de cargos por servicios.

La Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de sus operaciones.

La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta la Entidad, y de velar por su cumplimiento, y la Alta Gerencia es responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la Alta Gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

Auditoría Interna verifica que la ACAP mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Directores.

Durante el año 2020 en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido.

VI. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas que realiza la ACAP, por su naturaleza, se encuentran sujetas a los límites normativos establecidos en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas, aprobado por la Junta Monetaria en fecha 18 de marzo de 2004 y su Instructivo de Aplicación aprobado en fecha 12 de julio de 2004. Así como en lo relativo a sus operaciones como emisores de valores de renta fija, a los establecidos por la normativa del mercado de valores dominicano.

De manera interna, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la función de gestión de riesgos de la ACAP mantienen un monitoreo permanente sobre las operaciones con partes vinculadas y el cumplimiento a los límites de concentración establecidos en la normativa externa e interna. Se mantiene vigente la Política de los Límites de Créditos a los Miembros de la Junta de Directores y a los Vinculados por Cuenta de éstos, aprobada por la Junta de Directores el 18 de julio de 2007, con el objetivo de establecer el mecanismo para la medición y control de los límites individuales y globales de créditos a los miembros de la Junta de Directores y a las personas físicas, jurídicas y grupos de riesgo vinculados por cuenta de éstos.

Durante el 2020, ACAP cumplió de manera holgada con los criterios citados acerca de las operaciones con partes vinculadas.

VII. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Las políticas, procedimientos y normas internas que conforman el sistema de gobernabilidad interna de ACAP están diseñadas para garantizar que en el marco de las operaciones de la Entidad se le provea a los Asociados, las personas interesadas y el público en general toda la información -conforme a los límites regulatorios- relevante, precisa y oportuna sobre la Entidad, su sistema de gobernabilidad corporativa, su situación financiera, su forma de operar y demás cuestiones que pudieran ser consideradas como materiales, de cara a ofrecer la mayor transparencia posible.

Dentro de su compendio de normativa interna, ACAP cuenta con Políticas de Privacidad de la Información y Protección de Datos que cumple con los criterios derivados del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información aprobado mediante Segunda Resolución de la Junta Monetaria en fecha 1 de noviembre de 2018, y unas Políticas de Información y Transparencia ajustadas a su perfil y necesidades particulares. Las Políticas de Información y Transparencia tienen como objetivo establecer, de forma expresa, los principios y reglas que condicionan y fundamentan su sistema interno de información y transparencia. En el último trimestre del 2020, la Junta de Directores de ACAP aprobó una modificación a estas Políticas que están acorde con las disposiciones regulatorias y

las necesidades internas de la Entidad, considerando la creación del Departamento de Gobierno Corporativo, área asignada para realizar la función de Atención al Asociado.

En sentido general, a través de las Políticas de Información y Transparencia se establecen los principios y reglas que rigen el proceso de administración, entrega, intercambio y/o suministro de información de la Entidad, tanto a lo interno, como respecto de sus partes interesadas, reguladores y mercado en sentido general, de acuerdo a lo previsto en los literales i) y o) del artículo 5, y literales b) e i) del artículo 14 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

De igual manera, esta Política cumple con lo dispuesto por los literales b) y r) del artículo 56 de los Estatutos Sociales, y el artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta de Directores de la Entidad. Además, la misma establece que la Entidad, puede otorgar tratamiento de información reservada a ciertas informaciones privilegiadas (conforme se define en el numeral 18 del artículo 3 de la Ley del Mercado de Valores) sobre las que su difusión pueda poner en riesgo la estabilidad o seguridad financiera del mercado de valores o sus participantes. A su vez, establece que, la Entidad, a través de la Junta de Directores, deberá realizar sus mejores esfuerzos para asegurarse de que las personas que se presume tienen acceso a información privilegiada guarden estricta reserva de dicha información, previniendo la utilización de la misma en actuaciones que pongan en perjuicio la estabilidad del mercado, ya sea para adquirir ventaja en las negociaciones o cualquier otra prevista en la normativa vigente, hasta tanto la misma adquiera carácter público.

VIII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Junta de Directores de la ACAP dirige su estrategia de sostenibilidad, a través de la Gerencia de Comunicaciones y Sostenibilidad, que reporta directamente a la Vicepresidencia Ejecutiva. Esta área es responsable de diseñar y coordinar los programas del sistema de gestión ambiental, inversión social, educación financiera e inclusión, basados en los lineamientos institucionales de mediano y largo plazo, para apoyar el posicionamiento y reputación de la marca, como empresa socialmente responsable; y promover la continuidad y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La ACAP ha asumido la sostenibilidad como un valor institucional y un eje de su Plan Estratégico. Está comprometida con la implementación de una cultura orientada al desarrollo sostenible, en base al adecuado funcionamiento de las directrices definidas para aumentar el valor comercial, el bienestar social y medioambiental, como parte representativa de la responsabilidad que la identifica como ciudadano corporativo.

Rafael Antonio Genao Arias

Presidente de la Junta de Directores

José Luis Ventura Castaños

Secretario de la Junta de Directores

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 05 de marzo de 2021, Acta No.1,782, mediante la ratificación del Acta No.15 del Comité de Gobierno Corporativo de fecha 26 de febrero de 2021.

Este Informe fue puesto a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conoce del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.

INFORME SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA 2020



Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

18 DE FEBRERO DE 2021

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), aprobado y puesto en vigencia mediante la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 003/18 de fecha 15 de enero de 2018, la Junta de Directores de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), pone en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe elaborado en relación al período 2020, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

I.- CONTENIDO

118 Este informe contiene los aspectos más importantes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM con el que contó la ACAP durante el año 2020, considerando los elementos más relevantes de sus componentes: i) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos, y ii) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, acogiendo los lineamientos que se encuentran pautados en las normativas vigentes.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2020 respecto de los componentes del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, se detallan a continuación:

1. Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos

La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP, mediante Acta No. 1,759 de fecha 18 de marzo de 2020, documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 27 de marzo de 2020. Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Como parte del fortalecimiento del Marco de Gestión, desde finales del año 2019 un equipo multidisciplinario encabezado por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos y de Riesgo Operacional, desarrollaron y han actualizado periódicamente una Matriz Institucional de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, tomando como base los cuatro (4) factores generadores de este tipo de riesgos (Clientes, Canales de Distribución, Jurisdicción y Productos y Servicios). La citada Matriz constituye un documento formal que contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente está expuesta la ACAP. Además, incluye los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante, siendo un insumo para fortalecer el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM de esta entidad.

Durante el año 2020, fueron realizados ajustes a la Metodología de evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Matriz y los ajustes en la Metodología fueron incorporados al Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirva de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP. La misma, deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

Los informes resultantes de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, fueron conocidos periódicamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos durante las diferentes sesiones realizadas en el 2020, siendo el último informe presentado en la sesión de fecha 23 de noviembre de 2020, Acta de referencia No. 58 y por la Junta de Directores en fecha 15 de diciembre de 2020, Acta de referencia 1,777.

En cuanto a la aprobación del responsable de la gestión de eventos potenciales de riesgos de LAFTPADM, la Junta de Directores aprobó el 18 de diciembre de 2019, Acta de Referencia No. 1,752 que dichas funciones fueran realizadas por el personal del Departamento de Riesgo Operacional.

2. Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos se encuentra establecido en el Manual para la Prevención del LAFTPADM, cuyas últimas modificaciones fueron debidamente aprobadas por la Junta de Directores de la ACAP, mediante Acta No. 1,759 de fecha 18 de marzo de 2020, documento que fue remitido a la Superintendencia de Bancos en fecha 27 de marzo de 2020.

Estas últimas modificaciones al Manual para la Prevención del LAFTPADM incluyeron, sin limitarse, los aspectos siguientes:

- A. Mecanismos para asegurar la actualización de los requerimientos de Debida Diligencia a clientes y relacionados.
- B. Controles para que se obtenga copia del documento que justifique el origen de los fondos, cuando las operaciones representen ingreso para la ACAP y estas requieran del formulario Registro de Transacciones RTE - Financiero.
- C. Límites, en moneda extranjera, para retiros internacionales en efectivo mediante Cajeros Automáticos (efectuados con Tarjetas de Débito).
- D. Controles para identificar a toda persona física que efectúe un depósito (en cualquier medio) en una Cuenta de Ahorros en el área de Caja de la ACAP.
- E. Controles (a través de corridas de aplicaciones tecnológicas) que permiten identificar periódicamente si los datos de alguno de los clientes de la ACAP aparecen en las Listas de Prevención del LAFTPADM.

120

- F. Límites (en su balance total) para la apertura o el mantenimiento de cuentas y productos financieros que representen captaciones para clientes que sean Asociaciones Cooperativas.
- G. Controles para mitigar los riesgos asociados a los nuevos productos ofrecidos a los clientes de la ACAP.

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos del LAFTPADM de la ACAP se estima como adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones que se realizan en esta, y considera entre sus componentes y no de forma limitativa, los indicados a continuación:

- A. Las políticas y procedimientos para evaluar y mitigar los riesgos relativos al LAFTPADM, sin carácter limitativo, siguientes:
 - a. Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el LAFTPADM.
 - b. Políticas para Establecer y Monitorear el Perfil del Cliente para el LAFTPADM.
 - c. Políticas sobre Debida Diligencia a Clientes por Montos Significativos.
 - d. Políticas para Identificar y Monitorear Personas Expuestas Políticamente.
 - e. Políticas para la Contratación de Bienes y Servicios.
 - f. Políticas y Procedimiento para la Apertura de Cuentas Bancarias Corresponsales.
 - g. Procedimiento (Proceso) para Atender Comunicaciones Recibidas de la Superintendencia de Bancos.
- B. Las políticas y procedimientos para garantizar altos estándares de contratación y capacitación permanente de sus empleados, funcionarios, ejecutivos y miembros de la Junta de Directores, sin carácter limitativo, siguientes:
 - a. Políticas y Procedimientos para la Selección y Reclutamiento de Personal.
 - b. Políticas para la Evaluación de Idoneidad de los Miembros de la Junta de Directores, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
 - c. Políticas para Gestionar la Capacitación e Inducción de los Miembros de la Junta de Directores.
 - d. Políticas y Procedimiento para la Aprobación y Trámite de Capacitación Interna y Externa.

121

- C. El Código de Ética y Conducta para los Miembros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, que define las normas mínimas de conducta que se espera de los Miembros de la Junta de Directores, ejecutivos, funcionarios y empleados de esta, así como de estos respecto de los proveedores de servicios materiales tercerizados.
- D. El régimen de sanciones disciplinarias, que se encuentra previsto en el Código de Ética y Conducta para los Miembros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos.
- E. La Auditoría Externa, que es responsable de verificar la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos.

3. Departamento de Prevención del Lavado de Activos

En el año 2020 la ACAP fortaleció la estructura organizacional del área que gestiona la aplicación del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM, que fue originalmente aprobada por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,719 de fecha 14 de noviembre de 2018, adicionando desde el 01 de noviembre de 2020, un (1) nuevo Analista de Debida Diligencia (de Prevención del Lavado de Activos).

El personal del Departamento de Prevención del Lavado de Activos dispone de funciones claramente definidas e independientes de las actividades de negocios, y – conforme a la referida aprobación – se encuentra conformado por un (1) Encargado, tres (3) Analistas Senior, que respectivamente se encuentran a cargo de las áreas de Atención a Requerimientos, Debida Diligencia y Monitoreo Transaccional (de Prevención del Lavado de Activos), dos (2) de las cuales adicionalmente cuentan con dos (2) Analistas, mientras que la de Debida Diligencia ya dispone de tres (3) Analistas, para un total de once (11) integrantes, cuyas respectivas Descripciones de Puestos se encuentran actualizadas.

El Encargado de Prevención del Lavado de Activos reúne los requerimientos normativos vigentes para ocupar su posición, especialmente los pautados en la Circular de la Superintendencia de Bancos No. 001/17 de fecha 27 de enero de 2017, que Establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de LAFTPADM.

Este personal trabaja con alto nivel de autonomía debido a que cuenta con Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario establecidas, su límite discrecional le permite obtener

de manera directa todo tipo de información operativa y de negocios, así como por la naturaleza del puesto puede desempeñarse con alto grado de responsabilidad propia, bajo supervisión directa del Gerente de Cumplimiento y dependencia del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

Atendiendo a estos elementos, dispone de autoridad e independencia suficiente que le permiten alertar e informar a la Alta Gerencia y a la Junta de Directores, a través del Comité de Cumplimiento, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, en caso de que no se hayan establecido o se estén aplicando de forma inadecuada las políticas y los procedimientos relativos a estas materias.

Se estima que, durante el año 2020, el Departamento de Prevención del Lavado de Activos contó con los recursos necesarios para ejercer sus funciones de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica de la ACAP.

4. Aplicación del Programa de Capacitación

Durante el 2020 en la ACAP se desarrolló un Programa Interno de Capacitación en Materia de Prevención del LAFTPADM, que fue aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,756 de fecha 19 de febrero de 2020.

Este Programa Interno de Capacitación incluyó a empleados, funcionarios y ejecutivos de la ACAP, que participaron en las acciones formativas siguientes:

- A. Un Entrenamiento Inductivo a todo el personal de nuevo ingreso, que incluyó una capacitación adicional sobre los controles aplicados conforme al Manual para la Prevención del LAFTPADM, así como a las Políticas, Procedimientos y Guías de Usuario relativos a estas materias, para el personal de Servicio al Cliente, que fue recibido por sesenta y tres (63) participantes.
- B. Una Formación en Prevención del Lavado de Activos, impartido de manera no presencial, con seguimiento personalizado para los participantes, liderado por un Tutor Virtual, mediante la aplicación digital (APP), para el personal de Servicio al Cliente, del Área de Caja y de la Gerencia de Tarjetas, que fue recibido por trescientos setenta y cuatro (374) participantes.

- C. Un Curso-Taller sobre Debida Diligencia, Monitoreo de Transacciones e Identificación y Reporte de Transacciones Sospechosas, para personal de Servicio al Cliente, Caja y el personal que tiene contacto con el público o que administra recursos, que fue recibido por quinientos trece (513) participantes.

En ejecución del Plan de Capacitación a los Miembros de la Junta de Directores para el año 2020, que fue aprobado por esta instancia mediante Acta No. 1,755 de fecha 05 de febrero de 2020, así como comunicado a la Superintendencia de Bancos en fecha 02 de marzo de 2020, estos recibieron entre otras importantes acciones formativas, una capacitación de alto nivel sobre Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Avances, Tendencias y Riesgos Actuales), así como sobre el Proyecto de Ley de Extinción de Dominio.

Adicionalmente, en la ACAP se aseguró que las actualizaciones de las normativas vigentes sobre la prevención del LAFTPADM y conceptos importantes asociados a la gestión de riesgos en estas materias, fueran comunicados por lo menos mensualmente y con la debida precisión, al personal correspondiente, mediante Cápsulas de Comunicación Interna utilizando el correo electrónico y otros medios.

5. Información Proporcionada a la Alta Gerencia e Informes de Comités

En la ACAP existe un Comité de Cumplimiento que se reúne de manera ordinaria con frecuencia bimensual, conforme al Calendario de Reuniones aprobado por la Junta de Directores, que en el año 2020 estuvo conformado por el Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento (quien funge como Presidente), un miembro de la Junta de Directores, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente de Administración y Finanzas, el Gerente de Asuntos Legales y el Gerente de Cumplimiento (quien funge como Secretario), siendo invitado permanente el Encargado de Prevención del Lavado de Activos, pudiendo ser efectuadas las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias.

El Comité de Cumplimiento conoció durante el año 2020, entre otros aspectos, los temas relacionados al LAFTPADM aplicables a la ACAP, de conformidad con las normativas vigentes sobre estas materias.

También existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos que se reúne con frecuencia mensual, en el que se conocen informes que incluyen aquellos eventos o incidentes de Riesgo Operacional

que representen pérdidas potenciales o materializadas relativas al Lavado de Activos, así como aquellos informes periódicos preparados por el Encargado de Riesgo Operacional, que incluyen - sin limitarse - los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología pautada en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM.

Adicionalmente, de acuerdo a las normativas vigentes, existe un Comité de Auditoría que se reúne con frecuencia bimensual, en el que se conocen informes sobre revisiones efectuadas a funciones o procesos de la ACAP de acuerdo a una metodología basada en riesgos, que incluye la evaluación anual del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de la efectividad del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de esta.

En los informes conocidos a través de los referidos Comités (Cumplimiento, Gestión Integral de Riesgos y Auditoría) de la ACAP, en el año 2020 se identificaron elementos de mejoras relativos al sistema para la gestión de los riesgos de LAFTPADM incluidos en su marco de gestión de eventos potenciales de riesgos y en su programa de cumplimiento basado en riesgos, siendo elaborados los correspondientes planes de acción para corregirlos de manera oportuna.

6. Evaluaciones Externas del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos

En cumplimiento con el Numeral 5 del Artículo 34 de la Ley No. 155-17 de fecha 01 de junio de 2017, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP celebrada en fecha 26 de junio de 2020, nombró a KPMG Dominicana, S. A., como firma de auditores externos para la evaluación de la efectividad del Programa de Cumplimiento respecto a la Ley No. 155-17 y normativas aplicables contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, atendiendo a que la Junta de Directores, mediante su Acta No. 1,757 correspondiente a su sesión de fecha 19 de febrero de 2020, decidió acoger la recomendación del Comité de Auditoría, contenida en su Acta No. 288 de fecha 17 de febrero de 2020, de contratar a la referida firma de auditores. Esta revisión se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

La última Inspección de Campo (In Situ) efectuada por la Superintendencia de Bancos a la ACAP correspondió al corte 30 de abril de 2019, que incluyó la revisión de elementos del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y del Programa de

Cumplimiento Basado en Riesgos en estas materias de que dispone la ACAP, con motivo de la que resultó un Informe, que fue remitido por esa autoridad competente mediante Comunicación No. 1043 de fecha 23 de diciembre de 2019.

Como resultado de la referida Inspección de Campo, la ACAP ha levantado y actualmente está ejecutando el Plan de Acción para satisfacer los elementos que han requerido de ajustes, fortalecimiento o mejoras, identificados en el informe citado. Se ha establecido el 30 de junio de 2021 como fecha de conclusión de las actividades contempladas en este plan.

7. Autoevaluaciones

A los cortes treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de 2020 fue completado el Cuestionario de Autoevaluación de Cumplimiento Basado en Riesgo, que constituye un instrumento de evaluación interna provisto por la Superintendencia de Bancos, cuyas puntuaciones asignadas a sus Criterios de Evaluación fueron presentadas en el Comité de Cumplimiento, procurando dar seguimiento a las medidas aprobadas para la reducción de las ponderaciones asignadas a los mismos.

La puntuación total obtenida por la ACAP al corte 31 de diciembre de 2020, fue estimada en 75.5 puntos, lo que indica que la ACAP continúa manteniendo un nivel de riesgo bajo para el LAFTPADM, al permanecer su resultado inferior a 88 puntos, que según la metodología para el completado del referido cuestionario es el umbral superior de ese nivel de riesgo, estimándose que con la adopción de las mejoras a ser incorporadas a partir de enero de 2021, podrán evidenciarse reducciones en los Criterios de Evaluación considerados en este instrumento de valoración interna.

II.- RESULTADOS

Efectuada la exposición de los aspectos antes referidos, relativos al Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM, estimamos que durante el año 2020 la ACAP contó con un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos y un Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, que cubrieron razonablemente los requerimientos aplicables.

Finalmente, resulta imprescindible destacar que las medidas correctivas que se identificaron respecto del Sistema de Gestión de los Riesgos de LAFTPADM de la ACAP, constan en las Actas de la Junta de Directores y de los Comités correspondientes, según fuere procedente,

no habiéndose identificado durante el transcurso del año 2020 ninguna actividad sospechosa o caso de fraude a lo interno de esta entidad de intermediación financiera, que atente o pueda atentar contra la seguridad, solvencia o reputación de la misma.

Atentamente,

Rafael Antonio Genao Arias

Presidente de la Junta de Directores

José Luis Ventura Castaños

Secretario de la Junta de Directores

HC/rb/rr/cl

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 24 de febrero de 2021, Acta No.1,780.

Este Informe fue puesto a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conoce del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.

INFORME DE
LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS
2020



Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP)

18 DE FEBRERO DE 2021

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo básico presentar los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgo, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020. El mismo contiene una visión general respecto a la base sobre la cual La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) administra sus riesgos y la metodología a la que se ha adherido para su evaluación; así como, los resultados obtenidos de la autoevaluación institucional realizada a los factores considerados como principales generadores de riesgo.

Según las disposiciones contenidas en el Artículo 17, del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado y puesto en vigencia mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de marzo de 2017, este informe deberá ser conocido por la Asamblea Anual Ordinaria de los Depositantes Asociados, luego de ser aprobado por la Junta de Directores.

PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

El Marco de Supervisión Basado en Riesgo aplicado por la Superintendencia de Bancos, tiene como objetivo establecer un sistema eficaz para evaluar la seguridad y la solvencia de las Entidades de Intermediación Financiera reguladas, a manera de preservar el funcionamiento sano de dichas entidades. Esto se logra mediante la evaluación del perfil de riesgo de las entidades, su situación financiera, los procesos de Gestión de Riesgos que aplican y el seguimiento al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

Las actividades significativas en una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) podrían incluir cualquier línea de negocio, unidad de negocio o proceso significativo, como las operaciones de tesorería o tecnología de la información. Las actividades significativas se pueden identificar a partir de varias fuentes, incluyendo el organigrama de la entidad, el plan de negocios o plan estratégico, la asignación de capital, y la información financiera de fuentes internas y externas.

El riesgo inherente es intrínseco a las actividades de negocio y surge de la exposición e incertidumbre ante potenciales eventos futuros. El riesgo inherente se evalúa al considerar el grado de probabilidad y el tamaño potencial del impacto adverso sobre el capital y las utilidades de la entidad. Estos riesgos inherentes son: Riesgo de Crédito, Riesgos de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Estratégico.

Una vez identificadas las actividades significativas, el nivel de cada riesgo inherente en esas actividades es evaluado como: Bajo, Moderado, Sobre el Promedio o Alto. Esta evaluación se realiza de manera independiente sin considerar las acciones que haya tomado la EIF para mitigar el riesgo, a través de la implementación de procesos de gestión y control. La calidad de estos factores se considera por separado y en combinación con la evaluación de los Riesgos Inherentes para determinar el Riesgo Neto de cada actividad.

Acorde a los criterios de la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, la Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP al 31 de diciembre 2020 resultó en un nivel de riesgo BAJO, que corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades, hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales, sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Los incidentes ocurridos durante el año 2020 se mantuvieron dentro del apetito de riesgo aceptable de la entidad. Consideramos que el nivel de riesgo compuesto para la ACAP en el corto plazo se mantendrá en un nivel Moderado con tendencia entre Estable y Decreciente.

Los resultados de las autoevaluaciones realizadas a las Funciones de Control de Gestión de Riesgos indican que su calidad es Aceptable. Esto significa que La ACAP ha

demostrado un desempeño efectivo y que las características evaluadas en cada una de las funciones cumplen con los requerimientos de las normativas vigentes y las prácticas generalmente aceptadas.

MARCO DE GESTIÓN Y APETITO DE RIESGO

El marco de gestión de riesgo de ACAP toma como fundamento el modelo de las tres líneas de defensa, para comprender y organizar las diversas actividades y responsabilidades que conforman la gestión de riesgos y el control:



PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Oferta productos y servicios al público. Gestiona, evalúa, mide, controla y reporta los riesgos relacionados a esas actividades.



SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Responsable de la elaboración del Marco Normativo Interno alineado a Normativas vigentes. Supervisa y monitorea de forma independiente y objetiva, acorde al perfil de riesgo definido.



TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Aseguramiento independiente y objetivo orientado a verificar la efectiva gestión y control de los riesgos.

El modelo de negocios de la institución se especializa en ofrecer productos y servicios financieros a segmentos de ingresos medios y bajos. Su oferta es más limitada respecto a la de la banca tradicional, ya que por normativa las asociaciones de ahorros y préstamos no están facultadas para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera. Consistente con su finalidad original de facilitar el acceso a vivienda, la mayor proporción de su cartera se enfoca en el segmento hipotecario. La principal fuente de ingresos se concentra en los de intermediación financiera.

La ACAP tiene un apetito de riesgo moderado. Sus políticas de riesgo crediticio fueron revisadas y modificadas para ser más flexibles en la colocación de créditos comerciales y de consumo. Lo anterior fue con el objetivo de aumentar la rentabilidad del portafolio. Acorde a evaluaciones realizadas por Fitch Rating considera que las políticas de la

entidad son robustas, conservadoras y están delimitadas correctamente, tanto en los procedimientos de colocación como en los de cobro, lo cual se refleja en niveles de morosidad significativamente bajos.

Las políticas referentes a inversiones en títulos valores son similares al estándar de la plaza dominicana: la mayor parte de ellos se concentra en títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana, los cuales presentan demanda alta en el mercado secundario, aportando condiciones favorables para la liquidez de la institución considerándose como activos de alta calidad, y un bajo riesgo de contraparte.

CONTROL DE LOS RIESGOS

El control de los riesgos de la entidad es considerado adecuado. Organizacionalmente, la institución cuenta con unidades especializadas que monitorean los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo, de cumplimiento y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM) y los eventos potenciales de LAFTPADM. Dichas unidades proveen información a la Junta de Directores vía la Vicepresidencia Ejecutiva, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Cumplimiento, para la toma de decisiones.

Entre los recursos tecnológicos que posee la entidad, destaca un sistema de puntaje de crédito predictivo para evaluar los préstamos de consumo (Tarjeta de crédito, ultracrédito, préstamos de vehículos y préstamos sin garantía). Para el análisis de los demás créditos, existe una unidad especializada que se apoya en la información provista por los burós de crédito y las informaciones financieras de los clientes, a fin de determinar su adecuada capacidad de pago y deuda, así como su comportamiento histórico de pago, siguiendo los preceptos del Reglamento de Evaluación de Activos y las mejores prácticas del mercado.

El proceso de aprobación de los créditos se centraliza en su sede, en la que los créditos son evaluados y aprobados por diferentes instancias (Análisis de Crédito, Comisión de Crédito, Comité de Crédito y la Junta de Directores), tomando en consideración el monto solicitado/adeudado por el cliente. Además, existe una unidad de recuperación de créditos, que inicia gestiones de cobro de manera temprana y escalonada dependiendo del nivel de atraso registrado. Existen también agentes externos para cobros de créditos morosos, a partir de un nivel de atraso definido.

GOBIERNO CORPORATIVO

La ACAP desarrolla sus prácticas de administración en torno a estrictos estándares de gobierno corporativo, con el doble objetivo de mantener un robusto sistema de gobernabilidad interna y por tanto de sanas prácticas bancarias, así como de cumplir con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Desde el punto de vista de la regulación externa en materia de gobierno corporativo, la ACAP se rige por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera; y,
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 02 de julio de 2015 (Reglamento sobre Gobierno Corporativo).
- Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos;
- Por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y sus normas de aplicación, que sean vinculantes a su condición de emisor de valores de renta fija.

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos Sociales;
- Reglamento de Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
- Reglamento de los Comités Internos de la Alta Gerencia;
- Código de Ética y Conducta;
- Demás reglamentos, manuales, procedimientos y políticas internas desarrolladas para las diferentes áreas y materias de relevancia, dentro de los cuales se destacan las siguientes: i) Políticas de Información y Transparencia; ii) Políticas para la Gestión de las Capacitaciones de los Miembros de la Junta de Directores; iii) Políticas de Evaluación de la Junta de Directores y sus Comités de Apoyo; iv) Políticas de Actas de la Junta de Directores y Comités de Apoyo; v) Políticas de Remuneración de miembros de la Junta de Directores; vi) Políticas de Hechos Relevantes e Información Reservada.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento Interno de la Junta de Directores se encuentran conformes a las disposiciones vigentes del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y han sido aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de la ACAP y por la Superintendencia de Bancos, en la medida correspondiente.

El gobierno corporativo es efectivo. La Junta de Directores está integrada por 12 miembros; 11 de los cuales son independientes de la administración. Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva, cuyo titular es miembro de la Junta de Directores y posee una posición administrativa dentro de la estructura de la asociación.

ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

La ACAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. Como principal órgano de administración se encuentra la Junta de Directores asistida de sus Comités de apoyo, a su vez tiene la función principal de supervisar y controlar las actuaciones de la Alta Gerencia y sus Comités.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, la Junta de Directores debe asistirse como mínimo de varios Comités de Apoyo en el marco de gobernabilidad interna: i) Comité de Gestión Integral de Riesgos ii) Comité de Auditoría; y iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En adición a los comités ya mencionados, la Junta de Directores también se asiste de un Comité de Gobierno Corporativo.

La Alta Gerencia es liderada por el Vicepresidente Ejecutivo de ACAP, quien es miembro de pleno derecho de la Junta de Directores. Sus atribuciones están regidas por los reglamentos internos de ACAP y de la Junta de Directores y es el representante legal de ACAP, quien en tal virtud la representa en todos los actos de su vida jurídica. A la Vicepresidencia Ejecutiva reportan las Vicepresidencias de Negocios, de Administración y Finanzas, Operaciones y Tecnología. De igual forma, de manera administrativa le reporta la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento.

La Vicepresidencia Ejecutiva supervisa, además, las Gerencias de: Gestión del Talento Humano, Mercadeo y Comunicaciones, Asuntos Legales, Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, y la Gerencia de Mejora Continua. Las Vicepresidencias están compuestas

por gerencias y departamentos, encargados del logro de los planes operativos de ACAP. En el 2015 se aprobó la creación de una Vicepresidencia de Negocios Región Sur Este y una Vicepresidencia de Negocios Región Norte, bajo la supervisión de la Vicepresidencia de Negocios.

Al igual que la Junta de Directores, la Alta Gerencia se asiste de Comités o Comisiones de apoyo designados por la Junta de Directores. La Alta Gerencia debe estar asistida, como mínimo, por los Comités internos siguientes: i) Comité Ejecutivo; ii) Comité de Cumplimiento; iii) Comité de Crédito; iv) Comité de Operaciones y Tecnología; v) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO); y vi) Comité de Ética.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DE DIRECTORES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Las funciones de la Junta de Directores de la ACAP están regidas por los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo vigente. En adición a estas atribuciones indelegables, la Junta de Directores posee atribuciones en el orden de la administración y gestión de los negocios y operaciones habituales de la entidad, debidamente establecidas y regidas por los Estatutos Sociales y normas internas.

Como parte de las prerrogativas, la Junta de Directores tiene la potestad de crear Comités o Comisiones de Apoyo para el logro de sus objetivos. El Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y por tanto la normativa interna de ACAP, en particular los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores, establecen la obligación de establecer al menos tres Comités o Comisiones de Apoyo de la Junta: i) Comité de Auditoría; ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos; y, iii) Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Los Comités obligatorios se encuentran compuestos por miembros de la Junta de Directores dentro de la categoría de miembros externos, y son presididos por externos independientes. Ejecutivos y funcionarios específicos pueden formar parte de dichos comités, acorde a la reglamentación vigente. Sus funciones se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento Interno de la Junta de Directores y en sus normas estatutarias particulares.

VALORACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

La calificación de la función de gestión de control de riesgos de la Junta de Directores está basada en si el mandato, estructura organizacional, experiencia y prácticas de la Entidad: exceden, cumplen, generalmente cumplen o no cumplen con aquello que es considerado necesario, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la entidad. La Junta de Directores ha demostrado de manera consistente un desempeño adecuado, dada la naturaleza, el alcance, la complejidad y perfil de riesgo de la ACAP.

El cuerpo gerencial de ACAP es bueno y muestra un grado alto de estabilidad dentro de la institución, así como un conocimiento profundo de esta. La identidad y cultura corporativas son fuertes y destaca el grado alto de identificación con su zona geográfica y sus segmentos objetivos. La rotación de los directivos ha sido baja a través del tiempo.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos de la ACAP está compuesta por el conjunto de estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizacional, sistemas de información y modelos, metodologías y herramientas, a través de la cual la entidad identifica, cuantifica, evalúa, vigila, controla o mitiga e informa todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesta, de manera oportuna y, evalúa la suficiencia de su capital y liquidez de acuerdo con su perfil de riesgos y las condiciones macroeconómicas y de mercado.

En ACAP existe un Comité de Gestión Integral de Riesgos con funciones normativas definidas por el Reglamento de Gobierno Corporativo, y el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, el cual, sin perjuicio de aquellas funciones atribuidas por otras normas internas o regulaciones externas, tiene las siguientes funciones:

- Supervisar que la gestión de los riesgos esté alineada a los objetivos y estrategias de la entidad;
- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de ACAP, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación de la Junta de Directores, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;

- Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por la Junta de Directores, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar a la Junta de Directores los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones a riesgos de ACAP, conforme la frecuencia que le sea establecida;
- Someter a la Junta de Directores las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de ACAP para su aprobación;
- Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de ACAP como por circunstancias de su entorno;
- Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;
- Recomendar a la Junta de Directores los límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;
- Presentar a la Junta de Directores, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;
- Revisar y comentar previo a su aprobación, el plan y el nivel de remuneraciones a ser aplicados por ACAP; y,
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta o por la Junta de Directores mediante el Reglamento particular del Comité.

CULTURA CORPORATIVA DE RIESGOS: PRINCIPIOS GENERALES DE SU GESTIÓN

La entidad lleva a cabo sus actividades de negocio dentro de un marco de gestión de riesgos que ha sido establecido en base a su experiencia, las mejores prácticas internacionales y la regulación local, considerando su tamaño y el mercado en el que opera.

Dicho marco de gestión de riesgos se encuentra fundamentado en los siguientes principios generales:

- **Existencia de una estructura organizativa que implique:**
 - Independencia de las funciones de control de gestión de riesgos respecto de las asociadas al origen de dichos riesgos.
 - Una Alta Gerencia capacitada para el desarrollo y seguimiento de políticas, prácticas y estrategias vinculadas a la gestión de riesgos.
 - Fuerte involucramiento de la Junta de Directores en el marco de aprobación de dichas políticas, prácticas y estrategias, así como en el proceso de determinación del apetito al riesgo y evaluación de la suficiencia de capital.
- **Existencia de políticas y/o procedimientos vinculados a la gestión de riesgos, que describen las prácticas de evaluación e identificación, medición, monitoreo y mitigación asociadas a los riesgos más significativos a los que se ve expuesta la Entidad, tanto en circunstancias normales como bajo períodos de estrés.**

La estructura, funciones y responsabilidades de las dependencias que tienen a su cargo la gestión de riesgos, se incluyen en las descripciones de puestos de las mismas. Las políticas generales de la gestión de riesgos y los objetivos en este aspecto de las áreas involucradas se incluyen en los Estatutos Sociales de la entidad y en Reglamento Interno de la Junta de Directores y en las políticas y procedimientos de cada unidad especializada de gestión.

Respecto al órgano de gobierno encargado del cumplimiento de los principios mencionados, el mismo tiene la siguiente estructura:

- Una estructura de Comités a través de la cual resulta posible la comunicación de políticas y el seguimiento y control de los riesgos por parte de toda la organización y fundamentalmente de la Junta de Directores como órgano de máximo poder de decisión.
- Una Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, que reporta funcionalmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos y en lo administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva. Esa función es encargada del diseño y establecimiento de políticas, prácticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE CADA RIESGO

Riesgo de Crédito

La gestión de este riesgo en la Institución consiste en identificar, medir, evaluar y controlar la exposición a pérdidas que se desprende de la concesión de créditos que realiza la entidad como parte de su función de intermediación financiera. En el proceso de gestión intervienen todas las áreas operativas relacionadas a la actividad de colocación, la alta dirección y el área de Gestión de Riesgo de Crédito y Contraparte, perteneciente a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento.

Durante el año 2020 la cartera de créditos de la ACAP creció en RD\$2,756 MM (9%) concentrado principalmente en las carteras de créditos: hipotecaria para la vivienda y comercial, con RD\$2,116 MM (11.08%) y RD\$778 MM (11.84%) respectivamente, en tanto que la cartera de consumo se contrajo en RD\$138 MM (-2.77%).

Cartera	Bce. Dic' 20 en MM \$	Part. Cart. Total	Bce. Dic' 19 en MM \$	Part. Cart. Total	Crec/Dism en MM \$	Crec/Dism	Cart. Vencida Dic'20 en MM \$	Calidad
Comercial	7,347	22.01%	6,569	21.45%	778	11.84%	498	6.77%
Consumo	4,827	14.46%	4,965	16.21%	(138)	-2.77%	105	2.18%
Hip. Vivienda	21,209	63.53%	19,093	62.34%	2,116	11.08%	262	1.23%
Total	33,383	100.00%	30,627	100.00%	2,756	9.00%	864	2.59%

La cartera vencida al cierre del año 2020 resultó en RD\$864 MM (2.59% de la cartera bruta), presentando un incremento respecto al 2019 de RD\$405.02 MM. El indicador de morosidad está por debajo del obtenido por sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (2.61%) y ligeramente superior al Sistema financiero Nacional que cerró en 2.17%, acorde a las cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos. Las Provisiones para cartera de crédito al corte citado ascienden a RD\$1,104.98MM, cubriendo razonablemente la cartera vencida en 127.83%. Esto implica que las provisiones constituidas por la ACAP cubren RD\$1.27 veces cada peso de cartera vencida, suficientes para cubrir potenciales pérdidas por concepto de créditos irrecuperables.

La mayor representatividad del deterioro de la cartera de créditos, la concentran los créditos comerciales, los cuales aportan el 77% del incremento del deterioro para el año 2020. Como parte del balance de los RD\$498 MM de cartera comercial vencida presentada en el cuadro superior, hay RD\$468.14MM que corresponden a valores adeudados por Arconim Constructora y varios fideicomisos ligados a dicha empresa. Arconim Constructora actualmente se encuentra acogida a la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes (Ley 141-15), cuyo proceso está en la fase final de definición del Plan de Reestructuración, para ser sometido al Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

Durante el año 2020 pasaron a formar parte de la cartera vencida RD\$326.83 MM aportados por Arconim Constructora y los Fideicomisos relacionados, producto del vencimiento contractual de dichos créditos. Estos RD\$326.83 MM representan el 80.69% del incremento en el deterioro de la cartera vencida total de la ACAP al cierre del 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la ACAP cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes relacionados a cartera de créditos, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN OTORGADAS A LOS DEUDORES DISPUESTAS POR ACAP Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) con el fin de apoyar a sus clientes ante la crisis sanitaria y económica generada por la llegada de la pandemia del COVID19 a República Dominicana; así como, tomando en consideración las flexibilidades normativas implementadas por los organismos reguladores, aplicó un conjunto de medidas de flexibilización a partir del mes de marzo del 2020 que abarcaron sus productos activos y pasivos y contemplaron aplazamientos de pago, reestructuraciones de deuda, refinanciamientos y eliminación de cargos por servicios. El desglose de medidas tomadas por la institución se presenta a continuación:

Medida de Flexibilización	Fecha de inicio	Fecha Final
Ampliar de la fecha límite de pago de la tarjeta de crédito hasta 28 días a partir del corte.	4/1/20	Permanente
Refinanciamientos y reestructuraciones de créditos.	4/1/20	Permanente
Aplazar durante 90 días la cuota para los préstamos hipotecarios para la vivienda, préstamos sobre vehículos, préstamos personales, PYMES y ultracréditos.	4/1/20	6/30/20
Aplicar 0% de comisión en avances de efectivo en tarjetas de crédito.	3/20/20	6/30/20
Eliminar el pago mínimo para tarjetas de crédito.	4/1/20	6/30/20
Aplicar 0% en cargos por mora.	3/24/20	6/30/20
Aplicar Cash Back de 20% en consumos realizados en farmacias.	3/20/20	5/31/20
Disminuir en 20% en la tasa de interés anual de las tarjetas de crédito en pesos ACAP.	4/1/20	5/31/20
Eliminar cargos en las transacciones vía LBTR.	3/20/20	6/30/20
Eliminar cargos por uso de cajeros automáticos, tanto como para retiros como para consultas.	4/1/20	6/30/20
Eliminar comisión en transferencias internacionales en dólares.	3/27/20	4/30/20

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO, OTORGADO A DEUDORES QUE RECIBIERON PERÍODOS DE GRACIA O REFINANCIAMIENTOS CON PAGOS DIFERIDOS

La ACAP posee y aplica políticas y procedimientos orientadas al monitoreo diario y mensual del comportamiento de pago de sus clientes, incluyendo los que recibieron períodos de gracia y refinanciamientos con pagos diferidos. Este monitoreo sirve de base para la gestión temprana de recuperación de créditos y está bajo la responsabilidad del Departamento de Recuperación de Crédito.

La institución mantiene un monitoreo diario y mensual sobre la calidad de su cartera de créditos, individualizada por productos, tomando como base el análisis de calidad de cartera, niveles de contagio, análisis de cosechas, concentración, vinculaciones, grupos de riesgos, entre otros. Estas informaciones sirven de base para establecer calibraciones en las políticas internas de originación y administración del ciclo de vida de los créditos.

Al 31 de diciembre del 2020 el balance de los créditos otorgados a deudores que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos asciende a RD\$16,607MM, de los cuales el 98.99% se encuentran vigentes, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Medida de Flexibilización	Vigente	Mora	Vencido	Total General
Reestructuración Temporal	281,570,821	535,916	19,679,613	301,786,351
Período de Gracia con Diferimiento de Pago	16,137,556,423	6,005,867	162,319,184	16,305,881,473
Total general	16,419,127,244	6,541,783	181,998,797	16,607,667,824
Participación en el Total	98.86%	0.04%	1.10%	100.00%

Los clientes que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos y se han deteriorado en el tiempo, se les aplica la política interna de recuperación de créditos, que abarca desde la gestión temprana de cobros hasta la gestión externa de cobro, vía apoderamiento a oficinas de abogados.

POLÍTICAS DE CRÉDITO Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

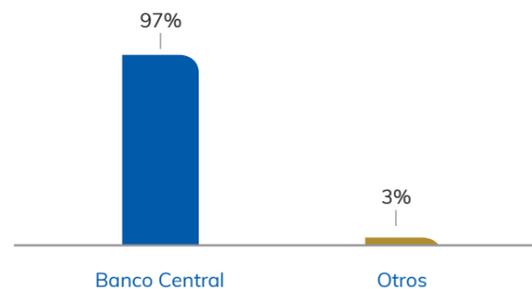
Los objetivos que la entidad procura conseguir a través de la estrategia institucional y la política de crédito se mencionan a continuación:

- Lograr una adecuada segmentación y atomización de la cartera, por tipo de cliente y en función de los perfiles de riesgo analizados.
- Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente.
- Establecer pautas estandarizadas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros prudentes basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos, rentabilidad, estructura de garantías/mitigadores de riesgo para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos.
- Optimizar la calidad del riesgo asumido, concentrándose en créditos que cuentan con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado.
- Efectuar un seguimiento permanente de la cartera de créditos y del nivel de cumplimiento de los clientes.
- Monitorear el cumplimiento de los límites vigentes y detección de eventuales desvíos.

El Riesgo de Concentración de Crédito es controlado a partir de la definición de límites para los clientes y grupos de riesgo. A los efectos contables, para el cálculo de provisiones por incobrabilidad, las posiciones vencidas y deterioradas se determinan en función de las definiciones del REA y el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

RIESGO DE CONTRAPARTE

Este riesgo se define como la probabilidad de que la contraparte incumpla con los pagos oportunos del capital e intereses, conforme a las obligaciones contraídas, provocando pérdidas a la institución y afectando sus objetivos de inversión.



Al cierre de diciembre de 2020 la ACAP tiene Inversiones en el Sistema Financiero Nacional por RD\$21,375MM. El 97% de las inversiones de ACAP tienen garantía del Estado Dominicano, por corresponder a Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, lo cual se traduce en una estimación de Nivel de Riesgo Bajo para este importante renglón del activo.

La evaluación de este riesgo se realiza tomando en cuenta la calificación otorgada a las contrapartes por entidades independientes (Empresas Calificadoras de Riesgo), evaluando las informaciones que la sustentan.

En función de la calificación de riesgo obtenida, se procederá a determinar el cupo de contraparte correspondiente para cada entidad con la que ACAP realice operaciones de inversión en instrumentos de deuda, depósitos a plazo o interbancarios. Las pautas de esta determinación se encuentran delimitadas en la tabla "Límites de Montos a Colocar en Depósitos a Plazo, Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes o Interbancarios según

Calificación de Riesgo", utilizada actualmente por la Gerencia de Tesorería como política para la gestión del riesgo en cuestión.

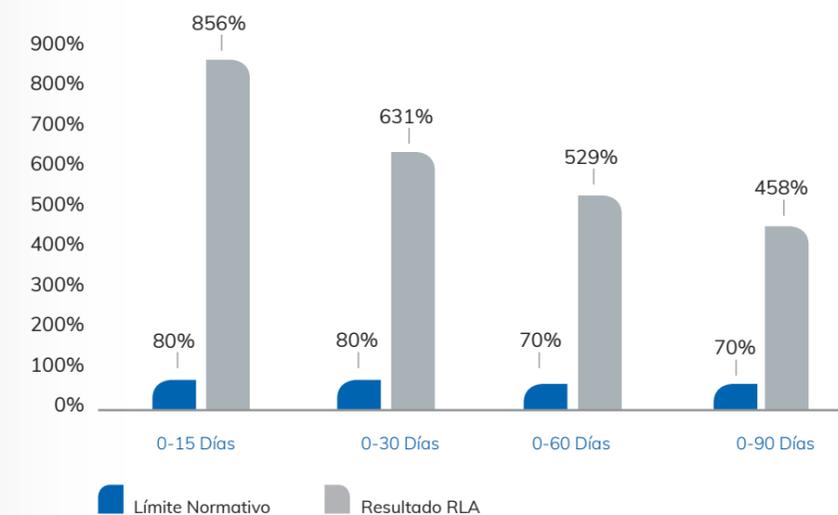
El Departamento de Gestión Riesgos de Mercado y Crédito mantiene la observación diaria sobre las inversiones de este tipo que realiza Tesorería, con el fin de conocer y monitorear las condiciones de rendimiento, monto a colocar, plazo de vencimiento y contraparte con la que se hace la negociación.

El Riesgo de Contraparte es gestionado en base a una Metodología Interna de Medición, Control y Evaluación del Riesgo de Inversión en Valores, que se encuentra aprobada por la Junta de Directores y contempla un análisis de riesgo (Probabilidad e Impacto) de las inversiones en instrumentos de renta fija, basado en cinco pilares: i) Riesgo de Contraparte; ii) Liquidez en el mercado; iii) Tasa de interés; iv) Reinversión; y v) Rescate anticipado.

Adicionalmente, la institución cuenta con una herramienta de evaluación de riesgos de inversiones para determinar, de forma individual y acumulada, el perfil de riesgo de cada compra de instrumento de renta fija o bono; así como del portafolio de inversiones.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Durante el año 2020 la ACAP se manejó con niveles holgados de liquidez, siendo dicha estrategia consistente con la aplicada a lo largo del tiempo por la institución. Al cierre de diciembre de 2020 el Indicador de liquidez medido a través de la Razón de Liquidez Ajustada, superaba holgadamente los límites establecidos por la normativa vigente y las políticas internas de apetito de riesgo.



La principal fuente de financiación de ACAP la constituyen los depósitos recibidos de clientes. Por otra parte, en mayo de 2019 la ACAP emitió y colocó bonos por RD\$3,000 millones, los cuales tienen un vencimiento a siete años, a partir de la emisión. Al cierre de diciembre 2020, las captaciones del público representan el 93% y los bonos subordinados el 7% respecto de las captaciones totales más los bonos.

Durante el año 2020, no se observaron factores internos que detonaran posibles crisis de liquidez y con ello pudieran exponer la institución al riesgo de presentar insuficiencias de fondos para cubrir sus principales compromisos inmediatos. En cuanto a eventos externos, la principal incertidumbre fue generada por los efectos del Covid-19, provocando la interrupción inesperada de la actividad económica, social y laboral. Como medidas mitigantes, tanto la Junta Monetaria como el Banco Central, interesados en mantener la fluidez del crédito en la economía, adoptaron medidas tendentes a ofrecer liquidez a las entidades de intermediación financiera, para apoyar el otorgamiento de créditos a los hogares y a los sectores productivos.

Sobre la base de lo anterior, mediante el programa denominado Ventanilla de Facilidades de Liquidez Rápida (FLR), tomando como base la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 22 de Julio del 2020, ACAP accedió a fondos, que al cierre de diciembre de 2020 ascendían a RD\$1,667.73MM. De igual forma, accedió a fondos liberados mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 6 de mayo de 2020, por RD\$100 MM mediante operaciones de Reporto, que se mantenían vigentes al cierre de diciembre 2020.

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez en la ACAP tienen por objetivo, establecer los lineamientos esenciales que habrán de aplicarse para la adecuada gestión de este tipo de riesgo, tanto en el marco del cumplimiento normativo como del desempeño estratégico institucional por parte de las áreas responsabilizadas y organismos de dirección.

Estos lineamientos persiguen asegurar la estabilidad de los fondos que permitan a la entidad cumplir con sus compromisos de corto plazo, minimizando el costo de estos y previniendo periódicamente una exposición significativa al riesgo de presentar insuficiencia de fondos. Para ello se lleva adelante una estrategia conservadora que permite atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez en condiciones adversas, la institución cuenta con la Política para la Ejecución del Plan de Contingencia de Liquidez ante Escenarios de Crisis, la cual tiene como propósito prever las acciones tendentes a garantizar la continuidad del negocio ante posibles situaciones de crisis, tanto de origen interno como externo, que puedan afectar su nivel de liquidez, poniendo en peligro sus objetivos institucionales.

Dicha política contempla las vías de obtención de los recursos económicos que sean necesarios para enfrentar las situaciones de crisis en caso de materializarse, incurriendo en los menores costos posibles. La Institución cuenta con un proceso periódico de identificación y actualización de las fuentes de recursos a destinarse a rectificar las probables insuficiencias de liquidez, tras la probable materialización de alguno de los escenarios predefinidos.

La ACAP define sus políticas de gestión de riesgo de liquidez, tomando en consideración su estructura organizacional, sus planes estratégicos y las características específicas de los sectores económicos y del mercado en que opera. En otro orden, este protocolo define los organismos de dirección y administración, así como los puestos responsables de gestionar el riesgo de liquidez.

La Junta de Directores funge como máximo responsable de la gestión del riesgo de liquidez, desarrollando su función en base al conocimiento y decisión, de las aprobaciones y acuerdos que realicen el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Otra de sus responsabilidades principales, es la de asegurar de que en la ACAP exista un adecuado sistema de gestión del riesgo de liquidez que cuente con una apropiada organización funcional, el establecimiento de políticas y límites, así como de herramientas efectivas para su identificación, medición y evaluación.

Por su parte, el ALCO es el órgano responsable de la supervisión y control del riesgo de liquidez. Sus principales funciones son: a) Analizar y aprobar las políticas y estrategias de gestión, en función de las atribuciones que al respecto delegó la Junta de Directores. b) Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos c) Autorizar desvíos a las políticas y límites. d) Identificar situaciones de emergencia y, a partir de su respectivo análisis, desarrollar e implementar los Planes de Contingencia específicos.

La Vicepresidencia de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Tesorería, es responsable de gestionar la liquidez de la Institución, siguiendo los lineamientos y límites establecidos en las políticas, así como del manejo de alternativas de fondeo que busquen optimizar el impacto en rentabilidad y adecuar los flujos esperados del Balance.

Los roles más relevantes de la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, son los de definir la estructura y supervisar el área responsable de la identificación, monitoreo y evaluación del riesgo de liquidez, gestionar para la ACAP los sistemas tecnológicos y de información lo suficientemente robustos para hacer una identificación, monitoreo, evaluación y divulgación efectiva del riesgo de liquidez, que sean capaces de permitir evaluar en detalle la composición, concentración y vencimiento de los activos y pasivos. También de permitir analizar el nivel de confianza para ajustar la posición de liquidez, el comportamiento de las variables e indicadores de riesgo de liquidez y las perspectivas económicas y financieras del entorno.

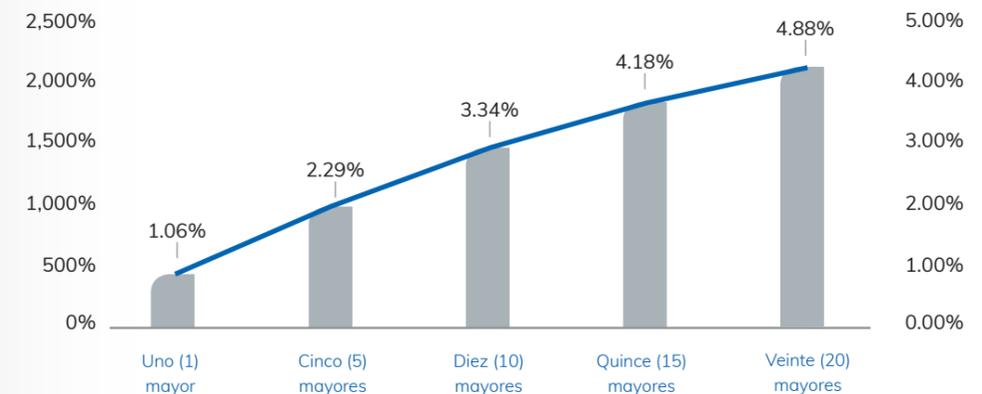
Otro rol importante es el de proveer a los miembros del ALCO por el medio que este determine, los informes que reflejen la exposición a riesgo de liquidez de la ACAP, para que estos puedan asistir documentados a las sesiones del mismo.

El monitoreo y medición del riesgo de liquidez para el año 2020, evidencia que la ACAP se manejó con holgados niveles de liquidez, presentando un NIVEL DE RIESGO BAJO, acorde a las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

CAPTACIONES

Durante el año 2020 la exposición al riesgo de liquidez asociado a los niveles de concentración en captaciones representó un nivel de riesgo BAJO, debido a la atomización de su cartera. Al cierre de diciembre del año en cuestión, esta cartera ascendió a RD\$43,102.77MM, compuesta por RD\$19,734.43MM (45.78%) en Cuentas de Ahorros y RD\$23,368.34MM (54.22%) en Depósitos a Plazo y Valores en Poder del Público. Esta cartera aumentó en RD\$6,631.02MM (18.18%), respecto a diciembre de 2019 (RD\$36,471.75MM), con incremento de las Cuentas de Ahorros de RD\$6,104.05MM (44.78%) y un aumento en los Valores en Poder del Público de RD\$526.97MM (2.31%).

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS EN CAPTACIONES



El riesgo de concentración de la cartera de captaciones se considera bajo, debido a su alto grado de atomización. Al cierre de diciembre de 2020 los veinte (20) mayores depositantes de la institución concentraban el 4.88% del total de captaciones.

VOLATILIDAD DE LAS CAPTACIONES

El análisis de volatilidad histórica de los depósitos, realizado con el objetivo de estimar los montos máximos que podría reducirse la cartera de captaciones, arroja un nivel de exposición bajo a la probabilidad de retiros significativos de los fondos captados. Esto, tomando como referencia la estabilidad de la fluctuación esperada durante todo el periodo analizado y en condiciones de normalidad.

RIESGO DE MERCADO

Definido como la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en los precios de mercado. Acorde a la normativa del país, la medición de este riesgo toma como referencia el riesgo por tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio.

RIESGO POR TASAS DE INTERÉS Y SU EVOLUCIÓN DURANTE EL 2020

El Riesgo por Tasas de Interés es asociado con la pérdida potencial de ingresos netos o del valor del patrimonio, originada por la incapacidad de una entidad de intermediación financiera de ajustar los rendimientos de sus activos sensibles a cambios en las tasas de interés, en combinación con la variación de sus pasivos sensibles a tasas de interés.

Al cierre del año 2020 la ACAP presentaba activos sensibles a tasas de interés ascendentes a RD\$69,858.01 MM y pasivos sensibles a tasas de interés por RD\$49,850.90 MM, mostrando incrementos con relación a su valor de 2019 por 20% y 19% respectivamente.

El incremento en los activos sensibles a tasas de interés se justifica por el crecimiento en el renglón de inversiones (35.63%) y en la cartera de créditos (9.62%). Mientras que el aumento en los pasivos sensibles a tasas de interés, estuvo sustentado principalmente en las captaciones mediante cuentas de ahorros (44.72%); en tanto que los depósitos a plazo y en poder del público crecieron de forma acumulada en 2.05%.

Al mismo tiempo, se observó un incremento en la brecha de duración, consecuencia del aumento de la duración de los activos ocasionado por el incremento de la cartera de créditos con tasa fija entre 2 y 5 años y del portafolio de inversiones con vencimiento entre 1 y 3 años y más de 5 años.

Mediante Circular 8674 del 15 de octubre de 2020, el Banco Central introdujo modificaciones relevantes en la metodología utilizada para el cálculo del riesgo de mercado. La Circular citada estableció que a partir de noviembre 2020 el cálculo de dichos riesgos se realizará en base a la volatilidad de la tasa de interés pasiva promedio ponderado de los bancos múltiples (TIPP) en lugar del promedio ponderado del plazo de 30 días de dichas tasas, como se había estado calculando hasta ese momento. Este cambio representó para ACAP una disminución de la volatilidad en tasa de interés de referencia de 49.84% que a su vez impactó en la determinación del valor en riesgo por tasa de interés, disminuyendo en RD\$993.97 MM respecto a diciembre 2019 equivalente a 54.08%.

Esta modificación fue realizada con la finalidad de que las entidades de intermediación financiera pudieran contar con mayor holgura en los requerimientos de capital para el

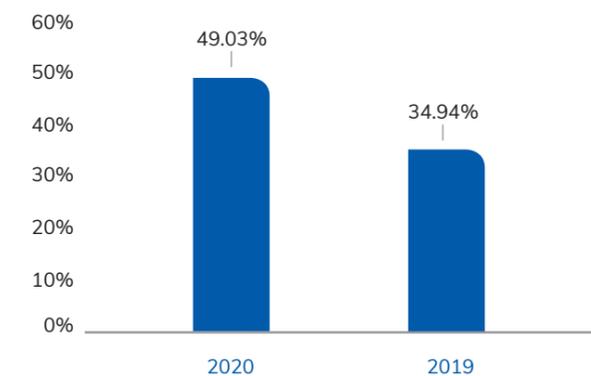
cálculo de su índice de solvencia, sirviendo como mecanismo de mitigación al impacto adverso del COVID-19 en el Sistema Financiero Nacional.

RIESGO POR TIPO DE CAMBIO

Se refiere a las pérdidas potenciales que genera el descalce de activos, pasivos y cuentas contingentes denominados en moneda extranjera, ante variaciones en el tipo o tasa de cambio. La normativa vigente limita las operaciones en moneda extranjera al sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En ese sentido, la exposición de ACAP al riesgo de tipo de cambio, resulta no significativa con USD\$1.80MM. La posición neta en moneda extranjera resultante es una posición larga de USD\$5.01MM.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

El Coeficiente de Solvencia determinado en base al Patrimonio Técnico y al requerimiento de capital por los Activos Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgos de Mercado, al cierre de diciembre 2020, es de 49.03%, es decir, RD\$49.03 de patrimonio por cada RD\$100.00 expuesto a esos riesgos, mostrando la adecuada capacidad del patrimonio para la absorción de pérdidas eventuales. El resultado excede en 39.03 puntos porcentuales el límite mínimo regulatorio de adecuación patrimonial (10%), cumpliendo así satisfactoriamente con la norma prudencial.



RIESGO OPERACIONAL

Durante el año 2020 en ACAP no se produjeron eventos de pérdidas significativos, manteniéndose el riesgo controlado y dentro del umbral de tolerancia y apetito definido. La Junta de Directores es la responsable de aprobar las políticas y procedimientos idóneos que le permita una adecuada administración del riesgo operacional a que está expuesta dicha entidad, y de velar por su cumplimiento y la Alta Gerencia responsable de su aplicación. Para su establecimiento considera la complejidad y volumen de las operaciones realizadas, asegurándose que la alta gerencia implemente las medidas necesarias para monitorear y controlar estos riesgos.

El personal a cargo de la gestión del riesgo operacional es el responsable de identificar, analizar, evaluar y monitorear la exposición a riesgos provenientes de los procesos internos, las personas, los eventos externos y la tecnología de información, así como, analizar las políticas y procedimientos de tecnología de información, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad de la información y proponer los cambios cuando amerite. También, es responsable de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente las estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración de dichos riesgos.

Auditoría Interna verifica que la ACAP mide y controla adecuadamente los riesgos operativos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Directores.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE LOS CLIENTES

La ACAP dispone de Políticas para Administrar los Niveles de Riesgo de los Clientes para el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme a las cuales a cada persona admitida como cliente le es asignado un Nivel de Riesgo, de acuerdo con los Factores siguientes:

- Su ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión).
- La jurisdicción del lugar del cual son originarios/as y la ubicación geográfica en donde residen.

- El tipo de cuentas, productos o servicios, financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares.
- Los canales de distribución que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Para que puedan administrarse los riesgos de los clientes o aquellas personas que pretendieren serlo, en la ACAP se asegura la oportuna gestión del Tipo de Debida Diligencia que corresponda, conforme a su Nivel de Riesgo, siendo aplicables los Requerimientos por Tipo de Debida Diligencia a Clientes, conforme a la matriz siguiente:

Nivel de Riesgo	Tipo de Debida Diligencia
Bajo	Normal o Estándar
Moderado	
Alto	Ampliada o Aumentada

Para la asignación de los Niveles de Riesgo, las referidas políticas considerarán, en sus Factores de Riesgo, los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo de la República Dominicana. Al cierre de diciembre de 2020 se estima que los riesgos asociados a esta materia se mantienen en un nivel de riesgo de Moderado a Bajo residualmente.

MARCO DE GESTIÓN DE EVENTOS POTENCIALES DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

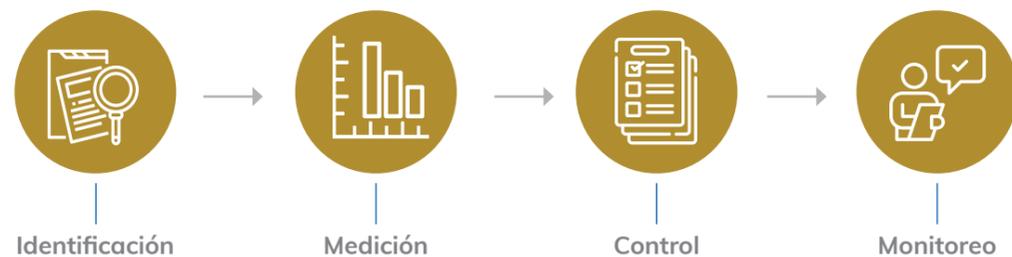
La ACAP dispone de un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos implementado desde el año 2018 conforme a su Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, que fue conocido por el Comité de Gestión Integral de Riesgos el 18 de diciembre de 2018, Acta de referencia No.36 y posteriormente aprobado por la Junta de Directores el 9 de enero 2019, Acta de referencia No. 1,724. Este Manual, en su segunda versión fue actualizado y aprobado por la Junta de Directores mediante Acta No. 1,759 de fecha 18 de marzo de 2020.

Dicho Marco de Gestión ha sido diseñado y estructurado acorde a los requerimientos regulatorios y toma como base la naturaleza, tamaño, organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones de la ACAP.

Como parte del fortalecimiento del Marco de Gestión, a finales del año 2020 un equipo multidisciplinario encabezado por la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la Gerencia de Cumplimiento y los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos y Riesgo Operacional, desarrollaron una Matriz Institucional de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, tomando como base los cuatro (4) factores generadores de este tipo de riesgos (Clientes, Canales de Distribución, Jurisdicción y Productos y Servicios). La citada Matriz constituye un documento formal que contiene de forma razonable, todos los eventos potenciales de LAFTPADM a los que inherentemente está expuesta la ACAP. Además, incluye los controles de mitigación de cada uno de esos riesgos y la determinación del riesgo residual resultante, siendo estos últimos un insumo para fortalecer el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de LAFTPADM de esta entidad.

Durante el año 2020 fueron realizados ajustes a la Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Matriz y los ajustes en la Metodología fueron incorporados al Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM. La Metodología constituye una herramienta estandarizada para la administración de los riesgos potenciales asociados al LAFTPADM en la ACAP, de manera que el resultado de su aplicación sirve de insumo para que se alimenten o actualicen los controles internos que se encuentran considerados en el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos de la ACAP.

La Metodología de Evaluación de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM deberá ser de aplicación permanente y revisión periódica, al menos anualmente y considerar los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno. La misma consta de las siguientes etapas:



Luego de completada la Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM y de aplicados los criterios de la Metodología contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, se obtuvieron los resultados. Para los eventos potenciales de riesgos que resulten con un nivel por encima del tolerado, se definen planes de trabajo y seguimiento hasta que los mismos alcancen el nivel de riesgo deseado.

Los informes resultantes de la evaluación metodológica contenida en el Manual de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFTPADM, incluyendo los planes de corrección aplicables, son conocidos periódicamente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, quedando los mismos documentados a través de las actas correspondientes, siendo estas conocidas y ratificadas por la Junta de Directores.

Esta metodología considera los cambios que se presenten en la ACAP, sus actividades y en su entorno, conteniendo como mínimo, las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, debido a los factores de riesgo siguientes:

- **Clientes** - la ocupación y tipo de actividad que realizan (profesión).
- **Áreas Geográficas** - la jurisdicción del lugar del cual son originarios y a la ubicación geográfica en donde residen.
- **Productos y Servicios** - el tipo de cuentas, productos o servicios financieros o cambiarios de que sean o pretendieren ser titulares.
- **Canales de Distribución** - los medios que utilizan o pretendieren utilizar para que se realicen transacciones en su beneficio.

Adicionalmente, esta metodología considera los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgo de la República Dominicana, así como los Informes (relativos a la República Dominicana) del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de uno de sus grupos regionales.

La ACAP cuenta con un conjunto de controles y mecanismos preventivos que mitigan el impacto y limitan la probabilidad de materialización de los riesgos de LAFTPADM referidos. La efectividad de esos controles es periódicamente revisada de forma conjunta entre el personal de los Departamentos de Riesgo Operacional y Prevención del Lavado de Activos. Sobre la base de los controles citados, se estima que la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos presenta un nivel de riesgo moderado/bajo para la gestión de estos al 31-12-2020.

RIESGO LEGAL

La administración del riesgo legal en la ACAP se efectúa mediante la Gestión de Cumplimiento Regulatorio, para lo que esta dispone de políticas y procedimientos con una metodología para identificar, evaluar, comunicar y actualizar el conocimiento de los requerimientos regulatorios aplicables, para que el personal apropiado disponga de toda la información que necesita para estos fines, así como de una definición del proceso mediante el cual esto se hace posible, atendiendo a roles y responsabilidades claramente definidos, partiendo de una adecuada segregación de funciones.

En esta gestión se consideran los requerimientos regulatorios aplicables a sus actividades, así como el riesgo legal involucrado en nuevos productos, actividades, procesos y sistemas, como un monitoreo para medir la efectividad de los controles internos establecidos y las exposiciones materiales al riesgo legal, siendo levantados informes periódicos.

Durante el año 2020 ACAP remitió a las Autoridades Competentes 7,566 reportes, de los cuales el 99% fueron efectuados oportunamente. Durante el año no se recibieron sanciones materiales, ascendiendo las mismas a RD\$42,695.01. En lo relativo al riesgo legal resultante de la materialización de pérdidas como consecuencia de Demandas y Litis en las que participó la ACAP durante el año 2020, el mismo se mantuvo dentro del apetito de riesgo tolerado. Sobre la base de lo anterior se estima un nivel de riesgo de Moderado a Bajo residualmente, es decir, luego de aplicados los Controles Internos o las Opciones de Tratamiento de que dispone para estos fines.

POLÍTICAS DE RIESGOS: LÍMITES, DIVERSIFICACIÓN Y MITIGACIÓN

Tal como ha sido mencionado a lo largo del presente documento, la entidad dispone en su estructura de diversos órganos involucrados en la administración de los riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, contando entre sus prácticas de seguimiento, control y determinación del marco de apetito al riesgo con:

- Estructuras de establecimiento de límites y umbrales de tolerancia a partir de los cuales es posible garantizar una adecuada diversificación que permita mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la entidad.
- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y la Junta de Directores.

- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

A continuación, se detallan de forma particular para cada uno de los riesgos, aquellos aspectos relevantes asociados a los puntos mencionados:

RIESGO DE CRÉDITO

La ACAP cuenta con una estructura para la toma de decisión y administración del riesgo de crédito al que se ve expuesta, que acciona en el marco de su apetito al riesgo.

- En cuanto a la toma de decisiones.
Las diferentes instancias de aprobación de créditos cuentan con rangos definidos que delimitan su marco de acción. En ese sentido, hay decisiones de aprobación que provienen de esquemas automatizados, Interdepartamentales, de Comités y de la Junta de Directores.
- Instancias de revisión y aprobación de dicha estructura de límites por parte de la Alta Gerencia y Directorio; y
- Documentación a través de la cual se manifiesta de forma cuantitativa el nivel de tolerancia a riesgo definido.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas de Riesgo de Crédito, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Operaciones y Tecnología	Administración

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de crédito es el Informe de Gestión Integral de Riesgos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición a este tipo de riesgo, que permite a la ACAP reforzar el proceso de obtención de características y particularidades de su perfil de riesgo de liquidez y lograr un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración del riesgo de liquidez razonable y adecuada.

Como factores importantes de la metodología interna de identificación y medición del riesgo de liquidez, está el establecimiento de límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición y cercanía a los límites mínimos de liquidez requeridos por la normativa y a los establecidos a los fines de autogestión, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva. Por otra parte, está la incorporación en forma integral de otros indicadores y razones financieras tradicionales que complementan las mediciones.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión del Riesgo de Liquidez, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas / Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

La ACAP cuenta con modelos de medición diaria de la liquidez. Existen reporterías que resumen semanal y mensualmente, los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez, los cuales son conocidos semanalmente por la Alta Gerencia; y mensualmente por el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición al riesgo de liquidez es el Informe Gestión Integral de Riesgos.

RIESGOS DE MERCADO

Las Políticas para la Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyen la metodología interna de identificación y medición de exposición al Riesgo de Tasas de Interés y al Riesgo de Tipo de Cambio. Dicha metodología permite a la ACAP la obtención de su perfil de riesgo de mercado, logrando un mayor nivel de precisión y detalle respecto a los que pudieran ser alcanzados con la utilización única de la metodología regulatoria. La misma logra ajustarse en mayor medida a las necesidades actuales de la Institución, así como al volumen de sus operaciones, lo que provee una administración más razonable y adecuada.

La metodología interna de identificación y medición establece los límites de tolerancia y aproximación que implican acciones acordes al grado de exposición, con el propósito de que el riesgo sea administrado con prevención efectiva.

Las instancias responsables de las decisiones y acciones en cuanto a las Políticas para Gestión de los Riesgos de Mercado, incluyendo la formulación de límites y niveles de tolerancia, se resumen a continuación.

Responsable	Decisión / Acción
Junta de Directores	Ratificación
ALCO y Comité GIR	Aprobación
VP Riesgos y Cumplimiento	Revisión
VP Administración y Finanzas / Tesorería	Administración
Enc. Riesgos Mercado y Crédito	Medición

El documento a través del cual se da a conocer al menos una vez al mes los resultados de las mediciones y análisis de los niveles de exposición a los riesgos de mercado es el Informe Gestión Integral de Riesgos.

RIESGO OPERACIONAL

Reconociendo el riesgo inherente a sus actividades y acatando lo exigido por las regulaciones vigentes, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) procura administrar de manera efectiva estos riesgos, a fin de realizar sus operaciones dentro de un marco con altos niveles de seguridad y confiabilidad, lo que logra estableciendo los lineamientos y criterios de control que le permitan a sus colaboradores actuar conforme a las buenas prácticas, a lo establecido por los organismos reguladores y a las políticas y procedimientos aprobados al efecto.

Además, cuenta con la estructura y las Funciones de Control de Gestión de Riesgos, acordes a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, que les permiten mantener integrado el proceso de gestión de riesgos.

A fin de cumplir con las actividades contempladas en el Plan de Implementación de Riesgo Operacional, se somete al Comité de Gestión Integral de Riesgos la propuesta de política para establecer el apetito al riesgo operacional en la Asociación Cibao. Dicha política está sustentada en los parámetros establecidos en la metodología de riesgo operacional de la Entidad y contempla lo siguiente:

Para toda la ACAP, incluyendo Tecnología de la Información, se considerarán como riesgos operacionales aceptables, aquellos cuyo impacto o severidad sea menor o igual a moderado y su probabilidad de ocurrencia sea probable, considerando las tablas de severidad y probabilidad ya sea para el área, actividad o producto (nuevo o en vigencia) que se esté evaluando. Para los riesgos con un impacto o severidad superiores a moderado y una probabilidad superior a probable, se deberá adoptar una de las opciones de tratamiento establecidas en la metodología de administración de riesgo operacional y dicha opción ser aprobada por el vicepresidente responsable del área evaluada y el Vicepresidente de Riesgo y Cumplimiento y comunicada al Departamento de Riesgo Operacional.

Además, la Entidad cuenta con la Política para la Gestión del Riesgo Operacional y su Metodología de Aplicación, la cual establece y documenta los lineamientos y medidas de control a llevar a cabo en la ACAP, a fin de proveer un enfoque proactivo y estructurado para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus operaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGOS, FACULTADES, RESPONSABILIDADES Y DELEGACIONES INFORMES DE LA FUNCIÓN DE RIESGOS

La estructura de la gestión integral de riesgos de la ACAP se encuentra acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente, dicha estructura está conformada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento como Unidad Especializada de la Gestión Integral de Riesgos y las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos (Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional y Cumplimiento).

La Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento reporta en lo Administrativo a la Vicepresidencia Ejecutiva y en lo funcional, al Comité de Gestión Integral de Riesgos. Esta vicepresidencia dirige el proceso de gestión de riesgos en el marco de las responsabilidades definidas en las políticas y procedimientos y está bajo la responsabilidad del Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento.

El mismo delega en las Unidades Especializadas de Gestión de Riesgos, las tareas de los riesgos específicos, tales como de mercado, crédito, operacional, liquidez, cumplimiento, entre otros. Dicha estructura es revisada periódicamente para verificar su idoneidad e independencia de las áreas de negocios y operaciones, a medida que cambian las estrategias y/o estructura de la entidad de intermediación financiera.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, COMUNICACIÓN, MONITOREO Y CONTROL

La entidad dispone de una serie de prácticas y herramientas de gestión a través de las cuales la entidad desarrolla, en su operatoria habitual, tareas de identificación, medición, comunicación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos a los que se ve expuesta.

Las prácticas y herramientas pueden resumirse, para cada caso, de la siguiente forma:

Riesgo de Crédito

Las políticas de Crédito son pautas que conducen las decisiones de la Entidad con el objetivo de implementar su estrategia para el riesgo de crédito. Fijan los criterios generales y particulares que norman el ciclo de créditos y tienen como finalidad:

- Mantener estándares sanos del otorgamiento;
- Seguir y controlar el riesgo de crédito asumido;
- Identificar y administrar los créditos con problemas.

Las Políticas de Crédito son:

- Coherentes con prácticas prudentes y con la regulación aplicable;
- Diseñadas e implementadas tomando en consideración las circunstancias internas y externas que afectan a la entidad;

En lo que se refiere al otorgamiento de crédito, las políticas:

- Definen el mercado objetivo a través de los planes de negocios y la reglamentación de operaciones activas, como así también la composición deseada de la cartera y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito;
- Determinan criterios para la fijación de precios para los productos.

En relación con la aprobación y otorgamiento de créditos, estas tareas son realizadas conforme a procesos internos y atribuciones crediticias claramente definidas en las políticas y procedimientos.

El modelo estándar de medición, evaluación y control del Riesgo de Crédito planteado por la Superintendencia de Bancos como normativa, es el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este mecanismo considera las pautas para medir, monitorear y controlar el posible impacto negativo a la institución, como consecuencia de que sus deudores o contrapartes fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

A tal efecto, el principal objetivo de los procedimientos de aprobación y monitoreo crediticios es velar por una sanidad de la cartera crediticia desde el momento de la aprobación, buscando minimizar las pérdidas crediticias por incobrabilidad y mantener un nivel de riesgo

razonable, acorde al apetito definido por la institución. Existe un continuo monitoreo de la calidad crediticia de los distintos portafolios y una revisión y reformulación de los estándares de aprobación y de seguimiento en base a la experiencia obtenida con préstamos fallidos (en mora o insolventes) y la recuperación final de los mismos.

Riesgo de Liquidez y Riesgos de Mercado

Las metodologías internas de identificación y medición del nivel de exposición al riesgo de liquidez y los riesgos de mercado de la ACAP, combinan procesos estratégicos a los fines de autogestión con los elementos normativos establecidos por el Reglamento de Riesgo de Liquidez, acorde al instructivo para su aplicación. Esta metodología permite a la institución identificar el perfil de riesgo y nivel de exposición a partir de las posiciones asumidas, las operaciones financieras que realiza y los productos financieros que oferta.

En cuanto al aspecto de la medición y control de la liquidez frente a operaciones activas, la metodología permite cuantificar y estimar periódicamente, esto último a manera de prevención, el nivel de activos líquidos que posee la Institución, tanto general como en detalle; así como, el nivel mínimo que debe mantener para cumplir con los límites normativos e internos para cubrir sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como bajo situaciones de crisis.

Frente a las operaciones pasivas, la metodología establece procesos para el análisis del comportamiento histórico de los depósitos del público, como principal fuente de fondeo, medir el nivel de concentración que posee esa cartera y determinar el nivel de renovación de los instrumentos de captación a plazo, entre otras actividades.

Las políticas para la gestión de los riesgos de liquidez y de mercado, evidencian el compromiso que existe de parte de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de velar por el establecimiento de un modelo de gestión adecuado para monitorear y controlar los niveles de exposición a estos tipos de riesgos en la ACAP. El Departamento Gestión de Riesgos de Mercado y Crédito reporta a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento, la cual mantiene informada vía el Comité Gestión Integral de Riesgos a la Junta de Directores, cubriendo de arriba hacia abajo en lo referente a la estructura corporativa los aspectos fundamentales de la administración de estos riesgos.

De igual manera, las políticas establecen los límites y técnicas de mitigación que deberán ser utilizadas en caso de incrementos en los niveles de exposición a pérdidas económicas.

En adición a lo anterior, la institución cuenta con un Comité de Gestión de Activos y Pasivos con sus correspondientes funciones; así como, con Políticas para la Ejecución del Plan de Contingencia antes Escenarios de Crisis de Liquidez, la cual tiene como objetivo definir las políticas y metodología para la activación y ejecución de medidas de contingencia ante la materialización de escenarios de crisis que puedan afectar la liquidez de la ACAP, en procura de actuar de forma proactiva para minimizar la exposición a pérdidas económicas que derivan de esos eventos.

La institución cuenta con herramientas informáticas y sistemas de información que le permite generar los diferentes reportes, tanto internos como externos, acorde a las especificaciones y plazos exigidos por el Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos y las disposiciones internas.

PRINCIPALES PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES RIESGOS

Riesgo de Liquidez:

■ Determinar los Activos Líquidos y Pasivos Inmediatos para:

- Conocer y proyectar la posición de liquidez con frecuencia diaria y mensual.
- Calcular la Razón de Liquidez Ajustada a plazos de 15, 30, 60 y 90 días.
- Trabajar en detalle los activos líquidos y pasivos inmediatos que puedan resultar en faltante de liquidez.
- Medir en detalle los flujos entrantes y salientes de efectivo con frecuencia diaria, quincenal y mensual.
- Hacer supuestos de volatilidad, permanencia, renovación y concentración de los depósitos.
- Aplicar pruebas ácidas y de estrés con frecuencia mensual y trimestral.

■ Distribuir en bandas de tiempo los activos y pasivos acorde a su fecha de vencimiento para:

- Conocer la brecha de vencimiento global de liquidez.
- Obtener posibles descalces por banda según saldos individuales y acumulados.
- Realizar planos de brechas de cartera de crédito versus captaciones hasta un horizonte de 90 días.

Riesgo de Tasa de Interés

- Identificación de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda.
- Distribución en bandas de tiempo de los activos y pasivos en base a sus fechas de reprecio y vencimiento.
- Estimación del VaR y prueba de estrés del VaR.

Riesgo de Tipo de Cambio

- Identificación de activos, pasivos y contingencia en moneda extranjera.
- Determinación de la posición neta.
- Cálculo VaR de Tipo de Cambio y prueba de estrés del VaR.

Riesgo Operacional

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), como entidad de intermediación financiera y cambiaria, cuenta con una metodología apropiada para administrar los riesgos operacionales que le puedan afectar.

El Objetivo de esta metodología es servir de herramienta que le permita a la (ACAP) identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear sus exposiciones al riesgo operacional en el desarrollo de sus negocios y operaciones.

Modelo de administración de riesgo operacional

La ACAP ha decidido implementar la administración de riesgo operacional, a través de la incorporación de un modelo estándar y sistemático de acuerdo con lineamientos de Basilea II. El modelo de administración de riesgo operacional diseñado contempla diversas metodologías, entre las que se encuentra COSO Enterprise Risk Management y en la parte de Establecimiento de objetivos toma como referencia el Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral para el establecimiento de metas estratégicas.

Política y herramientas de seguimiento y recuperación de activos deteriorados

La institución cuenta con políticas internas robustas para la recuperación de créditos, acordes a las normativas vigentes de la República Dominicana para fines de la gestión de los créditos en defecto.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2020

Conclusión sobre la valoración global de la gestión del riesgo

El Riesgo Neto Global es el agregado ponderado de Riesgos Netos de todas las actividades significativas de la entidad. Para determinar el Riesgo Neto Global se tomará en consideración la materialidad relativa de cada actividad significativa. La materialidad de dichas actividades se considera en relación a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad; y se define en términos de su impacto actual y/o futuro en el Capital y las Utilidades de una entidad. El Riesgo Neto Global puede calificarse como: bajo, moderado, sobre el promedio o alto.

Para el período evaluado, fruto de la gestión realizada y considerando la metodología establecida en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos, consideramos que la Clasificación del Riesgo Compuesto de la ACAP es **Moderado con tendencia entre estable a decreciente**, el cual se corresponde a una entidad solvente y generalmente bien gestionada. La combinación de su riesgo neto global con su capital y utilidades hacen que la entidad sea resistente ante condiciones de negocios y económicas adversas normales sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido satisfactorio, donde la mayoría de los indicadores claves son comparables a los del sector, permitiéndole un acceso razonable a capital adicional. La capacidad de la entidad permite abordar las preocupaciones del supervisor.

Atentamente,

Rafael Antonio Genao Arias

Presidente de la Junta de Directores

José Luis Ventura Castaños

Secretario de la Junta de Directores

HC/rb/rr/cl

Aprobado por la Junta de Directores en sesión de fecha 24 de febrero de 2021, Acta No.1,780.

Este Informe fue puesto a disposición de los Asociados y del Comisario de Cuentas, desde el momento en que se efectuó la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que conoce del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, junto con los demás documentos relativos al Orden del Día de la misma.



Informe de sostenibilidad

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) avanza en la consolidación de una visión integrada de sostenibilidad, en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, que está presente en su razón de ser como marca y en sus estrategias institucionales; y que, por lo tanto, es cada vez más apreciable en las ejecuciones de sus proyectos y planes operativos.



En marzo de 2020, la ACAP firmó un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de alinear sus estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el primero que se concreta en el país entre ese organismo y el sector privado.

Este ejercicio ha provisto un marco inigualable para priorizar e integrar las necesidades y ambiciones de desarrollo social y ambiental como parte de la estrategia corporativa, con una visión más allá de lo económico.

Desarrollar y mantener un modelo integrado de sostenibilidad, supone que la institución gestione y comunique sus ejecutorias en materia de: gobierno corporativo, desempeño financiero, producción y consumo responsables, derechos humanos, trabajo decente, inclusión y accesibilidad, medioambiente, innovación e inversión social. En armonía, principalmente, con los ODS: 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles, 12 (Producción y consumo responsables) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



De hecho, la Memoria Anual, como requerimiento normativo, es un ejercicio de transparencia que aborda las temáticas anteriormente citadas. No obstante, este informe particular presenta los avances en los ámbitos: inclusión y accesibilidad, medioambiente, e inversión social. Así que, en el 2020 la Asociación Cibao asignó un monto de RD\$ 26.4 millones para las ejecuciones de estos programas.

ALINEACIÓN CON LOS ODS Y LA AGENDA 2030

Uno de los logros del año fue la elaboración de un diagnóstico sobre el nivel de alineación de las estrategias institucionales con los ODS. Durante este proceso participativo, se aplicaron un conjunto de herramientas utilizadas por el PNUD a nivel global, entre estas: las evaluaciones de **la plataforma Business Call to Action, creada para promover la sostenibilidad en el sector privado**, tomando en cuenta los enfoques de negocios inclusivos y la madurez empresarial.

Como resultado, se cuenta con un plan de acción que prioriza un conjunto de iniciativas en los siguientes ámbitos: **productos y servicios, innovación, derechos humanos e igualdad de género, inclusión y accesibilidad; así como, acciones en materia de gestión ambiental, monitoreo y reportes de sostenibilidad.** La implementación de este plan permitirá aumentar la contribución actual de la ACAP con las metas e indicadores asociados a los ODS.

La participación del sector privado es clave para el logro de las metas establecidas en la Agenda 2030. En este sentido, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos reitera su compromiso con la misma, a través de la adopción de los ODS como un marco referencial para el diseño e implementación de sus estrategias institucionales.

ALINEACIÓN CON LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En la ACAP también se dio continuidad al acuerdo firmado con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), llevando a cabo los distintos diagnósticos internos para identificar las brechas y oportunidades que en materia de accesibilidad tiene la Institución en las siguientes vertientes: sus edificaciones; los canales digitales; los procesos de selección y contratación;



Productos y servicios



Innovación



Derechos humanos e igualdad de género



Inclusión y accesibilidad



Gestión ambiental



Monitoreo y reportes de sostenibilidad



su servicio en el punto de venta; la cultura y el trato digno; la comunicación interna y externa; los eventos; y las políticas de contrataciones de proveedores y de inversión social.

En este proceso de diagnóstico, la ACAP participó en el piloto de prueba del Sistema Nacional de Evaluación de la accesibilidad (SINAC), diseñado por el CONADIS, **realizando las evaluaciones de accesibilidad de 31 edificaciones de la institución.** Estos insumos propiciaron el diseño de los planes a ser abordados para eliminar las barreras de accesibilidad, así como promover una cultura institucional y un modelo de negocio más inclusivo.

Como parte del programa de capacitación y sensibilización interna sobre inclusión y accesibilidad, durante el 2020 se realizaron dos jornadas de la charla “Atención a Clientes con Discapacidad”, impartida por la empresa Dominican Access, dirigida a los subgerentes de las zonas Norte, Sur y Este. Igualmente, se ofreció el taller “Discapacidad y empleo, un enfoque de derechos”, realizado por el CONADIS, orientado a la Gerencia de Gestión del Talento Humano y a ejecutivos de la ACAP, logrando abarcar el 12 % de la planilla, equivalente a más de 100 colaboradores.

Cabe destacar que el nuevo sitio web incluye los requisitos de accesibilidad de la Nordom 826, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), facilitando el acceso a los canales digitales y la inclusión financiera a las personas con discapacidad.



EDUCACIÓN FINANCIERA

El programa de educación financiera digital representó una estrategia clave para ofrecer consejos y herramientas oportunas a la población, a fin de que esta pueda tomar mejores decisiones financieras en las distintas etapas de la vida y en distintos escenarios (estables y de contingencia).



A su vez, los medios digitales permitieron que 322,535 adultos y jóvenes fueran sensibilizados por la difusión de contenidos de educación financiera, con la realización de 17 transmisiones en formato Live o privadas, facilitadas por expertos nacionales e internacionales. Además, cerca de 510 personas fueron alcanzadas con dos actividades presenciales realizadas durante el período prepandemia, en enero del 2020.

La jornada virtual realizada por el Día Mundial del Ahorro, en octubre de 2020, tuvo un alcance de 6,057 infantes. En el marco de esta actividad, fueron lanzados nuevos personajes y recursos didácticos de educación financiera y ahorro infantil, para apoyar a los padres y maestros en el desarrollo de los buenos hábitos financieros desde temprana edad.

Todas estas herramientas robustecieron el contenido educativo que está colgado en el sitio web de la ACAP, dirigido a los distintos segmentos personales de distintos grupos de edad, así como a los empresariales -emprendedores-.

De igual manera, el 60 % de los colaboradores de la ACAP, equivalente a unas 500 personas, fueron sensibilizadas en temas de educación financiera.

GESTIÓN AMBIENTAL

La ACAP tiene un compromiso histórico con la conservación del medioambiente, expresado a través de iniciativas que promueven la educación ambiental, el consumo responsable y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el 2020, se amplió el Sistema de Gestión Ambiental, con la implementación de ocho programas orientados a promover las buenas prácticas en los colaboradores y sus familias, los proveedores y los clientes. Inicialmente, estas acciones enfocadas en las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) se concentraron en los dos edificios principales de la Asociación Cibao: Santiago (30 de Marzo) y Distrito Nacional (Piantini), para luego incorporar otras localidades. En un corto plazo, se espera expandir estos programas, a través de la integración gradual de todas las localidades de la ACAP, tal y como está establecido en las políticas ambientales aprobadas en el 2019.

Manejo de Residuos



La reducción en la cantidad de residuos enviados a los vertederos es uno de los principales resultados del Sistema de Gestión Ambiental. Desde finales del 2019, se han clasificado y entregado más de **11,000 libras de residuos (5.1 toneladas)** para su adecuado manejo, evitando así el impacto ambiental que esto supone.

De ese total, el **96%** correspondió a papel-cartón y plásticos, materiales que fueron dispuestos para reciclar, contando con el apoyo de Cilpen Global en Santiago y de Recíclame RD en Santo Domingo.



CANTIDAD DE RESIDUOS CLASIFICADOS ENTREGADOS (Diciembre 2019 - diciembre 2020)

Tipo de residuo		
KILOGRAMOS		LIBRAS
4,817.10	 Papel / Cartón	10,597.7
135.5	 Plásticos	298.2
192.2	 Peligrosos	422.8
5,144.8	TOTAL	11,318.6

Además de clasificar residuos reciclables, se gestionó la disposición final de residuos peligrosos, tales como: periféricos de tecnología, lámparas, baterías y aceites usados, a través de gestores autorizados que cuentan con los permisos ambientales correspondientes.

Como parte del “Programa Manejo del Agua”, se inició un proceso de sustitución de equipos en los baños de la sede principal de la Institución (en Santiago) por alternativas automáticas que aseguran un menor consumo de agua. Con el apoyo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), se capacitó al personal de las áreas de Mantenimiento y Servicios Generales sobre la importancia del uso racional del agua y de la implementación de medidas para su ahorro.

La apuesta por las energías renovables y la reducción de CO₂ continuó con la instalación de paneles solares en dos nuevas localidades: sucursal Mao (70 paneles, 28 KWP) y sucursal Herrera (60 paneles, 24 KWP). Al finalizar el 2020, la ACAP tenía habilitados 2,350 paneles en 28 sucursales, con capacidad de producir en promedio hasta el 78 % de la energía consumida en esas oficinas.

EVOLUCIÓN DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA

Año	Cantidad Total Sucursales	Total de KWP Instalados	Totales Paneles Instalados
2015	1	29.60	106
2016	10	267.03	850
2017	15	414.84	1,320
2018	24	680.52	2,061
2019	26	747.21	2,220
2020	28	799.21	2,350



* Para este cálculo, se utilizó como referencia el factor de emisiones de la red eléctrica de la República Dominicana para el período 2020-2023, adoptado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Cabe resaltar que la formación sobre temas ambientales, para los colaboradores de la Asociación Cibao, estuvo presente durante todo el año, a través de mensajes de comunicación interna y de actividades de sensibilización. Esto incluyó la **recomendación de buenas prácticas orientadas a la reducción del consumo de energía, agua y otros recursos, a ser implementadas en los hogares**, como una manera de lograr menores impactos ambientales en momentos donde se privilegió el trabajo remoto.



En noviembre de 2020, se realizaron auditorías de seguimiento, por parte de Sostenibilidad 3Rs, en los edificios Asociación Cibao de Santiago (30 de Marzo) y Distrito Nacional (Piantini), **logrando la ratificación de las certificaciones nivel “Bronze”**, otorgadas a esas dos localidades en 2019.

CALENDARIO SOSTENIBILIDAD 2021: AGUA

Desde hace más de 10 años, los calendarios temáticos de la ACAP se han convertido en un valioso recurso para la educación ambiental. En su edición de este año, se resalta la importancia del agua, como recurso imprescindible para la vida del planeta.

Con una selectiva combinación de imágenes acompañadas de textos alegóricos y educativos, se presentan diversos ecosistemas y usos relacionados con el preciado líquido. Desde manglares, acuíferos de agua dulce y manantiales de montaña, hasta su relevancia para la producción agrícola y la conservación de la biodiversidad, se plantean a la vez amenazas (como la deforestación, la degradación y la contaminación) y desafíos (como el saneamiento ambiental y los impactos del cambio climático).

Acuíferos

Foto: Lago de los Zaramagullones, Los Tres Ojos, Santo Domingo Este.
Fotografía: Ricardo Briones. • Redactora textos descriptivos educativos: Yolanda León

Además del tradicional formato de escritorio, este año se habilitó una agenda digital rellenable, la cual se encuentra disponible en el sitio web corporativo.

Agua potable

Foto: Gente recogiendo agua de un río (en movimiento).
Fotografía: Pedro Genaro Rodríguez.
Redactora textos descriptivos educativos: Yolanda León



INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO: Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible

El Programa “Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible” tiene como objetivo apoyar iniciativas de Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) en los renglones: social, medioambiental y económico, de forma que las propuestas sean capaces de promover una transformación en la sociedad.

En el año 2020 se dieron a conocer los resultados de la cuarta convocatoria del Programa, en la que resultaron ganadores nueve proyectos y a los que se les premió con una dotación de RD\$10,000,000. En esta oportunidad, las temáticas abordadas en las iniciativas ganadoras fueron: agua, reforestación, salud, discapacidad física e intelectual o cognitiva, alimentación, empleabilidad, vivienda y mejoría de calidad de vida.

Como nota al margen, es importante recordar que en la historia del Programa han sido financiados:



Ganadores de la IV Convocatoria del Programa Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible 2020

CATEGORÍA SOCIAL

NIDO PARA ÁNGELES

Con el propósito de brindar opciones integrales para el desarrollo de niños y jóvenes con discapacidades motrices, sensoriales y cognitivas de las personas con parálisis cerebral, la ACAP apoyó el proyecto social “Parque Inclusivo para Niños con Parálisis Cerebral”.

Para tales fines, se destinó RD\$1,000,000 para la construcción de este parque, el cual tiene lugar en las instalaciones de la Fundación Nido para Ángeles, en la ciudad de Santo Domingo. De este modo, unas 357 familias salieron beneficiadas con este espacio, donde se impone la inclusión y accesibilidad a áreas recreativas dirigidas a este segmento de la población.



Esta iniciativa apunta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, de Salud y Bienestar; y 10, de Reducción de las Desigualdades.



Esta iniciativa se relaciona directamente con los ODS 3 y 4.

FUNDACIÓN ACTIVO 20-30

Con el propósito de facilitar atención oportuna y de calidad a los infantes que tienen una condición de autismo, la Fundación Activo 20-30, bajo el título “Ampliación Programa de Autismo”, ejecuta un proyecto de ampliación de los servicios que ofrece para esta población, en su centro de salud de Santo Domingo.

Este programa de atención incluye a niños que presentan algún grado de Trastorno del Espectro Autista (TEA), mediante la aplicación de pruebas y la realización de terapias que ayudan a mejorar sus niveles de desarrollo cognitivo y conductual. De esta manera, se abre la posibilidad de lograr su inserción en las escuelas regulares del sistema educativo.

El acompañamiento brindado comprende no solo al niño, sino también a su grupo familiar, una medida que beneficia especialmente a familias en situaciones de vulnerabilidad socio-económica, quienes no cuentan con los recursos necesarios para atender esta condición. Al finalizar el proyecto, se espera beneficiar directamente a 47 familias, provenientes de todo el país, con una inversión total de RD\$1,000,000 por parte de la ACAP.

PATRONATO BENÉFICO ORIENTAL

A través de la iniciativa “Centro Comunitario de Atención Primaria”, el Patronato Benéfico Oriental tiene por objetivo brindar asistencia sanitaria y social; así como, servicios de promoción de salud y de atención preventiva, curativa y rehabilitadora.

A pesar de la situación global que vivimos a raíz de la pandemia, la Entidad pudo aunar esfuerzos con la institución responsable del suministro de agua en la provincia de La Romana, y dispensar agua en la comunidad de Villa Hermosa, lugar donde funciona este centro de atención primaria. La partida destinada para el apoyo de esta obra fue de RD\$1,500,000, con un impacto sobre 15,000 personas aproximadamente, o sea, un equivalente al número total de los moradores de esta sección.



Cabe recordar que la salud es un derecho inherente a todos los seres humanos, por lo que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, de Salud y Bienestar, fue el principal impulso para la ejecución de este proyecto; así como, el número 10, relativo a Reducción de desigualdades.

CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DESARROLLO ARCOÍRIS

Una de las novedades de la cuarta versión de los “Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible” consistió en la promoción de proyectos en alianzas. Dentro de esta categoría resultó ganadora una iniciativa presentada por un consorcio de organizaciones, liderado por el Centro de Acción Social y Promoción del Desarrollo Arcoíris.

El proyecto “La casa del cuarto cerdito, vivienda semilla progresiva en Bienvenido” apunta a mejorar las condiciones de vivienda y saneamiento en la comunidad de Bienvenido, municipio de Haina; mientras que, de manera simultánea, se fortalece la organización y la participación social.

Las actividades previstas también incluyen la habilitación de tuberías adecuadas para el abastecimiento de agua, la instalación de una red local de saneamiento y una reducción en la incidencia de enfermedades vinculadas al agua potable, entre otras.

Con la ejecución del proyecto, dotado de un fondo de RD\$2,000,000 se espera beneficiar de manera directa a 50 familias y 162 personas.



Los ODS impactados son los números 3, 5, 6 y 17.



CATEGORÍA ECONÓMICA

FUNDACIÓN NTD

Con el proyecto “Agua para Sierra Prieta”, la Fundación NTD tiene el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de la sección Sierra Prieta, en Santo Domingo Norte, a través del cultivo y la comercialización del orégano orgánico, con la construcción de un pozo tubular para el abastecimiento de agua y de un vivero para la reproducción de plantas de orégano. De igual modo, incluye acciones formativas tanto en administración del vivero, como en temas de fortalecimiento institucional y otros.



Las comunidades beneficiadas son la sección Sierra Prieta, ubicada a la altura del kilómetro 26 de la carretera de Yamasá, en el distrito municipal de La Victoria, Santo Domingo Norte, para un total de 500 familias impactadas directamente, con un presupuesto de RD\$380,000.

Los beneficiarios directos del proyecto son los miembros de la Asociación de Productores de Orégano Orgánico de Sierra Prieta y sus familias.



En este sentido, se apoya el fortalecimiento de los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.



ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, FILIAL SANTIAGO, ADR

De su lado, el proyecto “Generando Capacidades para la Inclusión en Santiago”, con una asignación presupuestaria de RD\$1,000,000, es una respuesta a las necesidades de inclusión productiva y laboral de personas con discapacidad.



Esta iniciativa está orientada a mejorar las competencias formativas y laborales de 32 personas mayores de 18 años, con discapacidad física e intelectual, a través de la sensibilización del sector empresarial y de centros formativos que promuevan la inclusión en pasantías y contrataciones.

Asimismo, contempla el entrenamiento específico para el desempeño comercial en emprendimientos y negocios productivos. Como parte del proyecto se ofrece un capital inicial para los emprendimientos que se generen en este grupo de beneficiarios.

LUIS ANTONIO REYES ORTÍZ

Entrenado en Emprendedurismo. Instalación de puesto de venta de víveres al frente de su casa, desde enero de 2021.



RUBÍ CELESTE REYES

Entrenada en Emprendedurismo. Instalación de cafetería en la galería de su casa, desde enero de 2021.



“Lo que más yo quiero es tener mi propio negocio, para que mi mamá deje de trabajar en casa de familia y yo la pueda mantener. Hoy ya lo tengo cerca, porque lo que más deseo es continuar con mis ventas de víveres. Aprendí mucho en ese curso (de Emprendedurismo) y quiero abrir mi cuenta de ahorros en la Asociación Cibao, para seguir hacia adelante con mi empresa”.

“Después de adquirir mi condición, nunca pensé que algún día podría dedicarme a tener un negocio. Mi percepción con relación a mí misma era que lo mío solo era estudiar y quedarme ahí, pero nunca me imaginé con un negocio... ¡hasta que me preparé para ello!”.

FUNDASENA

La Fundación Mamá Sena (Fundasena) impulsa el desarrollo económico y social, a través de promover la seguridad alimentaria en la comunidad de La Piedra, municipio de Fantino. Con una inversión de RD\$890,000, el proyecto fortalece la economía local, mediante la crianza sostenible de cerdos, la educación técnica pecuaria y la formación hacia la empleabilidad digna.

Bajo el título "Impulso de la seguridad alimentaria en la comunidad de La Piedra, municipio de Fantino", con un enfoque de economía solidaria que fomenta la participación económica de las mujeres, las familias reciben un cerdo listo para su reproducción, entregando a otra familia de la comunidad uno de los animales de la primera camada, lo que permite ampliar en el tiempo, el impacto del proyecto a nivel local.

Además de fortalecer los medios de vida y favorecer la generación de ingresos, los participantes reciben formación, orientada a desarrollar habilidades sobre el cuidado y la crianza de cerdos, mientras cuentan con la asesoría de un técnico veterinario. Estas capacitaciones se complementan con conocimientos de administración básica, producción sostenible y economía solidaria.



Este proyecto, que tiene como meta alcanzar a 100 beneficiarios directos e impactar de manera indirecta a 140 personas de la comunidad, se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5 y 8.



CATEGORÍA AMBIENTAL

FUNDACIÓN COMETAS DE ESPERANZA

El proyecto "Ecometas de Esperanza" se orienta a la transformación de espacios del Basurero de Rafey en áreas recuperadas con forestación.

Esta iniciativa genera un espacio ecológico que favorece la calidad de vida del barrio Santa Lucía (La Mosca), Cienfuegos y, por extensión, la de los habitantes de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con un presupuesto de RD\$1,500,000, se alcanzará aproximadamente a 100,000 personas. Dentro de los beneficios de esta ejecución medioambiental están los siguientes: la integración a un trabajo formal por parte de las familias que "vivían de la basura"; la recuperación de áreas contaminadas, con la transformación del entorno; y la mejora sustancial en la salud de los habitantes.

En este caso, se respalda a los ODS:

1. Fin de la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de Calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 15. Vida de ecosistemas terrestres y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)

El proyecto “Estimación de la calidad de agua en la cuenca del Yaque del Norte a través de una red de sensores móviles de bajo costo” tiene el objetivo de desarrollar una red de sensores móviles, utilizando equipos de código abierto para el monitoreo de la calidad del agua, mediante diferentes parámetros fisicoquímicos en la cuenca del río Yaque del Norte. Esto permite estimar las acciones antrópicas que sufre esta cuenca.

Con un presupuesto de RD\$730,000, este proyecto beneficiará a las poblaciones de 37 municipios en las provincias de Santiago, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, La Vega, Valverde y Dajabón, que están ubicados en los márgenes del río Yaque del Norte y utilizan sus aguas para realizar sus labores domésticas y económicas.

Ante el panorama global que atravesamos en el año 2020, la “V Convocatoria de los Fondos Concursables ACAP para el Desarrollo Sostenible” fue postergada para el año 2021.



Cabe destacar que, a través, de esta iniciativa se impactan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6, relativo al tema Agua limpia y saneamiento, y número 13, atinente al tópico Acción por el clima.



Programa de Voluntariado Corporativo ACAP

El objetivo del Programa de Voluntariado Corporativo ACAP es involucrar a los colaboradores en actividades de servicio social, realizadas en conjunto con instituciones sin fines de lucro, con las que mantenemos una relación de colaboración. De esta manera, los integrantes del programa pueden contribuir con el bienestar común a través de su servicio.

Debido a la pandemia por la que atravesamos en el año 2020, el Programa de Voluntariado Corporativo ACAP se vio en la necesidad de evolucionar de un servicio voluntario presencial a jornadas virtuales, basadas en las habilidades profesionales y técnicas de los voluntarios.

En cuanto a las jornadas de voluntariado profesional, los voluntarios participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus conocimientos en materia de educación financiera, manualidades, manejo de redes sociales y fotografía.





Asimismo, en los meses iniciales del 2020 se realizaron dos jornadas presenciales de voluntariado corporativo. **En el mes de enero se efectuó una visita a la Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil (FACCI)**, en Santo Domingo, donde participaron los voluntarios de la región Sur; en tanto que, en el mes de febrero se visitó el Hospicio San Vicente de Paul, en Santiago, donde participaron voluntarios de la región Norte.

Durante el 2020, como ya es costumbre, estos voluntarios también recibieron charlas de sensibilización, que le permitieron elevar su entendimiento e identificación con el servicio asumido. Las formaciones se realizaron bajo los títulos **“Claves para el Servicio Voluntario”** y **“Voluntariado Corporativo de Impacto”**. **Con estas sesiones logramos sensibilizar a más de 100 colaboradores, a través de facilitadores internacionales pertenecientes a la firma OSMIA del Perú.**

Nombre de la institución	Ciudad
Fundación Amigos Contra el Cáncer Infantil (FACCI)	Santo Domingo
Hospicio San Vicente de Paul	Santiago
Fundación Iginio Giordani, FOCO	Santo Domingo
Fundación Fe y Alegría	Santo Domingo
Acción Callejera, Fundación Educativa	Santiago
Asociación Dominicana de Rehabilitación	Santo Domingo y Santiago
Ce Mujer	Santo Domingo
Escuela Yaque (2 jornadas)	Santiago
Fundación Cometas de Esperanza	Santiago

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO ACAP 2020

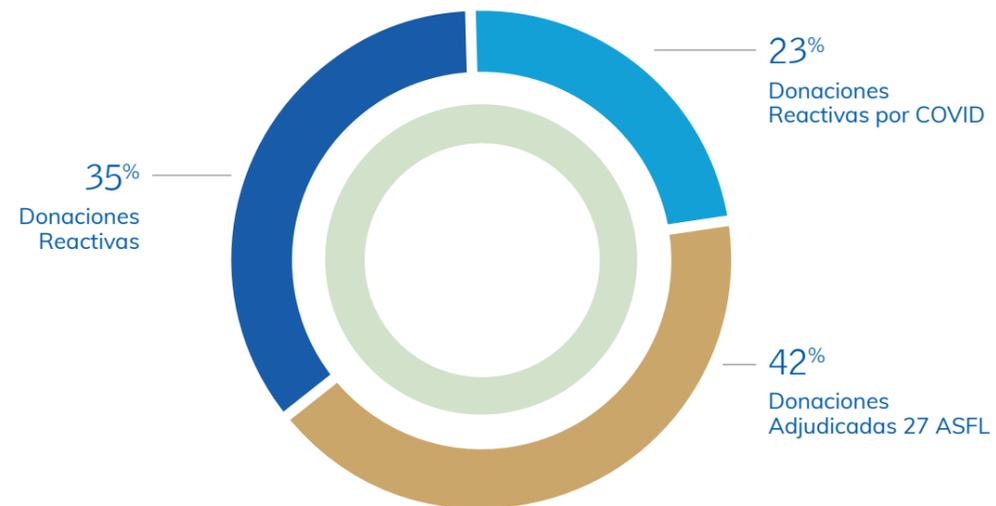
190



191



Donaciones solidarias 2020



Dentro del programa de donaciones del 2020, parte del presupuesto se destinó a apoyar entidades sin ánimos de lucro que trabajaron directamente para atender casos derivados de la pandemia COVID-19.

En ese sentido, cabe mencionar las siguientes donaciones:

- RD\$3,823,920 dirigidos a solicitudes de donaciones reactivas, de los cuales RD\$1,525,000 fueron donados a solicitudes generadas por la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus; que tradicionalmente apoya la ACAP a nivel nacional;
- 60 entidades beneficiarias por donaciones reactivas y adjudicadas;
- 37 solicitudes de donaciones aprobadas, de las cuales 16 fueron apoyadas con el propósito de contribuir con sectores vulnerables ante la pandemia de COVID-19;
- RD\$1,000,000 entregado a 10 enfermeras que trabajaron durante la pandemia. Esta colaboración se hizo a través de la promoción de la Casa del Ahorro; y
- RD\$2,700,000 destinados a las donaciones adjudicadas a las 27 entidades que tradicionalmente apoya la ACAP a nivel nacional;
- RD\$2,534,394 otorgados en patrocinios sociales.



**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS
DE LA ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**

INFORME DE
LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

En cumplimiento del mandato que nos confirió la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el viernes 29 de marzo de 2019 al designarnos Comisario de Cuentas para los períodos 2019 y 2020 y de conformidad con sus estatutos y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08, modificada por la Ley 31-11, y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, hemos realizado las verificaciones al ejercicio social terminado el jueves 31 de diciembre de 2020, cuyos resultados nos complace presentar a la consideración de la Asamblea de Asociados.

Las verificaciones incluyeron el informe de los auditores independientes y estados financieros sobre base regulada al 31 de diciembre de 2020, realizado por la firma KPMG Dominicana, S. A.; así como, otras documentaciones que consideramos pertinentes conocer en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de nuestra revisión y la ponderación del dictamen emitido por los auditores independientes sobre los estados financieros y sus notas, podemos concluir que los mismos han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos y las Normas Internacionales de Información Financiera usadas como normas complementarias, y dichos estados financieros reflejan de manera razonable, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2020, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año que terminó a esa fecha.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, recomendamos formalmente a los Asociados aprobar los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos correspondientes al 31 de diciembre de 2020, tal y como han sido presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

De ser acogida la recomendación precedente, solicitamos otorgar descargo formal a la Junta de Directores y a quien suscribe por nuestras respectivas gestiones realizadas, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2020.

En Santiago de los Caballeros, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. Gisela León
Comisario de Cuentas Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos
ICPARD No. 2000



Informe de los auditores independientes

A los Asociados y Junta de Directores de
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos

Véanse las notas 2.4.1, 7 y 12 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

Provisiones para la cartera de créditos

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y el análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección de la Asociación de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 52 % del total de los activos de la Asociación. La misma está clasificada en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Las provisiones son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, incluyendo los relativos a los surgidos como resultados de la pandemia COVID-19.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene la Asociación en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y el desembolso de créditos.
- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago, la admisibilidad de las garantías sometidas para los mismos y las medidas adoptadas durante el período por la Autoridad Monetaria y Financiera a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por la Asociación, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.

(Continúa)

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

- ♦ Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema de la Asociación y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ♦ Analizamos la metodología utilizada por la Asociación para la constitución de provisiones adicionales, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera, en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
- ♦ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas de la Asociación y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros en fecha 25 de febrero de 2020.

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

(Continúa)

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno de la Asociación.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

(Continúa)



- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

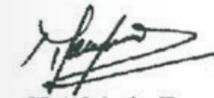
(Continúa)



De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Asociación, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SIB núm. A-006-0101



CPA Mario Torres
Socio a cargo de la auditoría
Núm. de registro en el ICPARD 4000

8 de marzo de 2021

Santo Domingo,
República Dominicana

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Balance general
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

ACTIVOS	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos disponibles (notas 3, 4, 22, 30 y 31)		
Caja	506,149,772	524,375,583
Banco Central	2,190,275,571	2,958,318,213
Bancos del país	2,778,922,814	1,730,857,799
Bancos del extranjero	62,047,797	49,080,107
Otras disponibilidades	18,465,283	37,809,911
	<u>5,555,861,237</u>	<u>5,300,441,613</u>
Inversiones (notas 3, 5, 12, 30, 31 y 34)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	20,428,041,382	14,445,447,459
Rendimientos por cobrar	680,788,608	560,936,506
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(11,450,463)	(8,134,463)
	<u>21,097,379,527</u>	<u>14,998,249,502</u>
Cartera de créditos (notas 3, 6, 12, 22, 30, 31, 32 y 34)		
Vigente	31,991,404,463	30,029,011,508
Reestructurada	10,901,692	1,320,464
Vencida	725,967,633	322,234,649
Cobranza judicial	92,264,843	104,134,703
Rendimientos por cobrar	562,829,590	170,307,155
Provisiones para créditos	(1,104,976,392)	(421,781,554)
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>
Cuentas por cobrar (notas 3, 7 y 30)	<u>299,974,902</u>	<u>83,431,618</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 8, 12, 28 y 34)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	171,380,076	182,361,825
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(128,976,561)	(118,571,883)
	<u>42,403,515</u>	<u>63,789,942</u>
Inversiones en acciones (notas 3, 9, 12, 22, 30 y 31)		
Inversiones en acciones	74,733,289	73,015,359
Provisión para inversiones en acciones	(777,410)	(763,410)
	<u>73,955,879</u>	<u>72,251,949</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 10 y 22)		
Propiedad, muebles y equipos	2,353,559,927	1,965,140,295
Depreciación acumulada	(374,943,465)	(339,999,318)
	<u>1,978,616,462</u>	<u>1,625,140,977</u>
Otros activos (nota 11)		
Cargos diferidos	475,052,490	400,374,039
Activos diversos	38,075,709	29,816,422
	<u>513,128,199</u>	<u>430,190,461</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>61,839,711,550</u>	<u>52,778,722,987</u>
Cuentas contingentes (notas 22 y 23)	<u>3,579,887,427</u>	<u>3,735,697,371</u>
Cuentas de orden (nota 24)	<u>67,674,271,937</u>	<u>59,329,197,245</u>

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Balance general
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 13, 30, 31 y 32)		
De ahorro	19,686,212,186	13,589,655,800
A plazos	544,796,830	589,258,492
	<u>20,231,009,016</u>	<u>14,178,914,292</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 14, 30 y 31)		
De instituciones financieras del país	48,221,522	40,726,519
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 15, 30 y 31)	<u>113,724,948</u>	<u>-</u>
Fondos tomados a préstamo (notas 16, 30 y 31)		
Del Banco Central	1,667,729,119	-
Intereses por pagar	4,005,573	-
	<u>1,671,734,692</u>	<u>-</u>
Valores en circulación (notas 17, 30 y 31)		
Títulos y valores	22,823,542,311	22,252,107,786
Otros pasivos (notas 3, 12, 18, 30, 31, 32 y 33)	<u>1,008,554,270</u>	<u>1,094,790,242</u>
Obligaciones subordinadas (notas 19, 30 y 31)		
Deuda subordinada	3,000,000,000	3,000,000,000
Intereses por pagar	38,942,466	38,942,466
	<u>3,038,942,466</u>	<u>3,038,942,466</u>
Total pasivos	<u>48,935,729,225</u>	<u>40,605,481,305</u>
PATRIMONIO NETO (notas 21 y 34)		
Otras reservas patrimoniales	1,564,937,904	1,475,676,275
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	10,703,836,558	10,018,314,987
Resultado del ejercicio	635,207,863	679,250,420
Total patrimonio neto	<u>12,903,982,325</u>	<u>12,173,241,682</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>61,839,711,550</u>	<u>52,778,722,987</u>
Cuentas contingentes (notas 22 y 23)	<u>3,579,887,427</u>	<u>3,735,697,371</u>
Cuentas de orden (nota 24)	<u>67,674,271,937</u>	<u>59,329,197,245</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

José Luis Ventura C.
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Luis A. Peña P.
Vicepresidente Adm. y Finanzas

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de resultados
 Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros (notas 5, 6 y 25)		
Intereses y comisiones por crédito	3,586,160,738	3,267,859,654
Intereses por inversiones	1,662,466,525	1,469,399,438
Ganancias por inversiones	90,292,960	146,450,315
	<u>5,338,920,223</u>	<u>4,883,709,407</u>
Gastos financieros (notas 5, 13, 14, 15, 16, 25 y 32)		
Intereses por captaciones	(1,745,168,265)	(1,648,770,221)
Pérdidas por inversiones	(142,876,024)	(131,503,305)
Intereses por financiamiento	(72,111,936)	-
	<u>(1,960,156,225)</u>	<u>(1,780,273,526)</u>
Margen financiero bruto	<u>3,378,763,998</u>	<u>3,103,435,881</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	<u>(805,000,000)</u>	<u>(85,000,000)</u>
Margen financiero neto	<u>2,573,763,998</u>	<u>3,018,435,881</u>
Ingresos por diferencia de cambio, neto (nota 26)	<u>5,087,579</u>	<u>3,561,920</u>
Otros ingresos operacionales (nota 27)		
Comisiones por servicios	399,151,237	244,211,639
Comisiones por cambio	39,033,904	33,478,890
Ingresos diversos	296,582,428	180,356,025
	<u>734,767,569</u>	<u>458,046,554</u>
Otros gastos operacionales (nota 27)		
Comisiones por servicios	(107,793,205)	(91,281,954)
Gastos diversos	(512,113)	(173,607)
	<u>(108,305,318)</u>	<u>(91,455,561)</u>
Gastos operativos (notas 12, 23, 29 y 33)		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,365,460,488)	(1,408,959,612)
Servicios de terceros	(321,334,978)	(272,588,596)
Depreciación y amortizaciones	(77,183,997)	(75,588,466)
Otros gastos	(812,985,007)	(904,846,892)
	<u>(2,576,964,470)</u>	<u>(2,661,983,566)</u>
Resultado operacional	<u>628,349,358</u>	<u>726,605,228</u>

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de resultados
 Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Otros ingresos (gastos) (nota 28)		
Otros ingresos	177,255,273	146,445,546
Otros gastos	(58,415,565)	(40,156,147)
	<u>118,839,708</u>	<u>106,289,399</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	747,189,066	832,894,627
Impuesto sobre la renta (nota 20)	(22,719,574)	(60,514,381)
Resultado del ejercicio	<u>724,469,492</u>	<u>772,380,246</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

 José Luis Ventura C.
 Vicepresidente Ejecutivo

 Lic. Luis A. Peña P.
 Vicepresidente Adm. y Finanzas

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de flujos de efectivo
Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	3,185,973,491	3,243,215,026
Otros ingresos financieros cobrados	1,618,442,269	1,497,783,829
Otros ingresos operacionales cobrados	727,704,076	458,046,554
Intereses pagados por captaciones	(1,745,168,265)	(1,523,720,759)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(66,285,188)	-
Gastos generales y administrativos pagados	(2,499,780,473)	(2,164,233,352)
Otros gastos operacionales pagados	(108,305,318)	(88,462,810)
Impuesto sobre la renta pagado	(68,578,787)	(80,599,292)
Pagos diversos por actividades de operación	(222,808,447)	(356,277,219)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	821,193,358	985,751,977
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento neto en inversiones	(6,099,236,402)	(1,549,493,339)
Créditos otorgados	(11,306,884,004)	(14,770,243,982)
Créditos cobrados	8,830,632,019	9,810,931,406
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(429,860,677)	(699,969,737)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	4,582,365	330,229
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	24,335,821	50,192,000
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(8,976,430,878)	(7,158,253,423)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	38,762,559,217	37,585,775,256
Devolución de captaciones	(32,131,534,965)	(30,764,866,184)
Obligaciones por pactos de recompra tomadas	4,906,479,788	-
Obligaciones por pactos de recompra pagadas	(4,794,576,015)	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos	1,741,344,782	-
Operaciones de fondos pagados	(73,615,663)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	8,410,657,144	6,820,909,072
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	255,419,624	648,407,626
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	5,300,441,613	4,652,033,987
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5,555,861,237	5,300,441,613

(Continúa)

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estados de flujos de efectivo
Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2020	2019
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	724,469,492	772,380,246
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	805,000,000	85,000,000
Efecto de fluctuación cambiaria, neto	(12,146,517)	(11,217,159)
Depreciación y amortización	77,183,997	75,588,466
Activos descargados y reconocidos como gastos	-	171,009
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(4,582,365)	(148,480)
Ganancia neta en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(10,893,073)	(31,194,343)
Impuesto sobre la renta diferido	(84,106,517)	16,255,513
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	26,068,767	3,157,648
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	(14,465,114)	89,960,332
Pérdida en venta de inversiones	142,876,024	34,539,757
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,240,338	-
Deterioro de propiedades, muebles y equipos	(798,805)	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(520,039,349)	135,707,336
Cuentas por cobrar	(206,279,820)	3,491,910
Cargos diferidos	(14,104,405)	(35,753,441)
Activos diversos	(9,264,408)	(13,718,667)
Intereses por pagar	5,826,748	-
Otros pasivos	(86,791,635)	(138,468,150)
Total de ajustes	96,723,866	213,371,731
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	821,193,358	985,751,977

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

José Luis Ventura C.
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Luis A. Peña P.
Vicepresidente Adm. y Finanzas

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Estado de cambios en el patrimonio neto
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ro. de enero de 2019	1,382,546,449	9,291,917,387	733,509,675	11,407,973,511
Transferencia a resultados acumulados	-	733,509,675	(733,509,675)	-
Resultado del ejercicio	-	-	772,380,246	772,380,246
Transferencia a otras reservas patrimoniales	93,129,826	-	(93,129,826)	-
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 33)	-	(11,586,347)	-	(11,586,347)
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 20)	-	4,474,272	-	4,474,272
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,475,676,275	10,018,314,987	679,250,420	12,173,241,682
Transferencia a resultados acumulados	-	679,250,420	(679,250,420)	-
Resultado del ejercicio	-	-	724,469,492	724,469,492
Transferencia a otras reservas patrimoniales	89,261,629	-	(89,261,629)	-
Pérdida actuarial en provisión para beneficios a empleados y directores (nota 33)	-	8,590,618	-	8,590,618
Impuesto diferido sobre pérdida actuarial (nota 20)	-	(2,319,467)	-	(2,319,467)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,564,937,904	10,703,836,558	635,207,863	12,903,982,325

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros - base regulada.

José Luis Ventura C.
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Luis A. Peña P.
Vicepresidente Adm. y Finanzas

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP o la Asociación) fue organizada de acuerdo a la Ley núm. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada el 6 de agosto de 1962 y tiene su sede principal en la calle 30 de Marzo número 27, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

La Asociación es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la ley y sus reglamentos.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

Nombre	Posición
Rafael Genao Arias	Presidente de la Junta de Directores
José Luis Ventura Castaños	Vicepresidente Ejecutivo
Luis A. Peña P.	Vicepresidente Administración y Finanzas
Yolanda V. Guzmán	Vicepresidente de Negocios
Herson S. Corona	Vicepresidente de Riesgos y Cumplimiento
Simón B. Genao	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

ACAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante, Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Ubicación	2020		2019	
	Oficinas (*)	Cajeros automáticos	Oficinas (*)	Cajeros automáticos
Zona metropolitana	18	19	17	18
Interior del país	33	34	33	34
	51	53	50	52

(*) Corresponden a sucursales y agencias.

ACAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta de Directores de ACAP el 5 de marzo de 2021.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la ACAP están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante, Junta Monetaria), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base en una evaluación de riesgos realizada por ACAP y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales a través de la capacidad de pago incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Igualmente, para el año 2020 la provisión incluye algunas reglas específicas por efecto de la pandemia COVID-19 y provisión para que esta cubra al menos el 100 % de la cartera vencida.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales se provisionan 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la Asociación tuvo acceso a la fecha de los balances generales.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación, son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia, para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- viii) ACAP determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a) negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda; la NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo las consideraciones indicadas para la cartera de créditos indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática, con base en una clasificación por categoría de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, ACAP debe revelar en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como: los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad, y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales ACAP está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo ACAP maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito (con o sin garantía) cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)

- xvi) Las NIIF requieren que si la Asociación mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
- Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
 - En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xviii) Las NIIF requieren que la Asociación capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.
- xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

214

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.2 Uso de estimados (continuación)

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, ACAP considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario insoluto del capital financiado.

ACAP asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A”, en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato.

Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la determinación de su clasificación de riesgo. Adicionalmente, ACAP aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días (60 días para las tarjetas de crédito), mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

La ACAP, con el fin de apoyar a sus clientes ante la crisis sanitaria y económica generada por la llegada de la pandemia provocada por COVID-19 a República Dominicana, así como tomando en consideración las flexibilidades normativas implementadas por los organismos reguladores, aplicó un conjunto de medidas de flexibilización a partir del mes de marzo del 2020 que abarcaron sus productos activos y pasivos. El desglose de medidas tomadas por la Asociación se presenta a continuación:

215

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)
2.3 Cartera de créditos (continuación)

<u>Medida de flexibilización</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha final</u>
Ampliar la fecha límite de pago de la tarjeta de crédito hasta 28 días a partir del corte.	01/04/2020	Permanente
Refinanciamientos y reestructuraciones de créditos.	01/04/2020	Permanente
Aplazar durante 90 días la cuota para los préstamos hipotecarios para la vivienda, préstamos sobre vehículos, préstamos personales, PYMES y ultracréditos.	01/04/2020	30/6/2020
Aplicar 0 % de comisión en avances de efectivo en tarjetas de crédito.	20/03/2020	30/6/2020
Eliminar el pago mínimo para tarjetas de crédito.	01/04/2020	30/6/2020
Aplicar 0 % en cargos por mora.	24/03/2020	30/6/2020
Aplicar Cash Back de 20 % en consumos realizados en farmacias.	20/03/2020	31/5/2020
Disminuir en 20 % la tasa de interés anual de las tarjetas de crédito en pesos ACAP.	01/04/2020	31/5/2020
Eliminar cargos en las transacciones vía LBTR.	20/03/2020	30/6/2020
Eliminar cargos por uso de cajeros automáticos, tanto para retiros como para consultas.	01/04/2020	30/6/2020
Eliminar comisión en transferencias internacionales en dólares Estadounidenses (\$))	27/03/2020	30/4/2020

Explicación de las principales medidas de flexibilización a favor de sus clientes:

- ◆ **Aplazamiento de la cuota de préstamos durante 90 días.** Se aplazaron por tres meses la fecha de pago de las cuotas de capital, intereses y seguros a clientes con préstamos hipotecarios para la vivienda, de vehículos, personales y pymes. Este beneficio se aplicó de forma automática a todos los clientes con préstamos al día. Los intereses generados y seguros acumulados en esos tres meses fueron integrados a las cuotas restantes. Una vez reestablecido el plan de pago del préstamo, estos montos fueron distribuidos proporcionalmente hasta su saldo. La fecha de vencimiento del préstamo se aplazó tres (3) meses, sin la necesidad de firmar un nuevo contrato o pagaré. Durante el período de gracia, el cliente podía realizar pagos sin consecuencias por este concepto.
- ◆ **Aplazamiento de la cuota del Ultracrédito por 90 días.** Esta facilidad fue aplicada de manera automática a partir de los cortes desde el 1ro. de abril de 2020 a todos los clientes que se encontraban al día en el pago de sus cuotas de Ultracrédito; siempre por decisión del cliente, considerando que este podía optar por continuar pagando ese tipo de crédito. Los intereses generados acumulados en esos tres meses fueron integrados a las cuotas en un máximo de hasta 10 meses subsiguientes, una vez reestablecido el plan de pago del Ultracrédito a partir de julio del 2020. En caso de que el cliente no deseara acogerse a esta medida de flexibilidad, podía hacerlo sin inconvenientes y solo debía realizar el pago correspondiente a la cuota del mes por cualquiera de los canales disponibles para pagos. Durante el período de gracia, el cliente podía realizar pagos sin consecuencias.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)
2.3 Cartera de créditos (continuación)

- ◆ **0 % de pago mínimo en las tarjetas de crédito ACAP.** A partir del 1ro. de abril de 2020, el pago mínimo reflejado en los estados de cuenta para los meses de abril, mayo y junio fue igual a cero. Esta medida aplicó solo para los clientes que no presentaban pagos mínimos vencidos al 31 de marzo de 2020. Si tenía atrasos de meses anteriores, se siguió reflejando el pago mínimo de esos meses atrasados. Si el cliente optaba por el financiamiento en alguno de estos tres meses, los intereses generados serían distribuidos en, por lo menos, 12 meses posteriores a junio del 2020, para tener una mejor facilidad de pago. Este beneficio fue válido hasta el 30 de junio de 2020. Se amplió hasta 28 días la fecha límite de pago de las tarjetas de crédito después del corte de abril del 2020. Durante el período de gracia de 0 % de pago mínimo, el cliente podía realizar pagos sin consecuencias.

El modelo de contabilización de los intereses y seguros que se generan durante los días de gracia ya citados, a modo general, es el contemplado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias
2.4.1 Provisión para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria.

De acuerdo con dicho reglamento y las circulares posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por ACAP de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Estado dominicano y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el párrafo I del artículo 81 del REA.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones en el sistema financiero, tanto a nivel individual como consolidado. Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto para los préstamos con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019, así como en lo establecido en las siguientes resoluciones, emitidas por dicha autoridad: Segunda Resolución, del 24 de marzo de 2020, en su numeral 5; Tercera Resolución, del 16 de abril de 2020, en su numeral 3; Primera Resolución, del 6 de mayo de 2020, en su numeral 2; y Cuarta Resolución, del 22 de julio de 2020, en su numeral 5. Las garantías son consideradas como mitigantes de pérdidas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor, en cuyo momento dichas recuperaciones son reconocidas como ingresos.

Medidas de flexibilización

Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por el coronavirus (COVID-19), en la economía dominicana y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando las unidades productivas y el empleo. En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, las entidades de intermediación financiera, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión congelada del total de créditos reportados en la Central de Riesgo de febrero del 2020, con el código de flexibilidad normativa "E13". Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021. Asimismo, la Circular núm. 007/20 de la Superintendencia de Bancos, estableció que estos créditos deberán ser identificados utilizando la opción "RT - Reestructurado Temporal, de acuerdo con las normativas vigentes en el período".

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Durante el año 2020, la Asociación ha constituido provisiones adicionales voluntarias con base en un análisis interno que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como también los efectos del COVID-19. Dichas provisiones, entre otros factores, toman en consideración el análisis de contagio de los créditos y la realización de las garantías.

En cumplimiento con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo del 2020 antes citada, la Asociación implementó las siguientes medidas:

- ◆ Congelar la clasificación de riesgo y provisiones de sus deudores al corte 29 de febrero de 2020. Para los nuevos desembolsos a los deudores que congelaron la clasificación de riesgo, la entidad constituyó la provisión correspondiente a la referida clasificación.
- ◆ Los créditos otorgados a través de recursos facilitados mediante las diferentes resoluciones de la Junta Monetaria en el año 2020 serán clasificados en categoría de riesgo "A" y constituirán 0 % de requerimiento de provisión.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas tomando en cuenta los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante Circular de la Superintendencia de Bancos núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, para la actualización de las tasaciones de las garantías estableció un plazo adicional de 90 días al plazo establecido en el artículo 68, Valoración de las garantías del REA. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que las respaldan, según sea la garantía.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)****No polivalentes**

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que las respaldan.

Los porcentajes de admisibilidad de las garantías para la cobertura de deudas están establecidos en la Tabla núm. 5 del REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles y mensualmente para los títulos valores.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, ACAP ajusta el valor de la garantía, determinando la porción del crédito cubierta por la garantía, y, en su caso, la porción expuesta, a fin de establecer el monto de provisión a ser reconocido. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz número 6 del REA.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito), se provisionan al 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)

2.4.3 Provisión para otros activos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de ACAP, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

2.4.4 Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; para las líneas de créditos comerciales se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión.

Para los casos de las líneas de créditos correspondientes a las tarjetas de crédito personales y corporativas, el saldo no utilizado registrado como contingencia, correspondiente a deudores clasificados en categorías A y B, se considerará el 20 % del saldo registrado para fines de constitución de provisiones, y para los deudores clasificados en el resto de las categorías (C, D1, D2 y E), que a la fecha de su evaluación no se le haya suspendido la línea de crédito, se provisionará el 100 % del saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 23 a los estados financieros.

222

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

ACAP registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Bonificación

ACAP concede bonificaciones a sus directivos, funcionarios y empleados en base a un porcentaje fijado por la Junta de Directores sobre el resultado del ejercicio, la cual toma en cuenta los requerimientos legales vigentes.

2.5.3 Plan de beneficios post retiro

ACAP realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigencia de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01 del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por ACAP se reconocen como gastos cuando se incurren. ACAP no posee obligación adicional ni implícita, diferente a la contribución del porcentaje requerido por ley. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

Además, ACAP tiene un régimen de compensación solidaria al retiro para el personal elegible y un plan de retiro para los miembros de la Junta de Directores. El pasivo reconocido en el balance general corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre menos el valor razonable de los activos del plan. ACAP reconoce estos pasivos sobre bases actuariales.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados usando las tasas de interés de bonos gubernamentales denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos de vencimiento que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones.

El costo de interés neto se calcula aplicando la tasa de descuento al saldo neto de la obligación por beneficios definidos y al valor razonable de los activos del plan. Este costo se incluye en el gasto por beneficios a empleados en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas por revaluaciones debido a cambios en supuestos actuariales y rendimiento de los activos del plan, excluyendo intereses, se reconocen en el período en el que ocurren directamente en patrimonio. Véase nota 33.

223

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.5 Costos de beneficios de empleados (continuación)

2.5.4 Planes médicos

ACAP otorga a empleados retirados elegibles beneficios de atención médica con posterioridad a la relación laboral. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya laborado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de servicios, utilizando la misma metodología que se usa para los planes de beneficios definidos. Véase nota 33.

2.5.5 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de término del contrato de trabajo del empleado, independientemente de renuncia o despido, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados y directores, según lo establece el Código de Trabajo. Véase nota 33.

La obligación de ACAP relacionada con esta provisión se calcula estimando el importe del pago futuro que los empleados han ganado hasta la fecha. Este cálculo es efectuado cada año por un actuario, utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

2.5.6 Otros beneficios

ACAP otorga otros beneficios a sus empleados de acuerdo con sus políticas de incentivos al personal y la Junta de Directores.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores y provisión

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

224

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)

2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado no consolidado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que ACAP tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos, que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para la que no existe un mercado activo para su negociación y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

225

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)

2.6.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo que no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

2.6.2 Inversiones en acciones y provisión

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor utilizando lineamientos del REA.

Las provisiones para las inversiones en acciones son determinadas siguiendo los mismos criterios que para un crédito comercial de los denominados mayores deudores comerciales (ver nota 2.4.1).

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones de las inversiones en acciones se presentan en la nota 9.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de las propiedades, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

226

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)

2.7.2 Depreciación (continuación)

<u>Tipos de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Mejora en propiedades arrendadas	1 - 5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Otros equipos	6.6

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

La Junta Monetaria establece un límite por tenencia de activos fijos de hasta 100 % del patrimonio técnico.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, los cuales se describen en la nota 2.4.3.

2.9 Cargos diferidos

Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

227

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.10 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos***Ingresos y gastos financieros***

ACAP registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse a los 60 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

La ACAP ha mantenido su política de reconocimiento de ingresos, y como parte de las medidas de flexibilización otorgadas a los clientes, los ingresos dejados de recibir son de poca relevancia, considerando su postura histórica de mantener las tarifas más convenientes para sus clientes. En ese mismo orden, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) se ha mantenido monitoreando de forma constante el margen de intermediación, a los fines de asegurar el equilibrio necesario ante la condición provocada por el COVID-19.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.11 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos y gastos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas***

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos al momento de la transacción.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente, a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros que se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.12 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4.1, ACAP reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.13 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados o el patrimonio, dependiendo del origen de la partida.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.13 Impuesto sobre la renta (continuación)**

El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado con este se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, ACAP considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

2.14 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de ACAP, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales de ACAP, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.

Inversiones en valores y en acciones

El valor razonable de las inversiones en valores y en acciones se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

Valores en circulación

No fue posible estimar el valor razonable para los valores en circulación, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.14 Instrumentos financieros (continuación)*****Cartera de créditos***

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios para la vivienda.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

Los gastos por intereses sobre captaciones y obligaciones subordinadas se registran por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a captaciones con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. Los gastos correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro en base al balance diario con tasas escalonadas.

2.15 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando ACAP pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos, lo cual ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

ACAP da de baja en cuentas a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.16 Deterioro del valor de los activos

ACAP revisa sus activos de larga vida y sus intangibles son identificados con la finalidad de determinar anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.17 Contingencias

ACAP considera como contingencias las operaciones en las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.18 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Tomando en consideración la incertidumbre que surge, motivada por la pandemia, la Asociación ha analizado que el 98.86 % de los créditos con medidas de flexibilización están al día en sus pagos, y tomando en cuenta que la partida más relevante en cuentas a recibir se corresponde con los seguros que forman parte de las cuotas contratadas, se ha considerado como alta la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

2.19 Obligaciones con el público y valores en circulación

Las obligaciones con el público y los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurrir.

2.20 Deuda subordinada

ACAP mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada" aprobados por la Superintendencia de Bancos y por el Consejo de Valores, amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, entregado a Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., que actúa como agente de pago y custodia. La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

232

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

2.20 Deuda subordinada (continuación)

Dichos fondos forman parte del capital secundario de ACAP, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, emitido por la Junta Monetaria y al numeral 2 (título II) del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en resultados.

2.21 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por ACAP por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año.

2.22 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, son tratados por lo general como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en el Balance General si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo del balance. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra, se contabilizan como un pasivo.

2.23 Fondos tomados a préstamo

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés lineal. La Asociación reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando este método de interés.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Un detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	\$	RD\$	\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	1,941,251	112,812,113	1,793,558	94,883,175
Inversiones, neta	2,226,294	129,376,846	2,225,875	117,753,704
Cartera de créditos, neta	1,448,900	84,200,084	1,549,981	81,997,416

233

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario (continuación)

	2020		2019	
	\$	RD\$	\$	RD\$
Cuentas por cobrar	102,023	5,928,873	117,751	6,229,310
Inversiones en acciones, neta	<u>326,335</u>	<u>18,964,338</u>	<u>326,270</u>	<u>17,260,387</u>
	6,044,803	351,282,254	6,013,435	318,123,992
Pasivos:				
Otros pasivos	<u>935,595</u>	<u>54,370,347</u>	<u>2,153,192</u>	<u>113,908,571</u>
Posición larga	<u>5,109,208</u>	<u>296,911,907</u>	<u>3,860,243</u>	<u>204,215,421</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el dólar estadounidense (\$) fue de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente.

4 Fondos disponibles

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Caja (a)	506,149,772	524,375,583
Banco Central de la República Dominicana	2,190,275,571	2,958,318,213
Bancos del país (b)	2,778,922,814	1,730,857,799
Bancos del extranjero (c)	62,047,797	49,080,107
Otras disponibilidades	<u>18,465,283</u>	<u>37,809,911</u>
	<u>5,555,861,237</u>	<u>5,300,441,613</u>

(a) Incluye \$376,380 y \$422,295 para el 2020 y 2019, respectivamente.

(b) Incluye \$497,163 y \$443,511 para el 2020 y 2019, respectivamente.

(c) Incluye \$1,067,708 y \$927,752 para el 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal requerido asciende a RD\$2,761,180,430 y RD\$2,337,821,862, respectivamente. A esta fecha, la ACAP mantenía para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central por RD\$1,571,375,557 y RD\$2,230,090,993, respectivamente, y cartera de créditos en sectores productivos por RD\$1,345,025,050 y RD\$414,984,978, respectivamente.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

5 Inversiones

Las inversiones de ACAP, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de interés promedio ponderada	Vencimiento
31 de diciembre de 2020				
Certificado de inversión a plazo fijo (a)	Banco Central de la República Dominicana	1,891,915,859	11.51%	2021-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	8,889,425,302	10.31%	2021-2025
Certificado remunerado a la vista	Banco Central de la República Dominicana	500,000,000	2.50%	2021
Inversiones en Letras	Banco Central de la República Dominicana	999,672,343	2.95%	2021
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	50,000,000	5.50%	2021
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	6.00%	2021
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	5.50%	2021
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	4.25%	2021
Depósito a plazo (c)	Citibank, N. A. (corresponde a \$2,222,793)	129,173,388	2.00%	2021
Depósito a plazo (c)	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a \$25,000)	1,452,827	1.55%	2021
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	118,555,686	9.21%	2023-2026
Bonos (d)	Ministerio de Hacienda	7,506,037,031	11.26%	2021-2040
Bonos	Sociedad Titulizadores Dominicana, S. A.	41,805,248	8.40%	2035
Bonos	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	<u>50,003,698</u>	9.25%	2023
		20,428,041,382		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye \$1,358)		680,788,608		
Provisiones (incluye \$22,857)		<u>(11,450,463)</u>		
		<u>21,097,379,527</u>		

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

Inversiones (continuación)

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de interés promedio ponderada	Vencimiento
31 de diciembre de 2019				
Certificado de inversión a plazo fijo	Banco Central de la República Dominicana	1,990,702,485	11.95%	2020 a 2025
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	5,010,010,898	10.59%	2020 a 2025
Certificado remunerado a la vista	Banco Central de la República Dominicana	600,000,000	3.00%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	50,000,000	8.60%	2020
Depósito a plazo	Baneco Banco Múltiple, S. A.	25,000,000	8.20%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	15,000,000	8.65%	2020
Depósito a plazo	Banco de Ahorro y Crédito del Caribe, S. A.	20,000,000	8.70%	2020
Depósito a plazo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	130,000,000	8.65%	2020
Depósito a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	100,000,000	8.50%	2020
Depósito a plazo (c)	Citibank, N. A. (corresponde a \$2,222,793)	117,590,636	2.00%	2020
Depósito a plazo (c)	Banco Múltiple BHD León, S. A. (corresponde a \$25,000)	1,322,555	1.55%	2020
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	150,000,000	9.58%	2020-2023
Bonos	Ministerio de Hacienda	6,180,825,299	12.36%	2020 a 2034
Bonos	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.	5,000,000	9.60%	2020
Bonos	United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	49,995,586	9.25%	2023
		14,445,447,459		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye \$1,111)		560,936,506		
Provisiones (incluye \$23,029)		(8,134,463)		
		<u>14,998,249,502</u>		

236

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

5 Inversiones (continuación)

- (a) Incluye RD\$155,875,248 restringidos, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 16).
- (b) Incluye RD\$1,109,017,177 restringidos, garantizando los fondos tomados a préstamo y obligaciones por pactos de recompra de títulos tomados al Banco Central. (Véanse notas 15 y 16).
- (c) Corresponde a las inversiones que incluyen valores restringidos, garantizando las operaciones de tarjetas de crédito con Visa, Inc. (Véase nota 23).
- (d) Incluye RD\$1,353,265,755 restringidos, garantizando los fondos tomados a préstamo al Banco Central. (Véase nota 16).

6 Cartera de créditos

- a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consiste de:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Préstamos	7,261,712,529	6,520,849,590
(incluye \$5,363 en el 2020) (i)		
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>14,737,381</u>	<u>17,638,526</u>
	<u>7,276,449,910</u>	<u>6,538,488,116</u>
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye \$1,478,116 en el 2020 y \$1,563,503 en el 2019)	581,977,959	591,429,546
Préstamos de consumo	<u>4,150,727,849</u>	<u>4,333,016,139</u>
	<u>4,732,705,808</u>	<u>4,924,445,685</u>
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	20,665,222,468	18,854,519,073
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>146,160,445</u>	<u>139,248,450</u>
	<u>20,811,382,913</u>	<u>18,993,767,523</u>
Subtotal	32,820,538,631	30,456,701,324

237

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Rendimientos por cobrar (incluye \$34,411 en el 2020 y \$36,680 en el 2019)	562,829,590	170,307,155
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye \$68,990 en el 2020 y \$50,202 en el 2019)	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>(421,781,554)</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>

(i) Corresponde a los saldos en moneda extranjera de las tarjetas de crédito corporativas.

A continuación, se detalla el importe global de los créditos cuyas clasificaciones y provisiones fueron congeladas, así como aquellos cuyos contratos fueron reestructurados, desglosados por tipo de cartera (comercial, hipotecario, consumo y tarjeta de crédito):

Tipo de crédito	Créditos con provisión congelada	Nuevos créditos		Nuevos créditos con recursos de encaje y ventanilla
		deudores con clasificación congelada	Reestructurados	
Comercial	3,816,244,925	1,024,096,583	173,099,639	2,097,270,469
Consumo	3,024,615,324	376,153,326	41,019,992	351,558,380
Tarjeta	542,088,048	210,704	-	-
Hipotecario	<u>17,590,556,827</u>	<u>139,941,858</u>	<u>104,052,730</u>	<u>697,681,955</u>
Total	<u>24,973,505,124</u>	<u>1,540,402,471</u>	<u>318,172,361</u>	<u>3,146,510,804</u>

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos comerciales:		
Vigente (i)	6,804,304,345	6,367,979,449
Reestructurada (ii)	122,914	-
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,438,533	45,973,422
Por más de 90 días (iv)	463,917,855	115,662,305
En cobranza judicial (v)	<u>6,666,263</u>	<u>8,872,940</u>
	<u>7,276,449,910</u>	<u>6,538,488,116</u>

238

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos de consumo:		
Vigente (i)	4,625,752,559	4,852,364,682
Reestructurada (ii)	10,778,778	1,320,464
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,248,718	2,201,471
Por más de 90 días (iv)	92,615,730	64,931,839
En cobranza judicial (v)	<u>1,310,023</u>	<u>3,627,229</u>
	<u>4,732,705,808</u>	<u>4,924,445,685</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente (i)	20,561,347,559	18,808,667,377
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,075,519	2,256,383
Por más de 90 días (iv)	163,671,278	91,209,229
En cobranza judicial (v)	<u>84,288,557</u>	<u>91,634,534</u>
	<u>20,811,382,913</u>	<u>18,993,767,523</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	516,582,943	137,268,749
Reestructurados (ii)	75,171	22,310
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	7,544,341	9,996,769
Por más de 90 días (iv)	36,118,003	20,157,323
En cobranza judicial (v)	<u>2,509,132</u>	<u>2,862,004</u>
Rendimientos por cobrar (vi)	<u>562,829,590</u>	<u>170,307,155</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>(421,781,554)</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>

i) Vigentes: Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjetas de crédito, los cuales permanecerán vigentes hasta 60 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

239

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

- ii) Reestructurados: Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- iii) Vencida de 31 a 90 días: Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- iv) Vencida a más de 90 y 60 días: Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos por un plazo mayor de 90 días para el caso de los préstamos y mayor a 60 días para las tarjetas de crédito. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- v) En cobranza judicial: Corresponde al capital y rendimientos de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.
- vi) En el 2020 incluye los intereses que se acumularon a raíz de la suspensión del pago de las cuotas durante el plazo de los 90 días, otorgados a los clientes debido a la pandemia provocada por COVID-19.

c) Por tipo de garantía:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Con garantías polivalentes (i)	28,818,723,773	27,127,311,252
Con garantías no polivalentes (ii)	149,341,342	149,076,129
Sin garantía (iii)	<u>3,852,473,516</u>	<u>3,180,313,943</u>
	32,820,538,631	30,456,701,324
Rendimientos por cobrar	562,829,590	170,307,155
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>(421,781,554)</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95	95
Certificados de garantías recíprocas	80	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-	-
Solares o terrenos	80	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80	80
Edificios y locales comerciales	80	80
Hoteles en operación	80	80
Proyectos hoteleros en construcción	70	70
Naves industriales	80	80
Aeronaves	80	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50	50
Equipos de energías renovables	80	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70	70
Warrants de inventario	90	90

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión	
	2020	2019
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>	<u>50</u>
(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.		
(b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.		
(c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.		
(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.		
(iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.		
d) <i>Por origen de los fondos:</i>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos propios	28,206,574,948	28,449,721,943
Recursos de encaje legal y ventanilla del Banco Central	<u>4,071,816,881</u>	<u>1,755,504,982</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>
e) <i>Por plazos:</i>		
Corto plazo (hasta un año)	3,825,602,477	3,708,195,126
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,578,358,009	1,220,050,544
Largo plazo (más de tres años)	27,416,578,145	25,528,455,654
Rendimientos por cobrar	562,829,590	170,307,155
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>(421,781,554)</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>

242

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

	2020	2019
f) <i>Por sectores económicos:</i>		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	178,764,904	137,436,574
Pesca	9,585,502	9,482,021
Explotación de minas y canteras	3,509,902	988,710
Industrias manufactureras	756,926,051	660,512,830
Suministro de electricidad, gas y agua	14,995,909	34,433,975
Construcción	1,621,920,051	1,392,768,099
Comercio al por mayor y al por menor	886,309,981	983,099,035
Hoteles y restaurantes	429,249,560	511,683,424
Transporte, almacenamientos y comunicación	79,909,716	82,535,812
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	1,304,033,903	1,455,319,284
Intermediación financiera	660,207,936	504,149,885
Servicios sociales y de salud	1,113,897,640	541,493,558
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	82,435,944	79,548,831
Administración pública y de defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,419,891	13,748,000
Enseñanza	49,777,557	53,570,776
Hogares privados con servicios domésticos	25,585,925,894	23,958,276,305
Organizaciones y órganos extraterritoriales	39,668,290	37,654,205
Rendimientos por cobrar	562,829,590	170,307,155
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>(421,781,554)</u>
	<u>32,278,391,829</u>	<u>30,205,226,925</u>

7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Comisiones por tarjetas de crédito (incluye \$203 en el 2020 y \$1,209 en el 2019)	2,045,010	2,628,702
Comisión por venta de impuesto de placa de vehículos	8,295,100	14,760,920
Cargos por cobrar	1,941,621	1,280,629

243

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cuentas por cobrar (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar al personal	400,577	356,160
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	53,079,270	10,441,499
Depósitos en garantía (incluye \$101,820 en el 2020 y \$100,820 en el 2019)	9,201,472	8,552,397
Anticipos a proveedores	11,985,547	7,189,155
Cuentas por cobrar a remesadores (incluye \$11,652 en 2019)	-	635,035
Otras (incluye \$4,070 en el 2019) (a)	<u>213,026,305</u>	<u>37,587,121</u>
	<u>299,974,902</u>	<u>83,431,618</u>

(a) Incluye valores por cobrar por transacciones pendientes de liquidar de tarjetas de débito y crédito por RD\$174,242,505 en el 2020 y RD\$11,595,371 en el 2019.

8 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles, mobiliarios y equipos	171,380,076	182,361,825
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(128,976,561)</u>	<u>(118,571,883)</u>
	<u>42,403,515</u>	<u>63,789,942</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Provisión</u> <u>RD\$</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	88,623,589	(46,220,074)	109,111,158	(45,321,216)
<u>Más de 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	<u>82,756,487</u>	<u>(82,756,487)</u>	<u>73,250,667</u>	<u>(73,250,667)</u>
Total	<u>171,380,076</u>	<u>(128,976,561)</u>	<u>182,361,825</u>	<u>(118,571,883)</u>

244

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

9 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	Monto de la inversión <u>RD\$</u>	Porcentaje de participación	Tipos de acciones	Valor nominal <u>RD\$</u>	Valor de mercado	Cantidad de acciones
2020						
	19,158,727	(b)	Comunes	(b)	\$218.73	8,242
	<u>55,574,562</u> (c)	12.8%	Comunes	50.49	(a)	159,843
	74,733,289					
	<u>(777,410)</u> (d)					
	<u>73,955,879</u>					
2019						
	17,440,797	(b)	Comunes	(b)	\$216.75	8,242
	<u>55,574,562</u> (c)	12.8%	Comunes	50.49	(a)	159,843
	73,015,359					
	<u>(763,410)</u> (d)					
	<u>72,251,949</u>					

a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde ACAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

b) ACAP recibió una asignación de capital de 8,242 acciones de Visa, Inc., producto de la reestructuración global de dicha entidad. La Superintendencia de Bancos autorizó que las acciones recibidas se contabilicen a un valor de \$40 por cada acción.

c) Corresponde a 159,843 acciones comunes en CMP, S. A. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye primas pagadas en compra de acciones por un valor de RD\$47,504,089.

d) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en acciones incluyen \$329,680 y provisión de \$3,345 y \$3,410, respectivamente.

245

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

10 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2020 y 2019, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Diversos y construcción en proceso (a)	Total
2020					
Saldos al 1ro. de enero de 2020	586,832,613	431,535,980	290,731,455	656,040,247	1,965,140,295
Adquisiciones	-	-	23,623,980	406,236,697	429,860,677
Retiros y descargos	-	(4,441,734)	(37,798,116)	-	(42,239,850)
Transferencia	-	37,329,573	4,335,229	(41,664,802)	-
Reclasificaciones	(12,360,020)	-	-	12,360,020	-
Otros	798,805	-	-	-	798,805
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>575,271,398</u>	<u>464,423,819</u>	<u>280,892,548</u>	<u>1,032,972,162</u>	<u>2,353,559,927</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2020	-	(211,136,440)	(128,814,584)	(48,294)	(339,999,318)
Gasto de depreciación	-	(22,033,601)	(52,463,536)	(2,686,860)	(77,183,997)
Retiros y descargos	-	4,441,734	37,798,116	-	42,239,850
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(228,728,307)</u>	<u>(143,480,004)</u>	<u>(2,735,154)</u>	<u>(374,943,465)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	<u>575,271,398</u>	<u>235,695,512</u>	<u>137,412,544</u>	<u>1,030,237,008</u>	<u>1,978,616,462</u>
2019					
Saldos al 1ro. de enero de 2019	257,396,455	415,009,041	301,651,273	359,128,435	1,333,185,204
Adquisiciones	-	-	31,957,687	668,012,050	699,969,737
Retiros y descargos	-	-	(59,287,718)	(8,726,928)	(68,014,646)
Transferencia	329,436,158	16,526,939	16,410,213	(362,373,310)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>586,832,613</u>	<u>431,535,980</u>	<u>290,731,455</u>	<u>656,040,247</u>	<u>1,965,140,295</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2019	-	(189,789,401)	(134,063,981)	(6,311,823)	(330,165,205)
Gasto de depreciación	-	(21,347,039)	(53,935,325)	(306,102)	(75,588,466)
Retiros y descargos	-	-	59,184,722	6,569,631	65,754,353
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>(211,136,440)</u>	<u>(128,814,584)</u>	<u>(48,294)</u>	<u>(339,999,318)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019	<u>586,832,613</u>	<u>220,399,540</u>	<u>161,916,871</u>	<u>655,991,953</u>	<u>1,625,140,977</u>

(a) Corresponde básicamente, a trabajos de construcción del nuevo edificio que alojará las oficinas administrativas de ACAP y remodelación de algunas sucursales.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020	2019
Cargos diferidos:		
Impuesto diferido (nota 20)	365,022,429	283,235,379
Seguros pagados por anticipado, incluye \$16,872 (2019: \$18,020)	2,596,282	2,602,279
Impuestos sobre los activos productivos (nota 20)	35,884,967	40,370,588
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 20)	23,199,688	41,288,172
Otros gastos pagados por anticipado	<u>48,349,124</u>	<u>32,877,621</u>
	<u>475,052,490</u>	<u>400,374,039</u>
Activos diversos:		
Papelaría, útiles y otros materiales	36,498,921	28,239,634
Biblioteca y obras de arte	<u>1,576,788</u>	<u>1,576,788</u>
	<u>38,075,709</u>	<u>29,816,422</u>
	<u>513,128,199</u>	<u>430,190,461</u>

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
31 de diciembre de 2020						
Saldos al 1ro. de enero de 2020	396,052,333	25,822,221	8,804,873	118,571,883	7,918,733	557,170,043
Constitución de provisiones	805,000,000	-	-	-	-	805,000,000
Transferencia de provisiones	(45,804,018)	30,611,646	3,299,000	10,404,678	1,488,694	-
Castigos contra provisiones	<u>(99,816,262)</u>	<u>(6,765,528)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(106,581,790)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,055,432,053</u>	<u>49,668,339</u>	<u>12,103,873</u>	<u>128,976,561</u>	<u>9,407,427</u>	<u>1,255,588,253</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	<u>812,469,706</u>	<u>46,188,548</u>	<u>11,928,318</u>	<u>124,830,964</u>	<u>7,559,173</u>	<u>1,002,976,709</u>
Exceso de provisiones	<u>242,962,347</u>	<u>3,479,791</u>	<u>175,555</u>	<u>4,145,597</u>	<u>1,848,254</u>	<u>252,611,544</u>

ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (b)	Operaciones contingentes (c)	Total
31 de diciembre de 2019						
Saldos al 1ro. de enero de 2019	347,340,726	11,701,890	13,186,040	166,117,104	7,361,724	545,707,484
Constitución de provisiones	85,000,000	-	-	-	-	85,000,000
Transferencia de provisiones	28,062,379	16,849,029	(4,381,167)	(41,087,250)	557,009	-
Castigos contra provisiones	(64,350,772)	(2,728,698)	-	(6,457,971)	-	(73,537,441)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>396,052,333</u>	<u>25,822,221</u>	<u>8,804,873</u>	<u>118,571,883</u>	<u>7,918,733</u>	<u>557,170,043</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2019 (a)	<u>365,162,885</u>	<u>25,154,626</u>	<u>8,369,286</u>	<u>113,963,813</u>	<u>7,734,003</u>	<u>520,384,613</u>
Exceso de provisiones	<u>30,889,448</u>	<u>667,595</u>	<u>435,587</u>	<u>4,608,070</u>	<u>184,730</u>	<u>36,785,430</u>

- a) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación de la cartera de créditos e intereses por cobrar sobre dicha cartera al 31 de diciembre de 2020, tomando como base los lineamientos del REA por un monto de RD\$627,046,505. En adición incluye la correspondiente para cubrir la cartera vencida, de conformidad con el artículo 82 de dicho reglamento por un valor ascendente a RD\$231,548,471, para un total de requerida bajo REA de RD\$858,594,976. Al 31 de diciembre de 2020, ambas provisiones están cubiertas con las provisiones constituidas, las cuales ascienden a RD\$1,104,976,392, arrojando un exceso en provisión de RD\$246,381,416. En caso de que la Asociación hubiese mantenido las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, mediante la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, el monto de las provisiones requeridas hubiera sido de RD\$593,990,937, las cuales también quedan cubiertas con las provisiones constituidas.
- b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- c) Esta provisión se incluye en otros pasivos (ver nota 18).

El monto de las provisiones mínimas requeridas de acuerdo con las medidas de flexibilización adoptadas y el monto de las provisiones mínimas requeridas de conformidad con el REA, así como las estrategias para gestionar la cartera deteriorada y con altas probabilidades de ser castigadas, y el esquema de monitoreo de la capacidad de pago de los deudores que se han acogido a algún tipo de flexibilización, se detallan a continuación:

248

ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

Tipo de Cartera	Balance de la cartera al 20-02-2020	Provisiones constituidas al 20-02-2020	Balance de la cartera al 31-12-2020	Provisiones constituidas al 31-12-2020	Provisiones que deberán constituirse al extinguirse las medidas al período a reportar que no han sido constituidas por las medidas (a)
Consumo	4,382,442,043	(67,144,392)	4,230,785,983	(95,496,361)	19,814,721
Tarjetas de créditos	602,241,587	(24,436,949)	596,622,386	(32,044,724)	2,621,925
Hipotecaria	19,637,970,052	(218,726,123)	21,209,096,469	(369,286,798)	107,518,464
Comercial	<u>6,846,644,758</u>	<u>(173,889,351)</u>	<u>7,346,863,383</u>	<u>(608,148,509)</u>	<u>110,617,330</u>
Cartera total	<u>31,469,298,440</u>	<u>(484,196,815)</u>	<u>33,383,368,221</u>	<u>(1,104,976,392)</u>	<u>240,572,440</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a exceso de provisión presentado por la Asociación, con relación a la provisión que requería constituirse al extinguirse las medidas, de acuerdo a lo reportado en el reporte AI Covid-19, es decir la correspondiente para cubrir la cartera vencida incluyendo la cartera con vencimiento de 31 a 60 días.

Plan de gestión de riesgo de crédito orientado a los deudores que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos

La ACAP posee y aplica políticas y procedimientos orientados al monitoreo diario y mensual del comportamiento de pago de sus clientes, incluyendo los que recibieron períodos de gracia y refinanciamientos con pagos diferidos. Este monitoreo sirve de base para la gestión temprana de recuperación de créditos. La Asociación mantiene un monitoreo diario y mensual sobre la calidad de su cartera de créditos, individualizada por productos, tomando como base el análisis de calidad de cartera, niveles de contagio, análisis de cosechas, concentración, vinculaciones, grupos de riesgos, entre otros. Estas informaciones sirven de base para establecer calibraciones en las políticas internas de originación y administración del ciclo de vida de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de los créditos otorgados a deudores que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos asciende a aproximadamente RD\$16,607 millones, de los cuales 98.86 % se encuentran vigentes, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Medida de flexibilización	Vigente	Mora	Vencido	Total general
Reestructuración temporal	281,570,821	535,916	19,679,613	301,786,351
Período de gracia con diferimiento de pago	<u>16,137,556,423</u>	<u>6,005,867</u>	<u>162,319,184</u>	<u>16,305,881,473</u>
Total general	<u>16,419,127,244</u>	<u>6,541,783</u>	<u>181,998,797</u>	<u>16,607,667,824</u>
Participación en el total	<u>98.86 %</u>	<u>0.04 %</u>	<u>1.10 %</u>	<u>100.00 %</u>

249

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

Los clientes que recibieron períodos de gracia o refinanciamientos con pagos diferidos y se han deteriorado en el tiempo, se les aplica la política interna de recuperación de créditos, la cual abarca desde la gestión temprana de cobros hasta la gestión externa de cobros compulsivos, vía apoderamiento a oficinas de abogados.

La ACAP no constituyó provisiones anticíclicas al cierre de diciembre del 2020, sino más bien una reserva adicional por RD\$246,381,416, determinada en base a probabilidad de pérdidas esperada sobre ciertos créditos.

13 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	19,686,212,186	0.49	13,589,655,800	0.98
A plazos	544,796,830	8.53	589,258,492	8.92
	<u>20,231,009,016</u>	<u>0.71</u>	<u>14,178,914,292</u>	<u>1.31</u>

b) Por sector

Privado no financiero	<u>20,231,009,016</u>	<u>0.71</u>	<u>14,178,914,292</u>	<u>1.31</u>
-----------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	-------------

c) Por plazo de vencimiento

De 0 a 15 días	19,793,360,364	0.54	13,816,050,302	1.11
De 16 a 30 días	303,266,227	9.56	217,572,093	10.36
De 31 a 60 días	42,728,362	5.58	42,122,763	5.86
De 61 a 90 días	22,473,877	4.91	33,588,058	6.05
De 91 a 180 días	23,160,416	5.43	25,473,908	6.68
De 181 a 360 días	46,019,770	8.21	44,107,168	7.57
	<u>20,231,009,016</u>	<u>0.71</u>	<u>14,178,914,292</u>	<u>1.31</u>

250

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

13 Obligaciones con el público (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ACAP mantenía obligaciones con el público por RD\$600,107,521 y RD\$489,970,451, respectivamente, las cuales están restringidas por embargos, pignoradas, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público, es el siguiente:

	2020	2019
Plazo de 3 a 10 años	296,156,863	245,395,616
Plazo de más de 10 años	13,021,023	10,062,566
	<u>309,177,886</u>	<u>255,458,182</u>

14 Depósitos de instituciones financieras del país

Los depósitos de instituciones financieras del país se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	<u>48,221,522</u>	<u>0.49</u>	<u>40,726,519</u>	<u>0.98</u>

b) Por plazo de vencimiento

De 0 a 15 días	<u>48,221,522</u>	<u>0.49</u>	<u>40,726,519</u>	<u>0.98</u>
----------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ACAP mantenía depósitos de instituciones financieras del país por RD\$10,384,738 y RD\$7,321,260, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignoradas, inactivas y abandonadas.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país, es el siguiente:

	2020	2019
Plazo de 3 a 10 años	496,171	543,922
Plazo de más de 10 años	232,340	230,062
	<u>728,511</u>	<u>773,984</u>

251

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

15 Obligaciones por pactos de recompra de títulos

Las obligaciones por pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2020, consisten en:

Acreeedor	Modalidad	Garantía %	Tasa %	Plazo	Saldos
2020					
a) Banco Central de la República Dominicana	Pacto de recompra	Títulos pignorados	3.50 %	2021	111,903,773
	Intereses por pagar				<u>1,821,175</u>
Total					<u>113,724,948</u>

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central, con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o *haircut* de 15 %, según lo dispuesto por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 6 de mayo de 2020. Este préstamo está garantizado con inversiones en certificados del Banco Central por un monto de RD\$127,940,000.

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses generados por las obligaciones por pacto de recompra de títulos vigentes durante ese período ascienden a RD\$60,342,956, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

16 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

Acreeedor	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo
2020					
b) Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Bonos	3.00%	2023	1,667,729,119
	Intereses por pagar				<u>4,005,573</u>
Total					<u>1,671,734,692</u>

252

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

16 Fondos tomados a préstamo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses generados por los fondos tomados a préstamo durante ese período ascienden a RD\$11,768,980, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

17 Valores en circulación

Los valores en circulación consisten en:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	22,818,269,069	4.94	22,246,949,274	5.85
Contratos de participación	<u>5,273,242</u>	<u>1.00</u>	<u>5,158,512</u>	<u>3.50</u>
	<u>22,823,542,311</u>	<u>4.94</u>	<u>22,252,107,786</u>	<u>5.85</u>

b) Por sector

Privado no financiero	21,916,784,786	4.94	21,118,879,336	5.85
Financiero	<u>906,757,525</u>	<u>4.94</u>	<u>1,133,228,450</u>	<u>5.85</u>
	<u>22,823,542,311</u>	<u>4.94</u>	<u>22,252,107,786</u>	<u>5.85</u>

c) Por plazo de vencimiento

De 0 a 15 días	1,522,966,520	5.15	1,486,398,559	5.77
De 16 a 30 días	1,753,555,444	5.34	1,903,002,328	6.25
De 31 a 60 días	3,096,798,879	5.58	2,987,902,021	6.25
De 61 a 90 días	2,421,378,440	4.98	2,377,998,622	5.78
De 91 a 180 días	6,891,110,733	4.68	7,081,616,989	5.83
De 181 a 360 días	6,915,967,496	4.77	6,397,417,838	5.63
Más de un año	<u>221,764,799</u>	<u>4.77</u>	<u>17,771,429</u>	<u>5.63</u>
	<u>22,823,542,311</u>	<u>4.94</u>	<u>22,252,107,786</u>	<u>5.85</u>

253

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

17 Valores en circulación (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ACAP mantenía valores en circulación por RD\$1,887,973,213 y RD\$2,327,970,271, respectivamente, los cuales están restringidos por embargos, pignorados, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de valores en circulación, es el siguiente:

	2020	2019
Plazo de 3 a 10 años	181,917,510	403,623,675
Plazo de más de 10 años	<u>146,383,353</u>	<u>62,317,879</u>
	<u>328,300,863</u>	<u>465,941,554</u>

18 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos es como sigue:

	2020	2019
Obligaciones financieras a la vista (incluye \$78,006 en el 2020 y \$52,943 en el 2019) (a)	99,246,495	91,825,412
Acreedores diversos (incluye \$511,673 en el 2020 y \$1,901,168 en el 2019)	280,001,795	383,252,249
Provisión para operaciones contingentes (incluye \$47,709 en el 2020 y \$46,373 en el 2019) (b)	9,407,427	7,918,733
Partidas no reclamadas	1,503,083	1,346,786
Bonificación al personal y vacaciones	310,912,760	279,466,989
Otras provisiones (incluye \$298,172 en el 2020 y \$152,708 en el 2019)	48,727,088	34,909,253
Beneficios postempleo (ver nota 33)	248,073,082	285,817,246
Otros pasivos	<u>10,682,540</u>	<u>10,253,574</u>
	<u>1,008,554,270</u>	<u>1,094,790,242</u>

(a) Corresponden a obligaciones financieras que ACAP ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques de administración, entre otros.

(b) Corresponden a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

19 Obligaciones subordinadas

Las obligaciones subordinadas consisten en:

	2020	2019
Deuda subordinada: RD\$3,000,000,000 a tasa fija anual de interés de 10.30 %	3,000,000,000	3,000,000,000
Intereses por pagar	<u>38,942,466</u>	<u>38,942,466</u>
	<u>3,038,942,466</u>	<u>3,038,942,466</u>

La deuda subordinada emitida por ACAP fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados el 1ro. de febrero de 2018, para ser utilizada para cubrir las brechas de los créditos e inversiones en plazos iguales o superiores al período de vencimiento de la emisión.

Los bonos de deuda subordinada fueron puestos en circulación mediante la emisión única BS1ACI01 realizada el 16 de mayo de 2019 por RD\$3,000,000,000, que está compuesta por bonos de deuda subordinada con un valor nominal de RD\$1.00 cada uno, que devenga interés a una tasa fija anual de 10.30 %, pagaderos semestralmente, con vencimiento el 16 de mayo de 2026.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran como capital secundario para fines del capital normativo. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

20 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>747,189,066</u>	<u>832,894,627</u>
Diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	81,112,216	51,634,619
Otros gastos no deducibles	42,938,861	40,925,000
Otros ingresos no gravables	(3,459,916)	(4,004,388)
Ingresos por inversiones exentas	<u>(574,203,888)</u>	<u>(694,258,288)</u>
	<u>(453,612,727)</u>	<u>(605,703,057)</u>

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

20 Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	1,769,976	1,357,588
Provisión para cartera de créditos y rendimientos	192,520,811	(20,021,943)
Provisión para beneficios a empleados	(108,402,184)	89,237,293
Otras provisiones	<u>22,825,858</u>	<u>(7,142,027)</u>
	<u>108,714,461</u>	<u>63,430,911</u>
Renta neta imponible	<u>402,290,800</u>	<u>290,622,481</u>

Un resumen del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Renta neta imponible	402,290,800	290,622,481
Crédito fiscal por pérdidas fiscales trasladables	<u>(6,638,610)</u>	<u>(6,289,540)</u>
Renta neta imponible	395,652,190	284,332,941
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	106,826,091	76,769,894
Saldo a favor de años anteriores	(41,288,172)	(11,997,435)
Ajustes saldo a favor de años anteriores	(1,791,593)	-
Anticipos pagados	(68,578,787)	(96,610,421)
Crédito por retenciones de instituciones del Estado	(621,710)	(950,069)
Compensable sobre activos productivos (i)	(4,485,621)	(4,485,621)
Retención en intereses financieros	(11,373,888)	(3,511,954)
Créditos por proyectos de energía renovable	(1,886,008)	-
Créditos pendiente de compensar	<u>-</u>	<u>(502,566)</u>
Total saldo por compensar	<u>(130,025,779)</u>	<u>(118,058,066)</u>
Saldo a favor (ii)	<u>(23,199,688)</u>	<u>(41,288,172)</u>

256

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

20 Impuesto sobre la renta (continuación)

- (i) El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, ACAP se comprometió a realizar un pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de ACAP, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto pendiente de deducir asciende a RD\$35,884,967 y RD\$40,370,588, respectivamente, y se incluye como parte del saldo a favor de impuestos sobre la renta de esos años que se acompañan.
- (ii) El saldo a favor se incluye en el renglón de otros activos en el balance general que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	106,826,091	76,769,894
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(84,106,517)</u>	<u>(16,255,513)</u>
	<u>22,719,574</u>	<u>60,514,381</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	Saldo al <u>inicio</u>	Ajustes del <u>período</u>	Ajustes al <u>patrimonio</u>	Saldo al <u>final</u>
2020				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	67,309,296	9,065,793	-	76,375,089
Provisión para cartera de créditos	8,340,151	51,230,291	-	59,570,442
Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	195,938,993	(26,762,024)	(2,506,566)	166,670,403
Pérdidas fiscales	5,094,526	(1,509,678)	-	3,584,848
Otras provisiones	<u>6,552,413</u>	<u>52,082,135</u>	<u>187,099</u>	<u>58,821,647</u>
Diferido, neto	<u>283,235,379</u>	<u>84,106,517</u>	<u>(2,319,467)</u>	<u>365,022,429</u>

257

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

20 Impuesto sobre la renta (continuación)

	Saldo al inicio	Ajustes del período	Ajustes al patrimonio	Saldo al final
2019				
Diferencia entre depreciación fiscal y contable	60,482,668	6,826,628	-	67,309,296
Provisión para cartera de créditos	13,423,333	(5,083,182)	-	8,340,151
Prestaciones laborales y planes de compensación al retiro	172,177,006	19,349,790	4,412,197	195,938,993
Pérdidas fiscales	6,552,867	(1,458,341)	-	5,094,526
Otras provisiones	<u>9,869,720</u>	<u>(3,379,382)</u>	<u>62,075</u>	<u>6,552,413</u>
Diferido, neto	<u>262,505,594</u>	<u>16,255,513</u>	<u>4,474,272</u>	<u>283,235,379</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales trasladables pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiese, como sigue:

2021	6,638,610
2022	<u>6,638,610</u>
	<u>13,277,220</u>

21 Patrimonio neto

21.1 Otras reservas patrimoniales

El artículo núm. 15 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. La reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$1,564,937,904 y RD\$1,475,676,275 para el 2020 y 2019, respectivamente.

21.2 Resultados acumulados de ejercicios anteriores

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley núm. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley núm. 257), la Asociación solo puede invertir los recursos captados en fines específicos. En ese sentido, los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal, ascienden a RD\$11,339,044,421 y RD\$10,697,565,407 para el 2020 y 2019, respectivamente.

258

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

22 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

Concepto de límite	Según normativa	Entidad
2020		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	2,761,180,430	2,916,400,607
Índice de solvencia	10.00 %	49.34%
Patrimonio técnico	3,094,526,282	15,268,774,462
Créditos individuales:		
Con garantías reales	3,053,754,892	530,000,000
Sin garantías reales	1,526,877,446	300,000,000
Partes vinculadas	7,634,387,231	910,389,236
Funcionarios y empleados	1,526,877,446	248,165,281
Empleado individual	152,687,745	3,481,066
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras en el exterior	3,053,754,892	19,158,727
Entidades de apoyo y servicios conexos	3,053,754,892	55,574,562
Propiedad, muebles y equipos	15,268,774,462	1,978,616,462
Contingencias	<u>45,806,323,386</u>	<u>3,579,887,427</u>
2019		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal	2,337,821,862	2,645,075,971
Índice de solvencia	10.00 %	35.15 %
Patrimonio técnico	4,123,186,063	14,493,991,262
Créditos individuales:		
Con garantías reales	2,898,798,252	400,000,000
Sin garantías reales	1,449,399,126	300,000,000
Partes vinculadas	7,246,995,631	854,034,605
Funcionarios y empleados	1,449,399,126	271,597,012
Empleado individual	144,939,913	3,727,015
Inversiones en acciones:		
Entidades financieras en el exterior	2,898,798,252	17,440,797
Entidades de apoyo y servicios conexos	2,898,798,252	55,574,562
Propiedad, muebles y equipos	14,493,991,262	1,625,140,977
Contingencias	<u>43,481,973,786</u>	<u>3,735,697,371</u>

259

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

23 Compromisos y contingencias
(a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, ACAP adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	<u>3,579,887,427</u>	<u>3,735,697,371</u>

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, ACAP mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$9,407,427 y RD\$7,918,733, respectivamente.

(b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

ACAP tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos; estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a RD\$73,833,882 y RD\$69,671,614, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(c) Cuota superintendencia

La Junta Monetaria requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$102,700,000 y RD\$86,700,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(d) Fondo de contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la primera resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

260

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

23 Compromisos y contingencias (continuación)
(d) Fondo de contingencia (continuación)

El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$43,200,000 y RD\$39,900,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley núm. 92-04, el Banco Central creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$67,700,000 y RD\$60,400,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

ACAP mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito o débito. ACAP no pagará por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, ACAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por \$2,247,793 al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

ACAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito de la marca Visa con vencimiento original en diciembre del 2012, de renovación anual automática y con cargos mensuales en función al volumen de transacciones procesadas. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron de RD\$23,985,517 y RD\$24,879,032, respectivamente, y se incluyen en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(g) Programa de lealtad

ACAP cuenta con un programa de lealtad de los clientes, a través del cual estos obtienen créditos conocidos como pasos, con el derecho de obtener RD\$1.00 por cada RD\$100 o \$2 de consumo realizados con las tarjetas de créditos. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido en la tarjeta. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$34,388,770 y RD\$36,962,379, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

261

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

23 Compromisos y contingencias (continuación)

ACAP tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ACAP ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$46,781,492 y RD\$42,566,531, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

(h) Demandas

ACAP ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, ACAP basada en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir si la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

(i) Modificaciones de acuerdos contractuales

La Asociación no realizó cambios significativos en los términos y condiciones de los modelos de contratos de adhesión suscritos por sus clientes y sus proveedores, dado que las modificaciones que se realizaron fueron hechas en virtud de las disposiciones de flexibilización de la tasa de interés fija emitidas por la Junta Monetaria, procediendo en tal sentido la Asociación a realizar los ajustes correspondientes a favor de los clientes, tendentes a aligerarles las cargas financieras, considerando la condición de pandemia provocada por COVID-19.

24 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden de ACAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías recibidas (a)	64,472,505,969	56,824,540,855
Créditos otorgados pendientes de utilización	821,011,698	644,640,239
Cuentas castigadas	1,000,513,982	923,768,388
Rendimientos en suspenso	81,751,711	33,031,042
Otras cuentas de registro	<u>1,298,488,577</u>	<u>903,216,721</u>
	<u>67,674,271,937</u>	<u>59,329,197,245</u>

262

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

24 Cuentas de orden (continuación)

(a) Corresponde a los activos que han sido entregados a ACAP en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la Asociación a terceros por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

25 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros:		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	682,577,248	670,391,455
Por créditos de consumo	755,241,111	736,938,885
Por créditos hipotecarios	<u>2,148,342,379</u>	<u>1,860,529,314</u>
Subtotal	3,586,160,738	3,267,859,654
<u>Por inversiones:</u>		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	1,662,466,525	1,469,399,438
Ganancia en venta de inversiones	<u>90,292,960</u>	<u>146,450,315</u>
Total	<u>5,338,920,223</u>	<u>4,883,709,407</u>
Gastos financieros:		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	(168,146,799)	(158,918,015)
Por valores en poder del público	(1,267,174,891)	(1,297,767,082)
Por obligaciones subordinadas	<u>(309,846,575)</u>	<u>(192,085,124)</u>
Subtotal	<u>(1,745,168,265)</u>	<u>(1,648,770,221)</u>
<u>Por inversiones:</u>		
Por amortización de prima	(140,612,587)	(96,963,548)
Por pérdidas en ventas	<u>(2,263,437)</u>	<u>(34,539,757)</u>
Subtotal	<u>(142,876,024)</u>	<u>(131,503,305)</u>
<u>Por financiamiento:</u>		
Por otros financiamientos	<u>(72,111,936)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(1,960,156,225)</u>	<u>(1,780,273,526)</u>

263

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

26 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos por diferencias de cambio:</u>		
Por cartera de créditos	8,889,590	4,865,842
Por inversiones	15,174,265	6,800,704
Por disponibilidades	96,815,940	55,314,192
Por cuentas a recibir	743,824	523,886
Ajustes por diferencias de cambio	<u>10,971,844</u>	<u>6,045,409</u>
Subtotal	<u>132,595,463</u>	<u>73,550,033</u>
<u>Gastos por diferencias de cambio:</u>		
Por obligaciones financieras	(2,437,542)	(152,442)
Por acreedores y provisiones diversos	(11,472,723)	(2,592,490)
Por otros pasivos	(2,502,166)	(1,912,209)
Ajustes por diferencias de cambio	<u>(111,095,453)</u>	<u>(65,330,972)</u>
Subtotal	<u>(127,507,884)</u>	<u>(69,988,113)</u>
Total	<u>5,087,579</u>	<u>3,561,920</u>

27 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por tarjetas de crédito y débito	385,103,684	215,140,885
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	776,409	945,740
Por cobranzas	12,796,493	26,463,867
Otras comisiones cobradas	<u>474,651</u>	<u>1,661,147</u>
Subtotal	<u>399,151,237</u>	<u>244,211,639</u>

264

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

27 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Comisiones por cambio -</u>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>39,033,904</u>	<u>33,478,890</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Por disponibilidades	183,035,461	75,406,870
Otros diversos (a)	<u>113,546,967</u>	<u>104,949,155</u>
Subtotal	<u>296,582,428</u>	<u>180,356,025</u>
Total	<u>734,767,569</u>	<u>458,046,554</u>
Otros gastos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	(3,228,488)	(2,862,609)
Por cámara de compensación	(41,924,345)	(29,812,806)
Por tarjetas de crédito y débito	(48,338,604)	(42,710,697)
Por servicios bursátiles	(14,142,468)	(15,683,443)
Por otros servicios	<u>(159,300)</u>	<u>(212,399)</u>
Subtotal	<u>(107,793,205)</u>	<u>(91,281,954)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Pérdida por compra y venta de dólares estadounidenses (\$)	<u>(512,113)</u>	<u>(173,607)</u>
Total	<u>(108,305,318)</u>	<u>(91,455,561)</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de este importe, un total de RD\$ 69,672,815 y RD\$85,164,683, respectivamente, corresponde principalmente a ingresos por mora, legalizaciones de contratos, cancelaciones de hipotecas y derechos de trámites.

28 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	56,062,692	18,285,756
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	10,893,073	31,194,343

265

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

28 Otros ingresos (gastos) (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ganancia por venta de propiedad, muebles y equipos	4,582,365	148,480
Otros ingresos	<u>105,717,143</u>	<u>96,816,967</u>
	<u>177,255,273</u>	<u>146,445,546</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(12,797,516)	(19,463,873)
Gastos por venta de bienes diversos	-	(1,000,270)
Otros gastos	<u>(45,618,049)</u>	<u>(19,692,004)</u>
	<u>(58,415,565)</u>	<u>(40,156,147)</u>
Total	<u>118,839,708</u>	<u>106,289,399</u>

29 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos, salarios, participaciones y beneficios	926,474,828	922,121,623
Seguros sociales (nota 33)	82,430,280	76,650,671
Contribuciones a planes de pensiones	25,547,989	41,817,244
Otros gastos de personal	<u>331,007,391</u>	<u>368,370,074</u>
	<u>1,365,460,488</u>	<u>1,408,959,612</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de este importe, un total de RD\$217,235,153 y RD\$213,641,704, respectivamente, corresponde a retribución del personal ejecutivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan las posiciones de vicepresidente, director y gerente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número promedio de empleados fue de 834 y 814, respectivamente.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

30 Evaluación de riesgos

30.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
Activos sensibles a tasas	54,993,770,168	307,775,277
Pasivos sensibles a tasas	<u>(47,657,019,930)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>7,336,750,238</u>	<u>307,775,277</u>
Exposición a tasa de interés	<u>843,858,739</u>	<u>151,662</u>
2019		
Activos sensibles a tasas	45,694,759,193	274,168,799
Pasivos sensibles a tasas	<u>(39,322,222,369)</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>6,372,536,824</u>	<u>274,168,799</u>
Exposición a tasa de interés	<u>1,837,829,112</u>	<u>259,566</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

30.2 Riesgo de liquidez

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	5,555,861,237	-	-	-	-	5,555,861,237
Inversiones	2,761,897,097	230,000,000	1,447,603,909	9,981,856,509	6,006,683,867	20,428,041,382
Cartera de créditos	545,856,664	1,245,216,579	2,034,529,233	4,162,252,639	24,832,683,516	32,820,538,631
Inversiones en acciones	-	-	-	-	74,733,289	74,733,289
Rendimientos por cobrar	436,735,117	209,107,218	84,266,424	61,412,083	452,097,356	1,243,618,198
Cuentas por cobrar (*)	<u>65,265,492</u>	<u>135,742,898</u>	<u>61,840,131</u>	<u>15,246,335</u>	<u>12,678,574</u>	<u>290,773,430</u>
Total activos	<u>9,365,615,607</u>	<u>1,820,066,695</u>	<u>3,628,239,697</u>	<u>14,220,767,566</u>	<u>31,378,876,602</u>	<u>60,413,566,167</u>

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

30 Evaluación de riesgos (continuación)

30.2 Riesgo de liquidez (continuación)

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:						
Obligaciones con el público	20,096,626,591	65,202,239	69,180,186	-	-	20,231,009,016
Depósitos de instituciones financieras del país	48,221,522	-	-	-	-	48,221,522
Valores en circulación	3,276,521,964	5,518,177,319	13,807,078,229	221,764,799	-	22,823,542,311
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	113,724,948	-	-	113,724,948
Fondos tomados a préstamos	16,443,270	26,074,236	718,597,964	910,619,222	-	1,671,734,692
Deuda subordinada	-	-	38,942,466	-	3,000,000,000	3,038,942,466
Otros pasivos (**)	429,275,020	302,373,209	17,217,961	183,397,611	66,883,042	999,146,843
Total pasivos	23,867,088,367	5,911,827,003	14,764,741,754	1,315,781,632	3,066,883,042	48,926,321,798
Posición neta	(14,501,472,760)	(4,091,760,308)	(11,136,502,057)	12,904,985,934	28,311,993,560	11,487,244,369
2019						
Activos:						
Fondos disponibles	5,300,441,613	-	-	-	-	5,300,441,613
Inversiones	1,412,125,894	599,490,842	1,292,006,326	6,185,482,117	4,956,342,280	14,445,447,459
Cartera de créditos	668,149,193	924,968,940	2,112,300,071	3,809,689,103	22,941,594,017	30,456,701,324
Inversiones en acciones	-	-	-	-	73,015,359	73,015,359
Rendimientos por cobrar	336,432,666	217,861,912	38,403,242	19,235,224	119,310,617	731,243,661
Cuentas por cobrar (*)	17,324,594	39,104,045	16,767,141	1,683,441	-	74,879,221
Total activos	7,734,473,960	1,781,425,739	3,459,476,780	10,016,089,885	28,090,262,273	51,081,728,637
Pasivos:						
Obligaciones con el público	14,033,622,395	75,710,821	69,581,076	-	-	14,178,914,292
Depósitos de instituciones financieras del país	40,726,519	-	-	-	-	40,726,519
Valores en circulación	3,389,400,887	5,365,900,643	13,479,034,827	17,771,429	-	22,252,107,786
Deuda subordinada	-	-	38,942,466	-	3,000,000,000	3,038,942,466
Otros pasivos (**)	514,231,475	269,953,359	16,869,429	231,418,624	54,398,622	1,086,871,509
Total pasivos	17,977,981,276	5,711,564,823	13,604,427,798	249,190,053	3,054,398,622	40,597,562,572
Posición neta	(10,243,507,316)	(3,930,139,084)	(10,144,951,018)	9,766,899,832	25,035,863,651	10,484,166,065

268

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

30 Evaluación de riesgos (continuación)

30.2 Riesgo de liquidez (continuación)

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para ACAP.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para ACAP.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones de ACAP con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

La razón de liquidez consiste en:

	En moneda nacional	En moneda extranjera
2020		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	856 %	100 %
A 30 días ajustada	631 %	2,679 %
A 60 días ajustada	529 %	2,923 %
A 90 días ajustada	458 %	3,113 %
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	5,786,112,230	2,033,557
A 30 días ajustada en RD\$	5,850,140,852	2,011,471
A 60 días ajustada en RD\$	6,677,989,624	2,202,418
A 90 días ajustada en RD\$	6,987,849,461	2,350,487
Global (meses)	9.07	(1.06)
2019		
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	401 %	100 %
A 30 días ajustada	282 %	3,706 %
A 60 días ajustada	202 %	4,083 %
A 90 días ajustada	195 %	4,381 %
Posición:		
A 15 días ajustada en RD\$	3,892,181,151	1,897,026
A 30 días ajustada en RD\$	3,997,907,878	1,909,007
A 60 días ajustada en RD\$	3,616,928,755	2,108,487
A 90 días ajustada en RD\$	4,052,220,475	2,266,378
Global (meses)	0.26	(3.90)

269

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

30 Evaluación de riesgos (continuación)

30.2 Riesgo de liquidez (continuación)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 % y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las razones de liquidez mantenidas por ACAP son superiores a las requeridas.

La Asociación no presenta cambios significativos en sus riesgos financieros por motivo de la pandemia provocada por COVID-19, incluyendo el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, ni en sus objetivos, políticas y procesos para gestionar y mitigar esos riesgos. En el caso particular del riesgo de crédito, la Asociación ha constituido provisiones por encima a los niveles exigidos por el REA, y su mayor deterioro está concentrado en los créditos comerciales, en el caso de un deudor cuyos créditos vencieron por un monto de RD\$327 millones, que representa el 81% del incremento en el deterioro de la cartera vencida, cuya situación se corresponde a otros efectos distintos a COVID-19.

Atendiendo a la naturaleza vivendista de la Asociación, la misma presenta poca concentración de créditos en áreas o industrias afectadas por la indicada pandemia; en el caso particular de alojamiento y servicio de comida al cierre de diciembre del 2020 presenta créditos en conjunto por RD\$429 millones, lo que representa 6 % de la cartera comercial y el 1% de la cartera global.

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación cumplía a modo holgado con todos los índices y relaciones técnicas definidos por las normativas vigentes relacionados a cartera de créditos, así como con los límites definidos en sus políticas internas.

31 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Valor en libros	Valor de mercado
2020		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,555,861,237	5,555,861,237
Inversiones en valores (b)	21,097,379,527	(i)
Cartera de créditos (a)	32,278,391,829	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>73,955,879</u>	<u>N/D</u>

270

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

31 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

	Valor en libros	Valor de mercado
2020		
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	20,279,230,538	N/D
Valores en circulación (a)	22,823,542,311	N/D
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (a)	113,724,948	N/D
Fondos tomados a préstamos (a)	1,671,734,692	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>3,038,942,466</u>	<u>N/D</u>
2019		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	5,300,441,613	5,300,441,613
Inversiones en valores (b) (i)	14,998,249,502	(i)
Cartera de créditos (a)	30,205,226,925	N/D
Inversiones en acciones (a)	<u>72,251,949</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público y entidades financieras (a)	14,219,640,811	N/D
Valores en circulación (a)	22,252,107,786	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>3,038,942,466</u>	<u>N/D</u>

a) La Asociación no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones en acciones, obligaciones del público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones por pactos de recompra de títulos, fondos tomados a préstamos, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

b) ACAP determinó los valores razonables de estas inversiones; no obstante, su contabilización y revelación detallada fue postergada por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, hasta el 1ro. de enero de 2022. No hubo cambios significativos en los valores razonables a raíz de la pandemia COVID-19 que impactara los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos.

N/D: No disponible.

271

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

32 Operaciones con partes vinculadas

La primera resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años 2020 y 2019, son como sigue:

	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Total	Garantías reales
<u>Vinculados a la administración:</u>				
31 de diciembre de 2020	<u>906,952,351</u>	<u>3,436,885</u>	<u>910,389,236</u>	<u>1,667,907,064</u>
31 de diciembre de 2019	<u>849,174,947</u>	<u>4,859,658</u>	<u>854,034,605</u>	<u>1,575,948,831</u>

ACAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos vinculados a la administración de ACAP incluyen RD\$615,185,730 y RD\$626,774,957, respectivamente, los cuales fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas de aquellas con partes no vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019
Balances:		
Cartera de créditos	910,389,236	854,034,605
Depósitos de ahorro	393,967,487	324,393,195
Depósitos a plazo	203,561,373	223,193,966
Certificados financieros	<u>1,081,493,731</u>	<u>829,839,852</u>

272

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

32 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

Tipo de transacción:	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2020			
Gastos de intereses por depósitos y valores	88,342,059		88,342,059
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>55,099,159</u>	<u>55,099,159</u>	<u>-</u>
2019			
Gastos de intereses por depósitos y valores	76,260,347		76,260,347
Intereses ganados sobre cartera de créditos	<u>49,758,095</u>	<u>49,758,095</u>	<u>-</u>

33 Plan de beneficios post retiro

ACAP aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley 87-01 de Seguridad Social (ver la nota 2.5.3).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes realizados por ACAP al sistema de pensiones ascienden a RD\$82,430,280 y RD\$76,650,671, respectivamente.

Adicionalmente, ACAP opera varios planes post-empleo, incluyendo plan de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos que consisten en:

	2020	2019
Planes de beneficios definidos:		
Valor presente de las obligaciones - compensación al retiro (i)	378,663,221	486,447,929
Valor razonable de los activos del plan (i)	<u>(380,870,792)</u>	<u>(450,203,750)</u>
Exceso (déficit) de los planes financiados	(2,207,571)	36,244,179
Prestaciones laborales (ii)	171,751,518	184,853,414
Cobertura de gastos médicos (iii)	<u>11,646,093</u>	<u>10,321,031</u>
Déficit total de los planes de beneficios definidos	181,190,040	231,418,624

273

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios post retiro (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan de aportaciones definidas - compensación al retiro (iv)	<u>66,883,042</u>	<u>54,398,622</u>
Total planes de postempleo	<u>248,073,082</u>	<u>285,817,246</u>

(i) Compensación al retiro: La Junta de Directores aprobó en el año 2007 el establecimiento de un régimen de compensación al retiro para el personal elegible con 35 años y más a esa fecha. Además, la Junta de Directores aprobó en el año 2010 una compensación al retiro para miembros de la Junta de Directores y Vicepresidente Ejecutivo. En febrero del 2016, la Junta de Directores aprobó la constitución de un fideicomiso con la finalidad de crear una entidad legalmente separada que sirva de custodia, administración y pago de los montos que conforman este plan, la misma fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados el 28 de marzo de 2016. El contrato de fideicomiso establece las siguientes condiciones:

- ♦ La Asociación está obligada (al menos anualmente) a realizar los estudios actuariales correspondientes con el propósito de actualizar al 31 de diciembre de cada año, los montos que a esa fecha deberían tener acumulados cada uno de los participantes del fideicomiso (empleados de ACAP). Los montos actualizados serán comparados con los valores individuales acumulados en el fideicomiso y de ser necesario, ACAP transferirá al fideicomiso, la diferencia para completar el monto especificado por el estudio actuarial.
- ♦ ACAP está obligada a completar el monto de la compensación si al momento del retiro de los beneficiarios el cálculo de la compensación es mayor que el monto acumulado en el fideicomiso.
- ♦ ACAP está obligada a garantizar un retorno mínimo de 8 % anual sobre los activos del plan.

(ii) Prestaciones laborales: ACAP tiene como práctica el pago de prestaciones laborales a sus empleados y directivos.

(iii) Reembolso de gastos médicos: Consiste en un subsidio médico a favor de ejecutivos retirados de ACAP.

(iv) La Junta de Directores aprobó en el año 2011 un plan de contribución definida para el retiro de aquellos empleados que no pertenezcan al plan de beneficios definido de compensación al retiro. Los empleados que apliquen tienen la opción de aportar hasta un 3 % de su sueldo bruto y ACAP aportará un monto igual al aportado por cada empleado.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios post retiro (continuación)

El movimiento de las obligaciones por estos beneficios se detalla a continuación:

	<u>Valor presente de las obligaciones</u>	<u>Valor razonable de los activos del plan</u>	<u>Importe neto</u>
2020			
Balance al inicio	681,622,374	(450,203,750)	231,418,624
Costos del servicio	39,622,125	-	39,622,125
Gastos / (ingresos) por intereses	<u>68,162,237</u>	<u>(42,647,467)</u>	<u>25,514,770</u>
Importe total reconocido en resultados	107,784,362	(42,647,467)	65,136,895
Rendimientos de los activos del plan (a)	-	(13,126,438)	(13,126,438)
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	(8,590,618)	-	(8,590,618)
Ganancias actuariales por cambios en supuestos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Importe total reconocido en patrimonio	(8,590,618)	(13,126,438)	(21,717,056)
Contribuciones realizadas al plan	-	(56,009,121)	(56,009,121)
Beneficios pagados a los beneficiarios	<u>(218,755,286)</u>	<u>181,115,984</u>	<u>(37,639,302)</u>
Balance al final	<u>562,060,832</u>	<u>(380,870,792)</u>	<u>181,190,040</u>

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios post retiro (continuación)

	Valor presente de las obligaciones	Valor razonable de los activos del plan	Importe neto
2019			
Balance al inicio	604,528,020	(319,250,887)	285,277,133
Costos del servicio Gastos / (ingresos) por intereses	41,008,114	-	41,008,114
	<u>58,686,207</u>	<u>(44,667,081)</u>	<u>14,019,126</u>
Importe total reconocido en resultados	99,694,321	(44,667,081)	55,027,240
Rendimientos de los activos del plan (a)	-	(4,985,031)	(4,985,031)
Pérdidas actuariales por cambios en supuestos demográficos	17,075,378	-	17,075,378
Ganancias actuariales por cambios en supuestos financieros	<u>(504,000)</u>	<u>-</u>	<u>(504,000)</u>
Importe total reconocido en patrimonio	16,571,378	(4,985,031)	11,586,347
Contribuciones realizadas al plan	-	(112,444,343)	(112,444,343)
Beneficios pagados a los beneficiarios	<u>(39,171,345)</u>	<u>31,143,592</u>	<u>(8,027,753)</u>
Balance al final	<u>681,622,374</u>	<u>(450,203,750)</u>	<u>231,418,624</u>

(a) Excluyendo importes contemplados en (ingresos) por intereses.

276

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Plan de beneficios post retiro (continuación)

Un resumen de las principales suposiciones actuariales utilizadas por ACAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento	9.50%	10.00%
Futuros incrementos salariales	4.50%	5.00 %
Tabla de mortalidad	GAM-83	GAM-83
Tasas de rotación específicas (min/max)	<u>0.07/0.01%</u>	<u>0.07/0.01%</u>

Análisis de sensibilidad

Sobre la base de la obligación de los beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y asumiendo que todas las demás suposiciones actuariales permanezcan sin variaciones, un cambio razonablemente posible en la suposición actuarial correspondiente a los supuestos actuariales de las obligaciones de 1% generaría un efecto en el pasivo por este concepto, el cual se resume a continuación:

Suposición actuarial	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de un 1 %)	19,061,861	22,006,456	23,120,631	26,687,561
Futuros incrementos salariales (cambio de un 1 %)	20,202,159	20,779,914	24,503,485	25,200,110
Tasa de rotación (cambio de 1 %)	<u>18,804,438</u>	<u>21,650,609</u>	<u>22,807,085</u>	<u>26,256,094</u>

Los activos del plan se componen de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certificados de inversión y notas de renta fija en Banco Central y Ministerio de Hacienda	258,350,271	310,916,302
Bonos corporativos nacionales	66,122,314	75,536,526
Fondos de inversión	24,822,007	18,364,518
Bonos entidades de intermediación financiera	5,035,738	-
Bonos organismo multilateral	26,160,493	-
Certificados financieros	-	45,342,569
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>379,969</u>	<u>43,835</u>
Total activos del plan	380,870,792	450,203,750
Cuentas de ahorro y certificados financieros en ACAP (i)	<u>3,004,783</u>	<u>4,525</u>
Total activos del fideicomiso	<u>383,875,575</u>	<u>450,208,275</u>

277

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Fondos de pensiones y jubilaciones (continuación)

- (i) Otros activos que posee el fideicomiso para cubrir las obligaciones y que no se consideran activos del plan.

34 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas ocurridas durante el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos transferidos a:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	22,534,913	82,764,763
Créditos otorgados para adquirir bienes recibidos en recuperación de créditos	18,056,179	74,105,500
Cuentas por cobrar al seguro por prestatarios fallecidos	14,857,451	27,747,178
Castigo contra provisiones para cartera de créditos	99,816,262	64,350,772
Castigo de rendimientos por cobrar	6,765,528	2,728,698
Transferencia a otras reservas patrimoniales	89,261,629	93,129,826
Transferencia de provisión de cartera de créditos	45,804,018	28,062,379
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar	30,611,646	16,849,029
Transferencia de provisión de inversiones	3,299,000	(4,381,167)
Transferencia de provisión de otros activos	10,404,678	(41,087,250)
Transferencia de provisión de contingencias	1,488,694	557,009
Ganancias (pérdidas) actuariales por obligaciones de beneficios a empleados (neto)	<u>6,271,151</u>	<u>(7,112,075)</u>

35 Hechos posteriores al cierre

A continuación, se describen los eventos posteriores al cierre del período considerados de relevancia para ser revelados:

- ◆ Mediante la emisión de la Circular SB: núm. 003/21 de fecha 23 de febrero de 2021, la Superintendencia de Bancos extiende el plazo para la remisión de las informaciones requeridas sobre el impacto (financiero) del COVID-19 en los estados financieros auditados correspondientes al cierre del año 2020, y si es aplicable, a períodos subsiguientes. Por lo que, las entidades de intermediación financiera se pudieran acoger a lo siguiente:

278

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

35 Hechos posteriores al cierre (continuación)

- i. Incluir las informaciones mínimas requeridas sobre el impacto del COVID-19, conforme lo establecido en la Circular SB: núm. 002/21, del 10 de febrero de 2021, para su presentación al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, a más tardar el 15 de marzo de 2021.
- ii. Incorporar en las notas explicativas la citada información sobre el impacto del COVID-19 y remitir los referidos estados financieros juntamente con su publicación en la prensa, al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, a más tardar el 31 de marzo de 2021.
- iii. En los casos excepcionales de aquellas entidades que por haber convocado sus asambleas no puedan completar la información mínima a revelar en los estados financieros sobre el impacto del COVID-19, dentro del plazo establecido en el numeral anterior, se le otorga un plazo adicional hasta el 15 de abril de 2021, para que remitan un informe complementario con las informaciones requeridas en la citada Circular núm. 002/21, juntamente con el informe de carta de gerencia; en el entendido de que la entidad deberá cumplir con la remisión de los estados financieros y su publicación, dentro del plazo establecido para tales fines en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, es decir, a más tardar el 15 y el 31 de marzo de 2021, respectivamente.

El informe complementario indicado en este inciso iii) deberá ser publicado juntamente con los estados financieros auditados, en la página web de la entidad de intermediación financiera, debiendo incorporar en los referidos estados financieros, una leyenda que indique lo siguiente: "El informe de los auditores externos sobre los estados financieros auditados con sus notas explicativas, deberá ser leído juntamente con el informe complementario que contiene la información adicional sobre el impacto del COVID-19, el cual se encuentra publicado en la página web de esta entidad".

La Asociación se ha acogido al plazo indicado en el inciso i) anterior, y como tal ha de entregar los estados financieros auditados, incluyendo las notas explicativas al impacto COVID-19, a más tardar al 15 de marzo de 2021.

Los requisitos de revelación no son limitativos y su aplicabilidad dependerá de los hechos y circunstancias específicas a las que se enfrente cada entidad en cuanto a sus operaciones y actividades, entre otros aspectos. Con lo revelado en estos estados financieros, la Asociación considera que está en cumplimiento con lo exigido.

279

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones

36.1 Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada COVID-19. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de ese virus y en ese mismo mes, las autoridades gubernamentales ordenaron el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y cuya reapertura paulatina inició a partir de finales del mes de mayo. Adicionalmente, se han adoptado diversas medidas que han impactado distintos sectores económicos.

En este sentido, la Asociación se alineó a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, en la que estableció varias disposiciones sobre las provisiones flexibilizadas y publicación de los "Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID", para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, la Asociación empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus empleados, clientes y público en general, que acuden a sus oficinas.

En la revisión del presupuesto, presentada en sesión de la Junta de Directores celebrada el 15 de junio de 2020, mediante acta núm. 1,765, se han incluido los costos de los planes operativos contemplados para ejecutar en el año 2020, según el Plan Estratégico 2019-2024, considerando la revisión de estos por parte de las diferentes áreas de la Asociación.

El monto al que asciende el costo de los planes para el año 2020 fue menor en RD\$98 millones en comparación al aprobado originalmente.

Entre las partidas que presentaron cambios considerables están: el gasto por provisiones para cartera de créditos, que en el presupuesto inicialmente aprobado para el año 2020, se estimó en RD\$400 millones, en el presupuesto final (revisado) se aprobó el monto de RD\$702 millones y realmente a diciembre del 2020, se reconoció un monto de RD\$805 millones, lo que sustenta la capacidad que tuvo la Asociación de constituir provisiones por encima a lo mínimo exigido por el REA, como ha sido su práctica, aun bajo los efectos de la pandemia.

Entre los planes más relevantes que fueron postergados para su ejecución luego del año 2020, se listan los siguientes: Programa control de gastos operacionales; Optimización esquema de establecimiento de precios, según perfil de riesgo; Proyecto de CRM; y Fortalecimiento del proceso de establecimiento de indicadores de gestión de los colaboradores, entre otros.

Durante el año 2020, se hicieron dos revisiones / actualizaciones al presupuesto, y una vez asimilados los cambios, tanto en los planes operativos, como en los indicadores, al cierre de año se logró un nivel de cumplimiento de 93 % y 96 %, respectivamente, lo que evidencia la buena resiliencia de la Asociación, motorizada por todo su talento humano.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)

36.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Aún con la reducción en la actividad económica, la Asociación ha tenido beneficios netos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los índices financieros, específicamente aquellos relacionados a la solvencia, la liquidez y el rendimiento de los activos y el patrimonio se han mantenido estables y dentro de los límites establecidos por la regulación, y en consonancia con el sistema financiero.

Debido a la incidencia de esta situación, que aún permanece en la economía nacional y cuyo impacto presenta altos grados de incertidumbre por los cambios en la economía global, la Asociación no ha podido cuantificar el monto total de los efectos que tales hechos posteriores podrían producir hacia futuro.

La Asociación adoptó una serie de medidas ante la pandemia provocada por COVID-19, cuyos principales impactos se detallan a continuación:

◆ Facilidades económicas:

Con relación a las facilidades económicas otorgadas por la Junta Monetaria, los fondos canalizados a través del Banco Central utilizados por la Asociación ascendieron a RD\$5,393 millones, de los cuales se encuentran en balance RD\$2,772 millones, incluyendo RD\$990 millones de créditos otorgados por liberación de encaje, y que a la fecha de cierre de los estados financieros aportaron un ingreso financiero neto de RD\$90 millones aproximadamente.

◆ Facilidades impositivas:

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) durante el año 2020, a partir de las restricciones establecidas por las autoridades gubernamentales para afrontar la pandemia de COVID-19, comunicó por medio de avisos informativos sobre la ampliación del catálogo de las transacciones a realizar a través de la oficina virtual, el otorgamiento de prórrogas para presentaciones de declaraciones de impuestos, el aplazamiento de fechas límites de pagos de impuestos, el otorgamiento de facilidades para acuerdos de pagos, la exoneración a los contribuyentes (excepto a los grandes contribuyentes que continuaron con las operaciones comerciales) del pago de los anticipos al Impuesto Sobre la Renta y la suspensión del pago del ITBIS a ciertos materiales médicos.

La Asociación se acogió a las prórrogas otorgadas para la presentación del IR-2 del año 2019, así como para la Declaración Informativa de Operaciones entre Relacionados (DIOR) correspondiente al período 2019, ambas declaraciones fueron satisfactoriamente presentadas a la autoridad dentro de las nuevas fechas establecidas. La DGII otorgó una exención de RD\$1.1 millón para la cuota del anticipo al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al período cortado a junio del 2020, previa solicitud de la Asociación.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)

36.1 Impacto COVID-19 (continuación)

- ◆ Ampliación de plazos legales:

La ACAP se acogió a las siguientes reglamentaciones:

- Circular de la SB núm. 003/20 de fecha 20 de marzo de 2020 - Modificación Transitoria al Procedimiento de Notificación de los Actos Administrativos de la Superintendencia de Bancos y Recepción de Solicitudes de Autorización, No Objeción, Notificación y Comunicaciones;
- Circular de la SB núm. 020/20, del 29 de julio de 2020 - Implementación del Proceso Automatizado para la Recepción y Respuesta de las Notificaciones y Solicitudes de Autorización y No Objeción Realizadas por las Entidades Registradas en la Superintendencia de Bancos; y
- Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) (Referencia C-SIMV-2020-16-MV), de fecha 14 de agosto de 2020 - Remisión de Información a través de la Oficina Virtual.

Las anteriores circulares establecieron, en su momento, un canal electrónico para la recepción y envío de los Actos Administrativos de la Superintendencia de Bancos, Solicitudes de Autorización, No Objeción y Notificación a esa Autoridad Competente; así como, el envío de los reportes regulatorios a la SIMV, ante la situación existente que imposibilitaba que estos procesos se efectuaran por un canal físico o presencial.

Adicionalmente, la Asociación se acogió a la Circular SB núm. 001/20 de fecha 16 de marzo de 2020 - Medidas a Seguir por las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19), en la que se contempla la dispensa para la remisión de los reportes establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos, que inició con la publicación de esa Circular y concluyó con la emisión de la Circular de la SB núm. 024/20, de fecha 1ro. de septiembre de 2020, mediante la que se deja sin efecto esa Dispensa.

Además, la Asociación se alineó a la Circular SB núm. 030/20, emitida por la Superintendencia de Bancos el 28 de diciembre de 2020, que se refiere al “Tratamiento para las provisiones que las EIF constituyan sobre la Cartera de créditos conforme con el Reglamento de Evaluación de Activos ante el tratamiento regulatorio especial ordenado por la Junta Monetaria para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19”, y al efecto registró sus provisiones de acuerdo con el modelo de asiento contable núm. 1 del anexo de la citada circular, reconociendo el gasto correspondiente al ejercicio, cuyos efectos se presentan en el año 2020 en los estados que se acompañan.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)

36.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Como participante del Mercado de Valores de la República Dominicana, ACAP se acogió a las siguientes Circulares de la SIMV:

- Circular (Referencia C-SIMV-2020-06-MV) de fecha 18 de marzo de 2020 - Medidas a Seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-09-MV) de fecha 13 de abril de 2020 - Medidas a Seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-14-MV) de fecha 20 de julio de 2020 - Extensión del Plazo de Remisión de Información Periódica de los Participantes del Mercado de Valores.
- Circular (Referencia C-SIMV-2020-18-MV) de fecha 7 de septiembre de 2020 - Modificación de la Circular (Referencia C-SIMV-2020-06-MV) de fecha 18 de marzo de 2020, que Establece las Medidas a Seguir para Mitigar el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).

Las circulares anteriores establecieron, en su momento, canales electrónicos para que los participantes del Mercado de Valores pudieran remitir todas las comunicaciones y los reportes de carácter regulatorio; asimismo, establecieron plazos adicionales para la remisión de estos últimos.

En adición a estas circulares, fueron acogidas las medidas aprobadas por la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), notificadas mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2020, para la extensión del plazo de la remisión de información anual y periódica, para los participantes del Mercado de Valores inscritos en esta.

ACAP se acogió a la prórroga para cumplir con la Resolución del Ministerio de Trabajo núm. 23/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 - Sobre Regulación del Teletrabajo como Modalidad Especial de Trabajo, que fue otorgada mediante la Resolución del Ministerio de Trabajo núm. 27/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.

La DGII, de acuerdo con la publicación 30-20, dispuso el cierre de oficinas a partir del 24 de marzo de 2020 y como tal de los servicios a gestionar en esa institución. Posteriormente, mediante la publicación 64-20 se dispone de la apertura con actividades limitadas; a la fecha de cierre de los estados financieros, se está laborando de forma razonable, bajo condición actual de la pandemia.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)

36.1 Impacto COVID-19 (continuación)

En otro orden, el Poder Judicial en fecha 19 de marzo de 2020 publicó en su página web el anuncio de suspensión de labores administrativas y jurisdiccionales en todo el país. Para el 16 de junio de 2020, esa autoridad notificó, por la misma vía, que a partir del 1ro. de julio de 2020 se realizaría la apertura de todo tipo de procesos con la modalidad virtual; a la fecha de cierre de los estados financieros, se está laborando de forma satisfactoria.

◆ Restricciones de viajes y distanciamiento social:

En fecha 8 de junio de 2020, mediante Acta de la Junta de Directores núm. 1,764, se aprobó el Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa, para la prevención y actuación frente al coronavirus (COVID-19), con la finalidad de incluir las acciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los colaboradores y sus relacionados, así como el servicio a los clientes como parte de la reincorporación gradual a la nueva normalidad.

En el indicado Protocolo de Reintegración a la Normalidad Operativa, se contempló que se aplicará cuarentena o aislamiento en los casos que apliquen, en cumplimiento con el Protocolo del Ministerio de Salud Pública; incluyendo a los colaboradores que estén de vacaciones y decidan viajar fuera del país. Además, dicho protocolo incluye las siguientes medidas de prevención:

- i. Campaña “**TODOS ESTAMOS BIEN**”, que está orientada al cuidado y la prevención del personal en su salud, confianza y seguridad en el trabajo, bienestar y compañerismo. Incluye concienciaciones para cumplir con el distanciamiento, uso de mascarilla, lavado de las manos, uso de gel antibacterial, capacidad de personas en los ascensores, baños, pantry, entre otros. La Asociación ha considerado mantener activa esta campaña mientras el COVID-19 se mantenga representando un riesgo para la seguridad física de las personas.
- ii. Comunicación de Medidas Preventivas: Medidas como cantidad de clientes por sucursal y oficina, cantidad de empleados por área, cuatro turnos de almuerzo para cumplir distanciamiento, entre otros.

◆ Trabajo remoto:

La Junta de Directores en su Acta núm. 1,774 del 28 de octubre de 2020, ratificó el Acta núm. 191 del Comité de Políticas, del 31 de agosto de 2020, donde se conocieron las Políticas que Rigen el Trabajo Remoto o Teletrabajo; por lo anterior se requirió que cada colaborador que estuviera bajo la modalidad de Teletrabajo fuera instruido sobre lo establecido en dichas políticas, a los fines de asegurar su cumplimiento.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)

36.1 Impacto COVID-19 (continuación)

Al habilitarse el trabajo remoto se logró que el 26 % del personal estuviera laborando bajo esta modalidad, en tanto que la cantidad mayor de sucursales cerradas fue de 11 oficinas, lo que sustenta una reducción del 19 % en las operaciones de caja del año 2020 respecto al 2019, quedando reestablecidos los servicios en todas las localidades, en el mes de agosto del 2020.

Tomando en cuenta la Resolución núm. 23/2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, en fecha 12 de noviembre de 2020, y su modificación, contenida en la Resolución núm. 27/2020, emitida por dicho Ministerio el 11 de diciembre de 2020, sobre la Regulación de Teletrabajo como modalidad especial de trabajo, la Asociación se encuentra diseñando la segunda versión de las Políticas que Rigen el Trabajo Remoto o Teletrabajo. A la fecha de estos estados financieros, la Asociación ha cumplido con la formalización de los contratos (o adendas, según sea el caso), y su entrega a las autoridades de Trabajo, esperando cumplir con los demás requerimientos establecidos en dichas Resoluciones.

◆ Plan de preparación y respuesta a pandemia:

Con anterioridad a COVID-19, la Asociación estuvo realizando pilotos de teletrabajo, entre otras acciones para responder a una posible pandemia y para el 10 de febrero de 2020, se presentó ante el Comité de Seguridad y Gestión de Crisis (Acta núm. 29), la propuesta para el Plan de Preparación y Respuesta a Pandemia (PPRP), el cual fue aprobado el 10 de agosto de 2020 por el indicado comité, mediante el Acta núm. 35, ratificada por la Junta de Directores según Acta núm. 1,773 del 14 de octubre de 2020, por lo que a la fecha del cierre de los estados financieros la Asociación cuenta con el plan antes indicado. Este plan ayuda a mitigar los riesgos de pandemia y los efectos sobre la salud y la seguridad de los empleados, asegurando la continuidad de las operaciones.

36.2 Futura aplicación de normas

Instrumentos financieros y operaciones de derivados

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigencia de estos instructivos.

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)**36.2 Futura aplicación de normas (continuación)***Gradualidad en constitución de provisiones*

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual en un plazo máximo de 24 meses, el cual vence 31 de marzo de 2023, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria correspondientes al capital y rendimientos por cobrar de los créditos.

Extensión del plazo para provisionar los bienes adjudicados

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años, transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2022, el plazo establecido en el REA para la constitución de las provisiones remanentes de los bienes recibidos en recuperación de créditos, cuyo ingreso en los libros de las entidades de intermediación financiera haya sido en una fecha previa al 31 de diciembre de 2020 inclusive, manteniéndose las mismas condiciones y metodología de cálculo.

Considerando que la Asociación, al cierre de los estados financieros, presenta exceso de provisiones, a la fecha de estos estados financieros, informó a la Superintendencia de Bancos, según lo requerido, que no se acogerá al tratamiento regulatorio especial, por lo que se mantendrá en cumplimiento con el REA.

Extensión del plazo para provisionar los bienes adjudicados

- ◆ Mediante Circular SB: núm. 001/21 emitida por la Superintendencia de Bancos, de fecha 29 de enero de 2021, relativa a cargos por concepto de emisión y renovación del producto "tarjetas de crédito", por medio de la cual precisa que ambos cargos deben ser similares y el de renovación, al ser prorrateado en los años de vigencia del plástico, deberá ser una fracción del cargo por emisión, y no cobrarse por adelantado. La Asociación se encuentra realizando las adecuaciones requeridas.

36.3 Otras revelaciones*Pago anticipado de impuestos*

La Asociación, en aras de contribuir con las autoridades gubernamentales para enfrentar la situación que vive el país, provocada por el COVID-19, se comprometió a realizar un pago anticipado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por un monto de RD\$584,879,904, en cuatro cuotas durante el año 2021, cuyo valor será deducido del indicado impuesto anualmente desde el año 2022 hasta el 2031, conforme a la proporción definida en el acuerdo firmado el 21 de diciembre de 2020, con la DGII y el Ministerio de Hacienda, en el que se hizo representar por la Liga de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI).

ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

36 Otras revelaciones (continuación)**36.3 Otras revelaciones (continuación)***Suspensión del pago del aporte de los fondos de contingencia y consolidación bancaria*

En fecha 15 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Tercera Resolución, la cual contempla eximir a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondientes a los años 2021 y 2022, tomando en consideración el impacto COVID-19.

37 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

La Resolución núm. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Otras revelaciones:
 - Operaciones importantes discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
 - Cambios en la propiedad accionaria.
 - Pérdidas originadas por siniestros.
 - Reclasificación de pasivos de regular significación.
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior.
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
 - Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.



Nuestras Oficinas

SANTIAGO

Oficina Principal
T. 809-581-4433

30 de Marzo
T. 809-581-4433

Aeropuerto Internacional del Cibao
T. 809-233-8235

Avenida Francia
T. 809-583-5343

Avenida Yapur Dumit
T. 809-921-0777

Colinas Mall
T. 809-576-3434

Duarte
809-581-3118

El Dorado
T. 809-241-8022

La Sirena, El Embrujo
T. 809-587-9947

El Portal

T. 809-724-6363

Gurabo
T. 809-241-5909

Hatuey
T. 809-575-4466

La Barranquita
T. 809-247-2227

La Fuente
T. 809-241-1100

Las Colinas
T. 809-575-7500

Lícey
T. 809-970-6262

Los Jardines
T. 809-583-4535

Monte Rico
T. 809-575-1385

La Sirena, Bartolomé Colón
T. 809-247-6100

Navarrete

T. 809-585-5329

Plaza Internacional
T. 809-581-6262

Restauración
T. 809-971-0031

Rincón Largo
T. 809-583-8003

San José de las Matas
T. 809-571-6644

Tamboril
T. 809-580-6838

Villa González
T. 809-580-0522

Villa Olga
T. 809-581-8872

BONAO
T. 809-296-0008

LA VEGA
T. 809-573-8000

MAO

T. 809-572-6262

MOCA
T. 809-577-7700

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
T. 809-244-1155

TENARES
T. 809-587-8585

SANTO DOMINGO Edificio Piantini
T. 809-541-6106

Avenida Abraham Lincoln
T. 809-378-1112

Avenida Independencia
T. 809-532-7100

Avenida Venezuela
T. 809-592-1414

Bella Vista Mall
T. 809-255-0001

Blue Mall

T. 809-955-3171

Coral Mall
T. 809-748-1212

Galería 360
T. 809-540-3999

Gazcue
T. 809-689-9118

Herrera
T. 809-531-4545

Los Minas
T. 809-595-3552

Los Prados
T. 809-548-7800

Manoguayabo
T. 809-362-5001

Megacentro
T. 809-788-2506

Naco
T. 809-542-7742

Sambil

T. 809-364-8206

Villa Mella
T. 809-569-0888

BANÍ
T. 809-522-3315

BÁVARO
T. 809-766-1748

LA ROMANA
T. 809-550-5999



